DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 7 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20451

Dirección
Florida 1178

Teléfono
90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 270/979. — Se designa Embajador, por promoción, en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1979.

Visto: que en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Embajador, Código Bh - Categoría I - Grado 7,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Embajador, Código Bh - Categoría I - Grado 7, al actual Ministro del Servicio Exterior, doctor Jorge Barreiro Passano.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

2

Resolución 271/979. — Se designa Embajador, por promoción, en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1979.

Visto: que en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Embajador, Código Bh - Categoría I - Grado 7,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Embajador, Código Bh - Categoría I - Grado 7, al actual Ministro del Servicio Exterior, señor Federico Grunwaldt Ramasso.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

3

Resolución 272/979. — Se designa Ministro, por promoción, en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1979.

Visto: que en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se encuentra vacante un cargo de Ministro, Código Bh - Categoría I - Grado 6,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Ministro, Código Bh - Categoría I - Grado 6, al actual Ministro Consejero del Servicio Exterior, señor Carlos Alberto Duarte.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

4

Resolución 273/979. — Se designa Ministro, por promoción, en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1979

Visto: que en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se encuentra vacante un cargo de Ministro, Código Bh - Categoría I - Grado 6,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Ministro, Código Bh - Categoría I - Grado 6, al actual Ministro Consejero del Servicio Exterior, señor Rafael Fernández.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 23 de febrero de 1979, se publicó el decreto 754|978 por el cual se aprueba la modificación presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Montevideo y Junta de Vecinos para el Ejercicio 1979, donde se deslizaron varios errores imputables al taller impresor y al original.

En la página 512 PROGRAMA 043: SERVICIOS MUNICIPALES, las cifras correspondientes al Subrubro 29, donde dice: "63.000" **debe decir 170.600**; donde dice: "12.600" **debe decir 34.120** y donde dice: "75.600" **debe decir 204.720.**

Las correspondientes al Subrubro 31 dentro del mismo PROGRAMA, donde dice: "170.000" **debe decir 63.000**; donde dice: "34.120" **debe decir 12.600** y donde dice: "204.720" **debe decir 75.600.**

En la página 513, PROGRAMA 052: PROMOCION DE LA CULTURA (Servicios Personales), en el total de la segunda columna, donde dice: "196.915" **debe decir 196.913.**

En la página 514, PROGRAMA 053: ARQUITECTURA Y URBANISMO (Servicios No Personales) en la primer columna del Subrubro 18, donde aparece ilegible un número, **debe decir 839.084.**

En la página 514, PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL DE HIGIENE (Servicios Personales) en el Subrubro 61, en la última columna, donde dice: "135.16)" **debe decir 135.618.**

En la página 516, PROGRAMA 063: SERVICIO DE ALIMENTACION (Servicios No Personales), el total de la primera columna es **398.922.**

En la página 518, PROGRAMA 091: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURIDICO Y ACTIVIDAD CONTENCIOSA (Servicios Personales), en el Subrubro 61, en su última columna, donde dice: "275.655" **debe decir 275.665.**

En la página 519, en el Cuadro de RESUMEN DE SERVICIOS NO PERSONALES y dentro del Sector 020, Hacienda Municipal —Programa 024— en la segunda columna, donde dice: "32.802", **debe decir 33.802.**

En la página 520, PROGRAMA 110: INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO, donde dice:

Sector Dir. Sup. Gen.	**debe decir**	**Sector 010 Dir. Sup. Gen.**

En la página 526, PROGRAMA 082: SERVICIOS PERSONALES, en el Subrubro 02, en la primera columna, donde dice: "437.029.000" **debe decir 437.029.**

En la página 526, PROGRAMA 082: EXPLOTACION DE CASINOS, el total de la última columna que está ilegible es **3.414.500.**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 84/979. — Se aprueba el Presupuesto por Programa para 1979, presentado por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de febrero de 1979.

Visto: la nota presentada por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande con fecha 8 de enero de 1979, referente al Presupuesto por Programa para el año 1979 de la misma.

Resultando: que en ella se sugieren las cantidades previstas para sus Gastos de Funcionamiento; Aportes de Capital; Gastos de funcionamiento de CTM imputados a Obras no Comunes Uruguayas; Expropiaciones; Construcción Ruta N.o 3 "General José Artigas"; Sistema de Trasmisión; Centros de Frontera; Demolición de Belén y Constitución y Deforestación de los bosques artificiales; Servicios Financieros del Préstamo *BID 3/AF-UR* y del préstamo por U$S 25 millones autorizado por nota del Ministerio de Economía N.o 20/78 S|M del 27 de noviembre de 1978, no incluyéndose en la misma la remuneración fijada a los delegados de la República por decreto del Poder Ejecutivo 26|975 de 7 de enero de 1975, por no afectar el Fondo Energético Nacional.

Considerando: I) Que corresponde aprobar lo propuesto a los efectos del cumplimiento de las obligaciones con

tendrá en 1979 la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

II) Que dichas erogaciones deben financiarse con cargo al Fondo Energético creado por el artículo 10 de la ley 13.958 de 20 de mayo de 1971 y sus modificativas y por los aportes extraordinarios que suministre el Financiamiento Externo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto por Programa para 1979, presentado por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande que prevé N$ 266.398 (doscientos sesenta y seis mil trescientos noventa y ocho nuevos pesos) para Gastos de Funcionamiento y N$ 289:080.000 (doscientos ochenta y nueve millones ochenta mil nuevos pesos) para aportes a la Comisión Técnica Mixta por Obras Comunes y No Comunes, totalizando una erogación de N$ 289:346.398 (doscientos ochenta y nueve millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y ocho nuevos pesos) para dicho Programa.

Art. 2.o La Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande rendirá cuenta de la ejecución presupuestal ante el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los 60 (sesenta) días siguientes al vencimiento de cada año civil.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — EDUARDO J. SAMPSON.

6

Decreto 85/979. — Se dictan normas respecto a los servicios extraordinarios o especiales, que prestan los funcionarios en las Receptorías de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas solicitando la modificación del artículo 2.o del decreto 38|974 del 17 de enero de 1974.

Resultando: I) Que las normas contenidas en dicha disposición han provocado una situación de desigualdad entre los funcionarios que prestan servicios extraordinarios o especiales en las Aduanas del Interior del país respecto de los funcionarios de la Aduana Capital;

II) Que desde la vigencia de dichas normas los funcionarios del Interior perciben el reintegro de gastos en forma diferida, en función del sistema de prorrateo de lo recaudado por Servicios extraordinarios especiales en la Receptoría en que actúan.

Considerando: que esa situación discriminatoria entre los funcionarios de una misma repartición debe ser eliminada por no existir fundamento especial para ella y porque la recaudación de la Tasa de Movilización de Bultos sustitutiva, conforme a la ley 14.629 del 5 de enero de 1977, en lo que a la importación se refiere, de las tarifas aplicadas conforme al artículo 23 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, se percibe directamente en todos los permisos de despacho en la misma oportunidad tanto en Montevideo como en el Interior de la República y su registración se realiza simultáneamente.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o La remuneración de servicios extraordinarios o especiales, incluidos en la retribución de los funcionarios mediante el cómputo del artículo 163 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, no podrá exceder el monto anual de recaudación por concepto de Tasa de Movilización de Bultos establecida por el inciso b) del artículo 78 de la ley 7.819, de 7 de febrero de 1925, modificativas y concordantes.

Para el debido control, la Dirección Nacional de Aduanas comunicará mensualmente a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, los importes recaudados por la precitada tasa.

A los efectos del cómputo, se considerarán conjuntamente las recaudaciones de las Aduanas de todo el país.

Art. 2.o Esta disposición tendrá vigencia desde el 1.o de enero de 1978.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Decreto 86/979. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: el decreto 42|979, de fecha 24 de enero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1,59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 91,16 (nuevos pesos noventa y uno con dieciséis centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 3 de enero de 1979, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

8

Decreto 87/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: el decreto 86|979 de fecha 14 de febrero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1,59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 91,39 (nuevos pesos noventa y uno con treinta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 5 de enero de 1979, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

9

Decreto 88/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: el decreto 87|979 de fecha 14 de febrero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 91.62 (nuevos pesos noventa y uno con sesenta y dos centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1/2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 10 de enero de 1979, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 194/979. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Fiscal 4.o de División Técnica

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de febrero de 1979.

Visto: la situación funcional del Fiscal 4.o de División Técnica, señor Helión Martínez Olivera, quien viene faltando al desempeño de sus funciones desde el 3 de octubre de 1978, sin causa justificada.

Resultando: que se cumplieron las diligencias pertinentes, a la notificación del interesado con resultado negativo, por lo que, los días 7, 8 y 9 de agosto de 1978, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública, informa que corresponde declarar cesante al funcionario de referencia, por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Fiscal 4.o de División Técnica, (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 06 - Escalafón Ab - Grado 4 - Artículo 88:22 - Correlativo 2140), señor Helión Martínez Olivera.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

"DIARIO OFICIAL" Nos 20.429 al 20.446

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

DICIEMBRE

1.o — Resolución. Dirección General de Estadística y Censos. Dispónese la publicación de los Indices de Precios del Consumo correspondientes al mes de diciembre de 1978. Febrero 28.

5 — Decreto 677/978. Honores Fúnebres Policiales. Apruébase Reglamento. Diciembre 26. Fe de Erratas, febrero 19.

6 — Resolución 2.744|978. Ministerio de Salud Pública. Efectúanse promociones en "División Administración". Febrero 5.

7 — Resolución. Reintegros de exportación. Fíjanse a Ropa interior de punto no elástico. Enero 5. Fe de Erratas, febrero 20.

7 — Resolución. Idem a Aparatos de uso doméstico para esparcir insecticidas y solución acuosa de cloruro de sodio. Enero 5. Fe de Erratas, febrero 22.

13 — Decreto 690|978. Intendencia Municipal de Durazno. Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1978. Enero 2. Fe de Erratas, febrero 19.

13 — Decreto 693|978. Intendencia Municipal de San José. Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1978. Febrero 22.

13 — Decreto 694|978. Intendencia Municipal de Maldonado. Apruébanse modificaciones presupuestales, ejercicios 1977 y 1978. Febrero 14. Fe de Erratas, febrero 28.

13 — Decreto 695|978. Intendencia Municipal de Paysandú. Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1978. Febrero 1.o.

13 — Decreto 705|978. UTE. Apruébase el Presupuesto Operativo y de Inversiones. Enero 3. Fe de Erratas, febrero 7.

13 — Decreto 706|978. ANCAP. Apruébase presupuesto para Programas Operativos y de Desarrollo. Enero 3. Fe de Erratas, febrero 7.

13 — Decreto 708|978. Cereales y oleaginosos. Establécense normas para la comercialización. Diciembre 21. Fe de Erratas, febrero 22.

13 — Resolución 2.581|978. Empresa Textil Uruguaya S. A. Declárase de Interés Nacional su proyecto de inversión. Enero 4. Fe de Erratas, febrero 20.

13 — Resolución 2.582|978. Empresa Domingo Basso S. A. Declárase de Interés Nacional su proyecto de inversión. Enero 4. Fe de Erratas, febrero 20.

14 — Decreto 709|978. Funcionarios Públicos. Establécese Tabla de Sueldos de Equiparación para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 30. Diciembre 22. Fe de Erratas, febrero 19.

15 — Resolución 2.745|978. Dirección de Arquitectura. Efectúanse promociones. Febrero 5.

15 — Resolución 2.746|978. Permiso de pesca. Otórgase comercial a la embarcación "Santa Elisa". Febrero 6.

15 — Resolución 2.747|978. Idem, para áreas acuáticas del departamento de San José. Febrero 6.

15 — Resolución 2.748|978. Idem. Febrero 6.

15 — Resolución 2.749|978. Idem comercial a la embarcación "María Noel". Febrero. 6.

15 — Resolución 2.750|978. Idem, para áreas acuáticas del departamento de San José. Febrero 6.

15 — Resolución 2.751|978. Idem. Febrero 6.

15 — Resolución 2.752|978. Idem. Febrero 6.

15 — Resolución 2.753|978. Idem, comercial a la embarcación "San Rafael". Febrero 6.

15 — Resolución 2.754|978. Idem a la embarcación "Ali". Febrero 6.

DICIEMBRE

15 — Resolución 2.755|978. Idem a la embarcación "La Margarita Primera". Febrero 6.

15 — Resolución 2.756|978. Idem a la embarcación "Caribe II". Febrero 6.

15 — Resolución 2.757|978. Instituto Técnico Forense. Déjase sin efecto ascenso y desígnase Jefe de División. Febrero 6.

19 — Decreto 724|978. Sociedades Civiles. Dictanse disposiciones para las destinadas a construcción de edificios en régimen de propiedad horizontal. Enero 8. Fe de Erratas, febrero 23.

19 — Resolución 2.758|978. Cooperativa de vivienda Alondra. Cancélase personería jurídica. Febrero 5.

19 — Resolución 2.759|978. Cooperativa de vivienda La Diligencia. Cancélase personería jurídica. Febrero 5.

19 — Resolución 2.760|978. Cooperativa de vivienda Covine 6. Cancélase personería jurídica. Febrero 5.

19 — Resolución 2.761/978. Diario Oficial. Efectúanse promociones. Febrero 5.

20 — Decreto 718|978. UTE. Apruébase Presupuesto Operativo y de Inversiones, ejercicio 1977. Enero 10. Fe de Erratas, febrero 7.

20 — Decreto 728|978. ANTEL. Apruébanse tasas y tarifas. Enero 24. Fe de Erratas, febrero 12.

20 — Decreto 732/978. Bebidas, cigarrillos y tabacos. Fíjanse tasas y valores fictos para la liquidación del Impuesto Específico al Consumo. Diciembre 29. Fe de Erratas, febrero 9 y 14.

20 — Decreto 734|978. Radiodifusión. Reglaméntase la ley 14.670, que estableció normas de funcionamiento de los servicios. Enero 15. Fe de Erratas, febrero 9.

21 — Resolución 2.762|978. Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios de la Casa Central del Banco de la República. Apruébase estatuto. Febrero 6.

21 — Resolución 2.763|978. COTSUR. Apruébase reforma estatutaria. Febrero 6.

21 — Resolución 2.764|978. Ministerio de Economía y Finanzas. Efectúanse promociones en Secretaría. Febrero 6.

21 — Resolución 2.765|978. Ministerio de Economía y Finanzas. Déjase sin efecto resolución que designó Subdirector de "Asesoría Técnico-Económica". Febrero 6.

21 — Resolución. Intendencia Municipal de Treinta y Tres. Otórgasele venia correspondiente para proceder a venta de parcelas de necrópolis del departamento. Febrero 1.o.

22 — Resolución 2.766|978. Permiso de pesca. Otórgase comercial a la embarcación "El Amigo". Febrero 7.

22 — Resolución 2.767|978. Idem a la embarcación "Pequod". Febrero 7.

22 — Resolución 2.768|978. Idem a la embarcación "El Celta". Febrero 7.

22 — Resolución 2.769|978. Idem a la embarcación "Ventura". Febrero 7.

22 — Resolución 2.770|978. Idem a la embarcación "Pery". Febrero 7.

22 — Resolución 2.771|978. Idem, para áreas acuáticas del departamento de San José. Febrero 7.

22 — Resolución 2.772|978. Idem comercial a la embarcación "Carlos Antonio". Febrero 7.

22 — Resolución 2.773|978. Idem, para áreas acuáticas del departamento de San José. Febrero 7.

22 — Resolución 2.774|978. Idem comercial a la embarcación "Rumba II". Febrero 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

DICIEMBRE

27 — Decreto 739|978. Timbre "Tribunal de lo Contencioso Administrativo". Modifícase denominación por la de "Justicia Administrativa". Enero 23. Fe de Erratas, febrero 2.

27 — Decreto 750|978. Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada. Apruébanse tarifas. Enero 17, Fe de Erratas, febrero 7.

27 — Resolución 2.704|978. Empresa Caucho Calza S. A. Declárase de Interés Nacional su proyecto de inversión. Enero 16. Fe de Erratas, febrero 23.

27 — Resolución 2.709|978. Empresa Cubalán S. A. Declárase de Interés Nacional su proyecto de Inversión. Enero 17. Fe de Erratas, febrero 28.

27 — Resolución 2.775|978. Donaciones y legados. Acéptase la de inmueble ubicado en Ramón Trigo, departamento de Cerro Largo. Febrero 6.

27 — Resolución 2.776|978. Consejo del Niño. Apruébanse designaciones por promoción en Escalafón Técnico Profesional Clase A. Febrero 6.

27 — Resolución 2.777|978. Idem, Clase B. Febrero 6.

27 — Resolución 2.778|978. Consejo del Niño. Revócase resolución y apruébanse designaciones por promoción. Febrero 6.

27 — Resolución 2.779|979. Consejo del Niño. Apruébanse designaciones en "Servicios Auxiliares". Febrero 7.

27 — Resolución 2.780|979. Consejo del Niño. Revócase resolución y efectúanse designaciones por promoción. Febrero 12.

27 — Resolución 2.786|978. Ministerio de Economía y Finanzas. Contrátase funcionaria. Febrero 8.

27 — Resolución 2.787|978. Dirección de Loterías y Quinielas. Desígnanse funcionarios. Febrero 8.

27 — Resolución 2.788|979. Idem, Ayudantes de Niños Cantores. Febrero 8.

27 — Resolución 2.789|978. Dirección Nacional de Aduanas. Contrátase Asesor en joyas y piedras preciosas. Febrero 8.

27 — Resolución 2.790|978. Dirección General Impositiva. Contrátase funcionario. Febrero 8.

27 — Resolución 2.791|978. Dirección Nacional de Institutos Penales. Contrátanse funcionarias. Febrero 13.

27 — Resolución 2.792|978. Dirección de Arquitectura. Contrátase Subdirector Arquitecto. Febrero 14.

27 — Resolución 2.793|978. Dirección Nacional de Transporte. Contrátanse funcionarios. Febrero 15.

28 — Resolución 2.781|978. Dirección General Impositiva. Déjase sin efecto promoción y desígnase Jefe de Sector. Febrero 6.

28 — Resolución 2.782|978. Tesorería General de la Nación. Retrotráese fecha de vigencia de promociones. Febrero 6.

28 — Resolución 2.783|978. Permiso de pesca. Otórgase comercial a la embarcación "1.o de Vigo". Febrero 7.

28 — Dirección General de Meteorología del Uruguay. Acta. Apruébanse ascensos. Febrero 2.

29 — Decreto 754|978. Intendencia Municipal de Montevideo. Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1979. Febrero 23.

29 — Resolución 2.784|978. Ministerio de Justicia. Establécese cargo presupuestal y destino de funcionarios designados. Febrero 7.

29 — Resolución 2.785|978. Idem. Febrero 7.

29 — Resolución. Corte de Justicia. Apruébase la acordada 6.449, que dispone la celebración de apertura de los Tribunales y Juzgados, para el primer día hábil de febrero de cada año. Enero 5. Fe de Erratas, febrero 9.

ENERO

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

2 — Inscripción de títulos. Febrero 9.

3 — Decreto 32|979. Comando General de la Armada. Autorízasele efectuar transformaciones de cargos. Febrero 8.

3 — Resolución 70|979. Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Desígnase Jefe de Residentes del Departamento de Pediatría. Febrero 1.o

3 — Resolución 111|979. Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos. Desígnase integrante del Grupo Asesor. Febrero 8.

3 — Resolución 132|979. Televisión. Apruébase contrato celebrado con el SODRE para usufructuar el canal 6 de Paysandú. Febrero 14.
Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

3 — Inscripción de títulos. Febrero 9.

3 — Mensaje 1|979. Convenios Internacionales. Preséntase proyecto de ley que aprueba el de Seguridad Social suscrito entre los Gobiernos de Uruguay y Brasil. Febrero 15.

3 — Mensaje 2|979. Dirección General de Estadística y Censos. Preséntase proyecto de ley que le faculta a percibir rembolsos de gastos y prestaciones de servicios de sus equipos de impresión. Febrero 13.

3 — Mensaje 3|979. Convenios Internacionales. Preséntase proyecto de ley que aprueba los de Información en materia jurídica y Auxilio judicial, aprobados en la II Conferencia de los países Hispano-Luso-Americanos y Filipinas. Febrero 15.

4 — Resolución. Dirección Nacional de Turismo. Confírmase resolución que impuso multa a propietario de establecimiento comercial. Febrero 1.o.

4 — Resolución. Idem. Febrero 2.
Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

5 — Inscripción de títulos. Febrero 9.

5 — Decreto. Intendencia Municipal de Rivera. Apruébase ampliación de la Ordenanza de Higiene de la Leche. Febrero 21.

5 — Decreto. Intendencia Municipal de Rivera. Modifícanse los artículos 27 y 29 de la Ordenanza de Reglamentación de Construcciones. Febrero 21.

8 — Dirección General Impostiva. (Resolución Interna 5|979). Díctanse normas referentes a cambio en titularidad de farmacias. Febrero 8.
Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

8 — Inscripción de títulos. Febrero 9.

8 — Resolución. Intendencia Municipal de San José. Apruébase Ordenanza sobre instalación de kioscos para venta de periódicos, cigarrillos, etc. Febrero 8.

9 — Resolución. Dirección Nacional de Turismo. Confírmase resolución que impuso multa a propietario de establecimiento comercial. Febrero 2.

9 — Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados. Inscripción de títulos. Febrero 9.

10 — Resolución 41|979. Consejo del Niño. Contrátanse funcionarios. Febrero 1.o.

10 — Resolución 55|979. Asociación Cooperativa Electoral. Homológase Convenio que crea la Caja de Seguro por Enfermedad del Personal. Febrero 12.

10 — Resolución 67|979. Dirección General de los Servicios Veterinarios. Dispónese cese de funcionario. Febrero 1.o.

10 — Resolución 69|979. Juzgados. Desígnase Oficial 6.o en el Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Febrero 2.

10 — Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados. Especialidades de tocador. Febrero 5.

10 — Resolución. Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites. Febrero 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO

10 — Mensaje 4|979. **Comercio Exterior.** Preséntase proyecto de ley. Febrero 13.

10 — Mensaje 5|979. **Banco de Previsión Social.** Preséntase proyecto de ley autorizándole enajenar inmuebles recibidos como pago por contribuyentes a las Cajas. Febrero 15.

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Déjanse sin efecto autorizaciones concedidas de espacios destinados a Estacionamiento Prohibido o Estacionamiento Reservado y díctanse nuevas formas. Febrero 9.

12 — Resolución. **Reintegros exportación.** Fíjase al producto Pulpa de pescado. Febrero 2.

12 — Resolución. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Febrero 2.

12 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de tocador. Febrero 5.

13 — Idem. Febrero 5.

17 — Decreto 23|979. **Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery".** Modifícase resolución que redistribuye a funcionario. Enero 31. Fe de Erratas, febrero 7.

17 — Decreto 27|979. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Modifícanse diversos artículos del Reglamento de Dique y Varadero. Febrero 1.o.

17 — Decreto 28|979. **PLUNA.** Otórgase premio anual "Aviación Civil" correspondiente al año 1978. Febrero 1.o.

17 — Decreto 29|979. **Arroyo Pando.** Declárase navegable o flotable parte del de la Séptima Sección Judicial de Canelones Febrero 1.o.

17 — Decreto 30|979. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Prorrógase plazo establecido en el decreto 466|978 para elaborar proyecto de reorganización de sus diferentes servicios. Febrero 1.o

17 — Decreto 31|979. **Fondo de Mejoramiento Registral.** Increméntase tasa. Febrero 1.o

17 — Resolución 77|979. **ANTEL.** Autorízasele la apertura de dos nuevos canales telefónicos por satélite Madrid - Montevideo. Febrero 1.o.

17 — Resolución 78|979. **Aeronáutica.** Apruébanse tarifas internacionales de pasajes aéreos. Febrero 1.o.

17 — Resolución 79|979. **Tarifas de carga aérea.** Apruébase la promocional No 2420 solicitada por la Empresa Niver Sociedad Anónima. Febrero 1.o.

17 — Resolución 80|979. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionaria en Centro de Producción "18 de Mayo". Febrero 1.o.

17 — Resolución 81|979. Idem en "Administración General". Febrero 1.o.

17 — Resolución 82|979. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Desígnanse Auxiliares. Febrero 1.o.

17 — Resolución 83|979. **Inmuebles.** Expropíanse varios para anexo de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Febrero 6.

17 — Resolución 84|979. **Expropiaciones.** Desígnase inmueble en la ciudad de Artigas para ampliación de la Escuela N.o 8 de Primer Grado. Febrero 1.o.

17 — Resolución 85|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Ayudante de Odontólogo. Febrero 1.o.

17 — Resolución 86|979. **Empresa CINOCA S. A.** Autorízasele incluir determinada importación en la lista de equipamiento presentada en el proyecto de inversión. Febrero 1.o.

17 — Resolución 87|979. **Empresa Astilleros Lasor Uruguay Ltda.** Inclúyese entre las beneficiarias de la ley 9.669 que concede exoneraciones a los astilleros, varaderos y diques secos. Febrero 1.o.

17 — Resolución 88|979. **Dirección Nacional de Correos.** Declárase producida renuncia de funcionario. Febrero 1.o.

ENERO

17 — Resolución 89|979. Idem. Febrero 1.o.

17 — Resolución 90|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Abogado IV en "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral". Febrero 2.

17 — Resolución 91|979. Idem. Febrero 2.

17 — Resolución 92|979. **Instituto Nacional de Alimentación.** Modifícase resolución estableciéndose nombre correcto de funcionario designado. Febrero 2.

17 — Resolución 93|979. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos. Febrero 2.

17 — Resolución 94|979. Idem integrante del Cuadro de Médicos Suplentes en "Servicio de Asistencia Externa". Febrero 2.

17 — Resolución 95|979. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Maestro Especializado en Niños Lisiados. Febrero 2.

17 — Resolución 96|979. Idem, Nurse. Febrero 2.

17 — Resolución 97|979. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios administrativos. Febrero 2.

17 — Resolución 98|979. Idem. Febrero 2.

17 — Resolución 99|979. Idem especializados. Febrero 2.

17 — Resolución 100|979. Idem funcionarios. Febrero 2.

17 — Resolución 101|979. **Ministerio de Salud Pública.** Modifícase parcialmente resolución que designó Fiscal, de 4.a en "División Administración". Febrero 2.

17 — Resolución 102|979. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Modifícase resolución para establecer apellidos de Auxiliar. Febrero 2.

17 — Resolución 103|979. **Hospital Pereira Rossell.** Declárase cesante Médico Cirujano Pediatra. Febrero 2.

17 — Resolución 104|979. Idem, Enfermera. Febrero 2.

17 — Resolución 105|979. **Ministerio de Salud Pública.** Declárase cesante chofer de "División Administración". Febrero 2.

17 — Resolución 106|979. **DINACOSE.** Desígnase Subdirector. Febrero 2.

17 — Resolución 107|979. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Abogado Defensor de Oficio en lo Criminal. Febrero 2.

17 — Resolución 108|979. **Juzgados.** Desígnase Oficial 6.o en el de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Febrero 2.

17 — Resolución 109|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. Febrero 2.

17 — Resolución 110|979. Idem, en el Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. Febrero 2.

17 — Mensaje 6|979. **Convenios Internacionales.** Preséntase proyecto de ley que aprueba el Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos. Febrero 15.

17 — Mensaje 7|979. **Exportaciones.** Preséntase proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo a reducir bonificación de las de tejidos en piezas o en confecciones. Febrero 13.

18 — Resoluciones. **Marcas de fábrica.** Revócase resolución que concedió registro a "Haloperidol". Febrero 2.

18 — Resolución. **Marcas de fábrica.** Confírmase resolución que revocó concesión de registro a "Ribbon". Febrero 9.

18 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 958). Sustitúyense artículos referentes al régimen operativo del Convenio de Crédito con el Banco Central de la República Argentina. Febrero 13.

18 — Resolución. (Circular N.o 959). Idem al régimen operativo del Convenio de Crédito con el Banco do Brasil S. A. Febrero 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO

18 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Modifícanse resoluciones referentes a establecimientos destinados a prostíbulos, casas de huéspedes o similares. Febrero 15.

19 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Resolución Interna 79|979). Fíjanse tarifas para Servicio de Automóviles con Taxímetro. Febrero 5.

19 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Febrero 9.

22 — Ley 14.866. **Ministerio de Justicia.** Amplíase artículo 62 de la ley 13.355, que establece normas relativas a percepción de honorarios en intervenciones judiciales. Febrero 7. Fe de Erratas, febrero 28.

23 — Resolución 112|979. **OSE.** Desígnase Miembro del Directorio. Febrero 8.

23 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Febrero 21.

23 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Modifícanse artículos de la Ordenanza General de Tránsito. Febrero 9.

24 — Ley 14.867. **Ordenamiento Financiero.** Apruébanse normas. Enero 31. Fe de Erratas, febrero 5.

24 — Decreto 33|979. **Importaciones.** Modifícase nomenclatura arancelaria de la de diversos productos. Febrero 7.

24 — Decreto 34|979. **Importaciones.** Establécese nómina de productos argentinos que en Uruguay quedará librada de gravámenes y restricciones. Febrero 8.

24 — Decreto 35|979. **Producto orgánico con función amina.** Modifícanse Aranceles de Aduana. Febrero 7.

24 — Decreto 36|979. **Cueros lanares.** Adecúanse detracciones a las exportaciones. Febrero 7.

24 — Decreto 37|979. **Cueros bovinos.** Idem. Febrero 7.

24 — Decreto 38|979. **Cueros lanares.** Idem. Febrero 7.

24 — Decreto 39|979. **Cueros bovinos.** Idem. Febrero 7.

24 — Decreto 40|979. **Cueros lanares** Idem. Febrero 7.

24 — Decreto 41|979. **Cueros bovinos.** Idem. Febrero 7.

24 — Decreto 42|979. **Cueros lanares.** Idem. Febrero 7.

24 — Decreto 43|979. **Cueros bovinos.** Idem. Febrero 7.

24 — Decreto 45|979. **Vehículos ciclomotores.** Acláranse disposiciones del decreto 452|978 referentes a denuncias de importación. Febrero 7.

24 — Decreto 46|979. **Hoteles.** Acláranse disposiciones de tarifas fijadas para temporada de verano. Febrero 8.

24 — Decreto 47|979. **Importaciones.** Prorrógase vigencia de decreto 21|978 que exonera de gravámenes a las de equipos destinados a industria del calzado, tejidos de lana, mármoles y granitos, etc. Febrero 8.

24 — Decreto 48|979. **Sorgo granífero.** Autorízase a Ministerio de Agricultura y Pesca la venta del destinado al mercado interno y adecuación del precio de venta. Febrero 8.

24 — Decreto 49|979. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Fíjanse tarifas para servicio de maquinación de semillas que presta Sector Granos. Febrero 8.

24 — Resolución 113|979. **CONAE.** Otórgasele cesión de predio, para construir una Escuela Pública en el departamento de Montevideo. Febrero 8.

24 — Resolución 114|979. **Dirección General Impositiva.** Declárase producida renuncia de funcionario. Febrero 8.

24 — Resolución 115|979. **Presidencia de la República.** Contrátase telefonista en "Comunicaciones". Febrero 8.

24 — Resolución 116|979. **Dirección Nacional de Quinielas.** Contrátase encargado de la Trasmisión Radial de Sorteos. Febrero 8.

24 — Resolución 117|979. **Radiodifusión.** Declárase vacante frecuencia de 1540 KHz, CX 154, en Treinta y Tres. Febrero 8.

ENERO

24 — Resolución 118|979. **Tarifas de carga aérea.** Apruébanse promocionales N.os 2309 y 7440 solicitadas por Empresa Iqur Ltda. Febrero 8.

24 — Resolución 119|979. **Tarifas de carga aérea.** Prorrógase promocional solicitada por la empresa Plastic Sociedad de Responsabilidad Limitada. Febrero 9.

24 — Resolución 120|979. **Ministerio de Defensa Nacional.** Confiérese grado de General al Comandante en Jefe del Ejército. Febrero 9.

24 — Resolución 121|979. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionaria en "Administración General". Febrero 9.

24 — Resolución 122|979. **Idem,** funcionarias. Febrero 9.

24 — Resolución 123|979. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Desígnase Auxiliar. Febrero 9.

24 — Resolución 124|979. **Comisión Nacional de Educación Física.** Declárase producida renuncia de Profesora. Febrero 9.

24 — Resolución 125|979. **Empresa Hilandería Sudamericana S. A.** Declárase de Interés Nacional su proyecto de inversión. Febrero 9.

24 — Resolución 126|979. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Portero. Febrero 9.

24 — Resolución 127|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase funcionaria en "Administración General". Febrero 9.

24 — Resolución 128|979. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares de Servicio. Febrero 9.

24 — Resolución 129|979. Idem. Febrero 9.

24 — Resolución 130|979. **Juzgados.** Desígnase Actuaria Adjunta en el Letrado de Primera Instancia de Durazno. Febrero 9.

24 — Resolución 131|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial Sexto. Febrero 9.

24 — Resolución 220|979. **Donaciones y legados.** Acéptase la de fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Salto. Febrero 28.

24 — Resolución. **Productos chacinados.** Suspéndese por 30 días, vigencia de reintegro. Febrero 6.

24 — Mensaje 8|979. **Convenios Internacionales.** Preséntase proyecto de ley que aprueba enmiendas al Internacional para Prevenir la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos. Febrero 15.

24 — Mensaje 9|979. **Licitaciones.** Preséntase proyecto de ley sobre normas para abatir costos de inversión para las financiadas por el BIRF o el BID. Febrero 13.

24 — Mensaje 10|979. **Mercado Central.** Preséntase proyecto de ley modificando normas sobre transferencia del predio que ocupaba el antiguo de Montevideo. Febrero 14.

24 — Mensaje 11|979. **Infracciones administrativas.** Preséntase proyecto de ley derogando normas sobre derechos de funcionarios públicos y denunciantes. Febrero 14.

24 — Mensaje 12|979. **Convenios Internacionales.** Preséntase proyecto de ley ratificando el del Trabajo número 149 relativo al empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería. Febrero 15.

24 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Autorízasele a incrementar tarifas de los servicios de transporte de pasajeros por ómnibus. Febrero 13.

25 — Resolución 133|979. **Homenajes y honores.** Dispónese tributar de Ministro de Estado a los restos mortales del ingeniero Federico E. Capurro. Febrero 14.

25 — Resolución. **Dirección Nacional de Turismo.** Confírmase resolución que impuso multas a un establecimiento comercial. Febrero 9.

25 — Resolución. **Patente de Modelo de Utilidad.** Confírmase resolución por la que se concedió a "Cofre Secreto". **Febrero 9.**

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO

25 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 960) Actualízanse exigencias de responsabilidad patrimonial de las empresas bancarias privadas. Febrero 13.

26 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilístico y Garajes.** Fíjase plan de apertura dominical por turnos, para la ciudad de Durazno. Febrero 9.

26 — Resolución. Idem, para las de Sarandí Grande. Febrero 12.

26 — Resolución. Idem, para las de Paso de los Toros. Febrero 12.

26 — Resolución. Idem, para las de Trinidad. Febrero 13.

29 — Resolución 134|979. **SODRE.** Dispónese cese del Presidente y Director, y desígnanse Presidente y Vocal. Febrero 13.

31 — Ley 14.868. **Exportaciones.** Facúltase al Poder Ejecutivo gravar con impuesto la de productos a los que puedan ser aplicados derechos compensatorios en el país de destino. Febrero 13.

31 — Decreto 50|979. **Intendencia Municipal de Artigas.** Autorízasele aumentar imposición sobre propiedad inmueble urbana y suburbana. Febrero 14.

31 — Decreto 51|979. **Comisión Mixta del Palmar.** Apruébase Presupuesto por Programa, ejercicio 1979. Febrero 14.

31 — Decreto 52|979. **Código Tributario.** Fíjase tasa de interés que devengarán facilidades y prórroga y recargos por mora. Febrero 15.

31 — Decreto 53|979. **Bienes de Activo Fijo.** Fíjanse coeficientes de revaluación, máximos y mínimos. Febrero 15.

31 — Decreto 54|979. **Unidad Reajustable.** Fíjase valor correspondiente a enero de 1979 para determinar incrementos en cada ajuste de alquiler. Febrero 7.

31 — Decreto 55|979. **Reintegros de Exportación.** Establécense porcentajes de complementarios para productos eventualmente gravados con derechos compensatorios. Febrero 7.

31 — Decreto 56|979. **Reintegros de Exportación.** Prorróganse a manufacturas de cuero. Febrero 13.

31 — Decreto 57|979. **Ministerio de Obras Públicas.** Exceptúase a la Cuenta Inversiones del régimen establecido en los artículos 1.o a 5.o de la ley 14.867 de Ordenamiento Financiero. Febrero 13.

31 — Decreto 58|979. **Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.** Establécense normas sobre reválida de patentes. Febrero 1/

31 — Decreto 59|979. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos.** Modifícanse artículos del Reglamento del Personal. Febrero 14.

31 — Decreto 60|979. **Instituto Militar de Estudios Superiores.** Modifícase el artículo 70 del decreto 700|975 (Reglamento de Organización y Funcionamiento). Febrero 14.

31 — Decreto 61|979. **Marina Mercante Nacional.** Modifícanse disposiciones del Reglamento para Oficiales de Cubierta. Febrero 14.

31 — Decreto 62|979. **Cerdos.** Déjanse sin efecto bonificaciones y compensaciones otorgadas a los productores. Febrero 15.

31 — Decreto 63|979. **Ministerio de Justicia.** Reglaméntase sistema de calificaciones del personal. Febrero 19.

31 — Decreto 64|979. **Gasoducto.** Apruébanse bases del llamado a concurso de consultoras especializadas para estudio del de gas natural entre Fray Bentos y Montevideo. Febrero 20.

31 — Decreto 71|979. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Exceptúase del régimen establecido por la ley de Ordenamiento Financiero. Febrero 20.

31 — Resolución 135|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Desígnase Tesorero. Febrero 13.

31 — Resolución 136|979. **Dirección General Impositiva.** Efectúase transformación de cargo. Febrero 12.

ENERO

31 — Resolución 137|979. Idem. Febrero 14.

31 — Resolución 138|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Declárase producida renuncia de funcionario. Febrero 14.

31 — Resolución 139|979. **Banco de Montevideo.** Apruébase reforma estatutaria. Febrero 14.

31 — Resolución 140|979. **Empresa Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Limitada.** Otórgase autorización operativa solicitada. Febrero 14.

31 — Resolución 141|979. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnanse profesores. Febrero 14.

31 — Resolución 142|979. **Dirección de Vialidad.** Desígnase Ayudante de Servicio. Febrero 14.

31 — Resolución 143|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase secretaria Taquidactilógrafa en "Administración General". Febrero 14.

31 — Resolución 144|979. **Dirección de Vialidad.** Establécese nombres y apellidos correctos de funcionaria. Febrero 14.

31 — Resolución 145|979. **Ruta 9 "General Leonardo Olivera".** Descalifícase como Ruta Nacional al camino Acceso al Parador Coronilla. Febrero 14.

31 — Resolución 146|979. Idem, determinados tramos. Febrero 14.

31 — Resolución 147|979. **Dirección de Hidrografía.** Déjase sin efecto resolución y autorízase a recibir barco "Oyarbide". Febrero 14.

31 — Resolución 148|979. **Inmuebles.** Transfiérese al Ministerio de Defensa Nacional parte de uno ubicado en departamento de San José. Febrero 14.

31 — Resolución 149|979. Idem, ubicado en Paysandú. Febrero 14.

31 — Resolución 150|979. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnanse funcionarios. Febrero 16.

31 — Resolución 151|979. **Empresa Velero Rioplatense S. A.** Declárase de Interés Nacional su proyecto de inversión. Febrero 16.

31 — Resolución 152|979. **Empresa Maderas Diano S. A.** Modifícanse resoluciones que declararon de Interés Nacional su proyecto de inversión. Febrero 16.

31 — Resolución 153|979. **Empresa FUNSA.** Declárase de Interés Nacional su proyecto de inversión. Febrero 16.

31 — Resolución 154|979. **Empresa Antisonit S. A.** Declárase de Interés Nacional su proyecto de inversión. Febrero 16.

31 — Resolución 155|979. **Empresa PAYLANA S. A.** Autorízasele sustituir parte de su maquinaria. Febrero 16.

31 — Resolución 156|979. **Sociedad Anónima Industrial y Mercantil.** Amplíase resolución y su modificativa que declaró de Interés Nacional su actividad industrial. Febrero 16.

31 — Resolución 157|979. **Empresa FANAESA.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su proyecto de inversión. Febrero 16.

31 — Resolución 158|979. **Empresa Electroerosión JAPAN S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad industrial. Febrero 16.

31 — Resolución 159|979. **Empresa Camur S. A.** Declárase de Interés Nacional su proyecto de inversión. Febrero 16.

31 — Resolución 160|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Procurador en "Administración General". Febrero 15.

31 — Resolución 161|979. Idem, Administrativo V. Febrero 15.

31 — Resolución 162|979. Idem en "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral". Febrero 16.

31 — Resolución 163|979. Idem, Inspector. Febrero 16.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO

31 — Resolución 164|979. Idem, Administrativo V en "Administración General". Febrero 16.

31 — Resolución 165|979. Idem, Auxiliar 4.o en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Febrero 16.

31 — Resolución 166|979. Idem, Administrativo V en "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral". Febrero 16.

31 — Resolución 167|979. Idem, Inspector. Febrero 16.

31 — Resolución 168|979. Idem, Administrativo V. Febrero 16.

31 — Resolución 169|979. Idem. Febrero 16.

31 — Resolución 170|979. Ministerio de Salud Pública. Desígnanse técnicos. Febrero 15.

31 — Resolución 171|979. Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo. Desígnase Médico de Sala y Policlínica Quirúrgica. Febrero 15.

31 — Resolución 172|979. Ministerio de Salud Pública. Desígnanse técnicos. Febrero 19.

31 — Resolución 173|979. Idem, funcionarios especializados. Febrero 19.

31 — Resolución 174|979. Colonias de Asistencia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi". Desígnase Auxiliar 1.o. Febrero 19.

31 — Resolución 175|979. Ministerio de Salud Pública. Desígnanse funcionarios administrativos. Febrero 19.

31 — Resolución 176|979. Idem. Febrero 19.

31 — Resolución 177|979. Idem. Febrero 19.

31 — Resolución 178|979. Idem. Febrero 19.

31 — Resolución 179|979. Idem, funcionarios especializados. Febrero 19.

31 — Resolución 180|979. Idem. Febrero 19.

31 — Resolución 181|979. Idem. Febrero 19.

31 — Resolución 182|979. Idem funcionarios. Febrero 20.

31 — Resolución 183|979. Idem. Febrero 20.

31 — Resolución 184|979. Colonias de Asistencia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi". Incorpórase funcionaria. Febrero 20.

31 — Resolución 185|979. Idem, funcionarios. Febrero 20.

31 — Resolución 186|979. Ministerio de Salud Pública. Aclárase resolución estableciendo correcta denominación de funcionaria designada en "División Administración". Febrero 20.

31 — Resolución 187|979. Instituto de Ortopedia y Traumatología. Declárase cesante a Auxiliar de Servicio. Febrero 20.

31 — Resolución 188|979. Centro de Cancerología Infantil. Apruébase integración de la Comisión de Colaboración. Febrero 20.

31 — Resolución 189|979. Ministerio de Salud Pública. Desígnanse funcionarios. Febrero 20.

31 — Resolución 190|979. Empresa Astra S. A. Apruébase su proyecto de inversión. Febrero 21.

31 — Resolución 191|979. Juzgados. Desígnase Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Colonia (Juan L. Lacaze). Febrero 15.

31 — Resolución 192|979. Tribunal de Apelaciones. Desígnase Ministro en lo Penal de Primer Turno. Febrero 19.

31 — Resolución 193|979. Ministerio de Justicia. Desígnase Oficial 5.o en "Ministerio Público y Fiscal". Febrero 21.

31 — Resolución 195|979. Inmuebles. Adjudícase uno destinado a Destacamento PNN de Villa Constitución, Represa de Salto Grande. Febrero 20.

31 — Resolución 196|979. Empresa Aeromarine Limitada. Inclúyesele entre las beneficiarias de la ley 9.669 que concede exoneraciones a astilleros, varaderos y diques secos. Febrero 20.

ENERO

31 — Resoluciones. Tipificaciones. Modifícase a Conos o campanas de pura lana para fabricación de sombreros. Febrero 14.

31 — Resolución. Idem a Mantas de lana mezclada con fibras sintéticas y|o artificiales. Febrero 14.

31 — Resolución. Reintegros de Exportación. Fíjase a Asiento de estructura metálica tapizado, para vehículos automóviles. Febrero 14.

31 — Resolución. Idem a Cartulina doble encapada, matizada o brillante y Juntas de paso y sopapas de caucho vulcanizado. Febrero 15.

31 — Resolución. Idem a Melazas, incluso decoloradas. Febrero 15.

31 — Resolución. Idem a Cintas o bandas de cuero bovino curtido. Febrero 15.

31 — Resolución. Modifícase resolución y establécese tipificación a trabajo de hechura (façon) de prendas de vestir confeccionadas con cueros bovinos. Febrero 15.

31 — Mensaje 13|979. Dirección Nacional de Asistencia Policial. Preséntase proyecto de ley, por la que se le destinan recursos. Febrero 13.

31 — Mensaje 14|979. Ministerio de Salud Pública. Preséntase proyecto de ley que autoriza abonar remuneración especial por tareas extraordinarias, a Director de Departamento. Febrero 15.

31 — Mensaje 15|979. Frigorífico Nacional. Preséntase proyecto de ley por el que dictanse normas sobre aportes patronales al Banco de Previsión Social. Febrero 15.

Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 27 al 29 de noviembre. Febrero 2.

Idem, del 29 y 30 de noviembre. Febrero 5.

FEBRERO

1.o — Resolución. Trabajadores a domicilio. Aclaránse normas sobre talleristas. Febrero 19.

1.o — Indice Mensual. Relación de documentos publicados en el mes de febrero de 1979. Febrero 28.

2 — Decreto 65|979. Ministerio del Interior. Exceptúase del régimen establecido por la ley de Ordenamiento Financiero. Febrero 20.

2 — Dirección General Impositiva. (Resolución Interna 25|979). Fíjanse plazos máximos para el cumplimiento de obligaciones que vencen en febrero de 1979, para contribuyentes de Montevideo. Febrero 23.

7 — Decreto 68|979. Comando General de la Armada. Introdúcense modificaciones al Reglamento Orgánico. Febrero 22.

7 — Decreto 72|979. Pasta de celulosa. Modifícanse Aranceles de Aduanas, referentes a verificación de peso. Febrero 20.

7 — Decreto 73|979. Tributo Unificado. Exclúyense del pago a contribuyentes de ingresos brutos superiores a N$ 24.000,00 pasando a otra tributación. Febrero 20.

7 — Decreto 74|979. — Banco de Seguros del Estado. Apruébase el presupuesto, ejercicio 1978. Febrero 21.

7 — Decreto 75|979. Consejo Central de Asignaciones Familiares. Autorízase permuta de un inmueble con la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Febrero 21.

7 — Decreto 76|979. Cereales y oleaginosos. Dispónese que los productos agropecuarios deberán formular declaraciones juradas de existencias. Febrero 28.

7 — Resolución 197|979. Dirección de Hidrografía. Declárase producida renuncia de Marinero. Febrero 20.

7 — Resolución 198|979. Dirección de Arquitectura. Desígnase Ayudante de Arquitecto IV. Febrero 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO



Montevideo, Miércoles 7 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20451

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 5 de febrero de 1979.

Se conceden las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 154.928 "Hammond". — Acta N.o 158.045 "Don Pepín". — Acta N.o 161.062 "A. A. Acerenza". — Acta N.o 161.065 "Montevideo". — Acta N.o 161.066 "Nihil Melius". — Ata N.o 161.067 "Sport". — Acta N.o 161.068 "Brech". — Acta N.o 161.071 "Indian Head". — Acta N.o 161.072 "Permatex". — Acta N.o 161.152 "Anillo Rojo". — Acta N.o 161.175 "Cideletas". — Acta N.o 161.178 "Hycar". — Acta N.o 161.179 "Caran D'Ache". — Acta N.o 161.252 "Sun Ray". — Acta N.o 161.259 "Hershey's". — Acta número 161.260 "Gulflex". — Acta N.o 161.261 "Durex". — Acta N.o 161.262 "Black Flag". — Acta N.o 161.263 "Triflux'. — Acta N.o 161.264 "Ayerogen". — Acta N.o 161.265 "Ayerst". — Acta N.o 161.266 "Okey". — Acta N.o 161.267 "Criptase". — Acta N.o 161.268 "Apollo". — Acta N.o 161.269 "Drenose". — Acta número 161.270 "Dos Cruces". — Acta número 161.272 "[illegible]". — Acta N.o 161.273 "Bional". — Acta N.o 161.287 "Geon". — Acta N.o 161.290 "Alumdum". — Acta N.o 161.291 "Dowpon". — Acta N.o 161.292 "Salonpas". — Acta número 161.294 "Nuvacron". — Acta N.o 161.296 "T". — Acta N.o 161.297 "Colgems". — Acta N.o 161.303 "Pindapoy". — Acta N.o 161.304 "Pindapoy". — Acta número 161.305 "Bonafide". — Acta N.o 161.306 "Brisas del Plata". — Acta N.o 161.307 "Litoral". — Acta N.o 161.308 "Kero Tem". — Acta N.o 161.309 "Pincelux". — Acta N.o 161.310 "Pervic". — Acta N.o 161.313 "Pantanera". — Acta número 161.314 "Black Star". — Acta número 161.315 "Sunpearl". — Acta número 161.316 "Mondelux". — Acta N.o 161.32

"Copina". — Acta N.o 161.329 "Dexron". — Acta N.o 161.330 'Agon". — Acta N.o 161.331 "Decadronal". — Acta N.o 161.332 "Remaron". — Acta númer 161.335 "Rifoderm". — Acta número 161.336 "Amprotection". — Acta número 161.337 "Cerdozole". — Acta número 161.338 "Bobbie Brooks". — Acta N.o 161.344 "Cuaderno Trimestral de la Ciencia Cristiana". — Acta N.o 161.345 "Ricoh". — Acta N.o 161.346 "J & B". — Acta N.o 161.348 "Dimazon". — Acta N.o 61.351 "RN". — Acta N.o 161.352 "Suval". — Acta N.o 161.353 "Darvan". — Acta N.o 161.354 "Lión". — Acta número 161.355 "CZ". — Acta N.o 161.356 "Styrosell". — Acta N.o 161.357 "Darima". — Acta N.o 161.358 "Northia". — Acta N.o 161.363 "Omala". — Acta número 161.364 "Malleus". — Acta número 161.368 "Retinax". — Acta número 161.369 "Captax". — Acta N.o 161.370 "Unisteel". — Acta N.o 161.371 "Goodyear". — Acta N.o 161.372 "Velo". — Acta N.o 161.373 "Ski". — Acta número 161.384 "Edmart". — Acta N.o 161.432 "Multipunto". — Acta N.o 161.440 "Bomberito". — Acta N.o 161.441 "Abolengo". — Acta N.o 161.442 "Black Bull'. — Acta N.o 161.448 "Ladelloy". — Acta N.o 161.449 "Cuprit". — Acta número 161.450 "Carsil". — Acta número 161.452 "Finidol". — Acta N.o 161.453 "Plasil". — Acta N.o 161.454 "Agruvit". Acta N.o 161.456 "C. A. C.". — Acta N.o 161.457 "Cotia". — Acta N.o 161.458 "Lincolin". — Acta N.o 161.459 "Tri Sure". — Acta N.o 161.460 "Gilbey'S Gin". — Acta N.o 161.461 "Sumitomo". Acta N.o 161.462 "Maizola". — Acta número 161.463 "Bank of América". — Acta N.o 161.464 "Sopex". — Acta número 161.465 "Bostitch". — Acta número 161.466 "Bolsang". — Acta N.o 161.467 "Thermo". — Acta N.o 161.468 "Hostaphan". — Acta N.o 161.469 "Emanal". — Acta N.o 161.470 "Hostaphan". — Acta N.o 161.471 "Berenil". — Acta número 161.474 "Bárbara Goul". — Acta número 161.475 "Extron". — Acta número 161.476 "Frazada Térmica La Aurora". — Acta N.o 161.477 "Hombre Típico de Oriente". — Acta N.o 161.478 "For Ever". — Acta N.o 161.479 "RT-83". — Acta N.o 161.480 "Cincuenta y Cinco". — Acta N.o 161.481 "Sex-Ap peal". — Acta N.o 161.482 "Serrana". Acta N.o 161.483 "Sierras de Minas". — Acta N.o 161.484 "Laxia". — Acta N.o 161.485 "De la Sierra". — Acta número 161.486 "Acqua Vera". — Acta N.o 161.487 "Lucero". — Acta N.o 161.488 "Angelito". — Acta N.o 161.489 "Victoria". — Acta N.o 161.495 "Suevia". — Acta N.o 161.496 "Refraxem". — Acta N.o 161.497 "Derby". — Acta N.o 161.498 "Frentimar". — Acta N.o 161.499 "Pioneer". — Acta N.o 161.557 "Vanidades Continental". — Acta N.o 161.559 "M. G.". — Acta N.o 161.560 "Quena". — Acta N.o 161.571 "Bisal". — Acta N.o 161.572 "Clorofiletas". — Acta número 161.573 "Mytelase". — Acta número 161.575 "Claridor". — Acta número 161.576 "Convertogram". — Acta número 161.578 "Halcón". — Acta N.o 162.517 "Crosley". — Acta N.o 162.518 "Colón". — Acta N.o 162.522 "Pako-Azul". — Acta N.o 162.523 "Fray Mocho". — Acta N.o 162.524 "C.O.D.E.J.A.". — Acta N.o 162.525 "Condeja". — Acta N.o 162.526 "Primicia". — Acta número 162.527 "2 en 1". — Acta N.o 162.528 "Elevol". — Acta N.o 162.529 "Zum". — Acta N.o 162.534 "Amaro Cinzano". — Acta N.o 162.536 "Zerilit".

—Renovaciones de marcas de servicio: Acta N.o 2.898 "Hertz". — Acta número 2.899 "Hertz". — Acta N.o 2.901 "Oca". — Acta N.o 2.902 "Organización de Crédito Automático". — Acta N.o 2.909 "Bank of América". — Acta N.o 2.912 "Vesuvio". — Acta N.o 2.913 "SAS". — Acta N.o 2.914 "SAS". — Acta número 2.917 "Torino". — Acta N.o 2.931 "Avon Calling". — Acta N.o 2.933 "Chic Francés". — Acta N.o 2.935 "RCA".

La Secretaría.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970	(1er. semestre)	N$	10.00
"	1970	(2do. semestre)	"	10.00
"	1971	(2do. semestre)	"	10.00
"	1972	(1er. semestre)	"	12.00
"	1972	(2do. semestre)	"	10.00
"	1973	(1er. semestre)	"	12.00
"	1973	(2do. semestre)	"	30.00
"	1974	(2do. semestre)	"	36.30
"	1975	(2do. semestre)	"	57.00
"	1977	(1er. semestre)	"	45.00
"	1977	(2do. semestre)	"	63.00
"	1978	(1er. semestre)	"	57.00

ENCUADERNADOS

Años	1967		N$	30.00
"	1968		"	30.00
"	1969		"	30.00
"	1971	(1er. semestre)	"	35.00
"	1971	(2do. semestre)	"	35.00
"	1972	(1er. semestre)	"	31.50
"	1972	(2do. semestre)	"	35.00
"	1973	(1er. semestre)	"	35.00
"	1973	(2do. semestre)	"	38.00
"	1974	(1er. semestre)	"	31.70
"	1974	(2do. semestre)	"	34.50
"	1975	(1er. semestre)	"	52.00
"	1975	(2do. semestre)	"	97.00
"	1977	(1er. semestre)	"	94.00
"	1977	(2do. semestre)	"	124.00
"	1978	(1er. semestre)	"	130.00

se incluyeron, dentro del Capítulo V (Disposiciones Generales), algunas normas por las que se suprimía la Oficina Nacional del Servicio Civil y se asignaban las funciones respectivas a la Contaduría General de la Nación, la Universidad de la República y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (artículos 39 a 42).

Estas disposiciones —derogatorias de los principios que inspiraron la creación de la Oficina (artículos 36 a 45) de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967)— encontraron resistencia en el seno de la Comisión de Economía y Finanzas y del propio Consejo. Finalmente, privó el criterio del Poder Ejecutivo quien expresó, a través de sus representantes, que se trataba de un asunto de interés fundamental para el desarrollo del proceso institucional que vive la República.

Con fecha 9 de junio de 1978, el Poder Ejecutivo, modificando su criterio anterior, propone restaurar la unidad de acción de la antigua Oficina pero ubicándola ahora como una Dirección Nacional dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. Se mantiene, sin embargo, la vigencia del artículo 40 de la Ley Nº 14.754 —salvo el inciso A) que se deroga— y de los artículos 43 y 44 del mismo texto legal, el último de los cuales suprime la Comisión Nacional del Servicio Civil creada por la ya citada Ley Nº 13.640.

Como se señala en el Mensaje del Poder Ejecutivo, la creación proyectada no supone mayores erogaciones presupuestales ya que se han transferido recursos correspondientes a programas ya existentes en virtud de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 14.754.

La Comisión recomienda la aprobación de lo propuesto por el Poder Ejecutivo. Aparte de superarse los inconvenientes que presentaba la fragmentación funcional dispuesta por la norma legal anterior, se observa la ventaja de que la nueva Dirección Nacional de la Función Pública dependa de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y no —como la vieja Oficina Nacional del Servicio Civil— directamente del Presidente de la República. Consideramos, en efecto, que es un sano principio de la Administración el evitar la proliferación de oficinas dependientes del Jefe de Estado, lo que traba el funcionamiento armónico del Poder Ejecutivo a través de las respectivas Secretarías de Estado.

Sala de la Comisión, 20 de noviembre de 1978.
Alejandro Végh Villegas, Miembro Informante.
Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Martín C. Martínez. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Créase la Dirección Nacional de la Función Pública que dependerá de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Estará dirigida por el Director Nacional de la Función Pública, que será un cargo de particular confianza del Poder Ejecutivo.

Artículo 2º — La Dirección Nacional de la Función Pública asistirá y controlará los organismos que integran los Incisos del Presupuesto Nacional, los de la Administración Descentralizada del Estado y los de los Municipios, en las materias siguientes:

1. La organización y funcionamiento de sus dependencias, la racionalización de sus procedimientos y métodos de trabajo, así como la proposición de sistemas de información adecuados a sus necesidades.
2. El diseño y la evaluación de los sistemas de reclutamiento y selección del personal público, procurando la introducción de los más modernos métodos de gestión personal; su administración, aplicación y control será responsabilidad de los organismos respectivos, así como —en su caso— de los competentes en materia del control financiero del gasto público.
3. La realización de estudios de descripción y clasificación de cargos y funciones, así como de sistemas de evaluación del desempeño; su aplicación al régimen de retribuciones y escalafones, será exclusivo de los organismos competentes en materia de fijación y control de la política de retribuciones personales del sector público.
4. La motivación y sistemas de administración y dirección de los funcionarios públicos.
5. Los estudios en materia de planificación de la mano de obra, tanto en lo referente a la determinación de las necesidades como a excedentes de personal. Su administración será realizada por los organismos competentes en materia de planilla de disponibilidad.
6. Las normas estatutarias que regulan las relaciones jurídicas entre la Administración y los funcionarios (derechos, deberes, garantías, horarios, licencias, etc.) así como las vinculadas con la carrera administrativa, régimen de promociones y calificaciones.
7. Las necesidades de capacitación de funcionarios públicos y la coordinación y promoción de su realización, evaluando los programas cumplidos; a dichos efectos, queda autorizada para coordinar de acuerdo con las normas que fije el Poder Ejecutivo, la ejecución de tales tareas de capacitación con la Universidad de la República, con el Consejo Nacional de Educación, así como con los otros organismos especializados que en la materia cuenta el sector público.
8. Los estudios e investigaciones en temas de interés para la Administración, así como su publicación y difusión.

Artículo 3º — Deróganse el inciso A) del artículo 40 y los artículos 41 y 42 de la Ley Nº 14.754, de 5 de enero de 1978.

Artículo 4º — El Poder Ejecutivo podrá atribuir a la Dirección Nacional de la Función Pública aquellos cometidos que hubieran sido establecidos por disposiciones legales a la ex Oficina Nacional del Servicio Civil de acuerdo con la competencia que le asigna la Ley.

Artículo 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 20 de noviembre de 1978.
Alejandro Végh Villegas, Miembro Informante.
Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial

Bugallo. José Francisco França. Martín C. Martínez. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Mociono para que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 5º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

10. — ESPECIFICOS DE USO ANIMAL Y MAQUINARIAS AGRICOLAS Y SUS REPUESTOS

(Derogación de los tributos que gravan su venta, establecidos por los incisos E) e I) del artículo 23 de la Ley Nº 12.997 y sus modificativos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término de la Orden del Día, que ahora ha pasado a ser cuarto: "Específicos de uso animal y maquinarias agrícolas y sus repuestos. (Derogación de los tributos que gravan su venta, establecidos por los incisos E) e I) del artículo 23 de la Ley Nº 12.997 y sus modificativos). (Carpeta Nº 944/978). (Repartido Nº 850 y Anexo I)".

(Antecedentes: Ver 116 Sesión).

—Léase el Proyecto.

(Se lee)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el inciso E) del artículo 23 de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961 y su modificativo, el inciso E) del artículo 49 de la Ley Nº 13.319, de 28 de diciembre de 1964.

Artículo 2º — Modifícase el inciso I) del artículo 23 de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961 y sus redacciones modificativas posteriores, que quedará redactado de la forma siguiente:

"I) Todas las empresas dedicadas a las ventas de instrumentales médicos o dentales deberán pagar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios un 1 % (uno por ciento), del importe de cada venta que realicen, que se liquidará mensualmente de acuerdo con la reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo a propuesta de la Caja".

Artículo 3º — Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: en Sesión ordinaria del jueves 23 de noviembre próximo pasado, la Comisión de Economía y Finanzas examinó nuevamente este Proyecto de Ley a la luz de las observaciones que se le formularon en Sala y que merecieron su retorno a Comisión. La conclusión de la Comisión es que no hay mérito para revisar ni el texto del Proyecto ni el Informe que ha venido por escrito al Plenario.

Las razones fundamentales son las siguientes. El Miembro Informante, respondiendo a una inquietud de la Comisión, se comunicó con el señor Ministro de Economía y Finanzas, quien le manifestó —como se dice en el Informe de la Comisión, de fecha 9 de noviembre— que es intención del Poder Ejecutivo compensar a ese organismo por la disminución de sus recursos.

No creemos que sea lógico incluir una norma expresa a este respecto por varias razones: en primer lugar, porque sería una descortesía para con el Poder Ejecutivo y el señor Ministro de Economía y Finanzas el dudar de esa intención; en segundo término, porque no sabemos cómo va a hacer esa compensación, si será por la vía del aumento de montepío o de partidas presupuestales especiales. Si es por la vía de partidas presupuestales, la ocasión tampoco sería establecerlo en una norma como la que estamos considerando hoy, sino en algún texto presupuestal en el futuro próximo, y por supuesto que eso tendría que ser hecho en armonía con otras disposiciones por el mismo principio de unidad de caja y de disciplina presupuestal que se señala en el Informe de la Comisión.

Por esa razón y alguna otra que quizá los señores Miembros Informantes puedan agregar, es que la Comisión devuelve, en su formulación original, el Proyecto al Plenario.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Entre otras

alternativas que tiene el Poder Ejecutivo está la de modificar el Decreto Nº 505/75, por el cual se reglamenta la derogación, a partir del 1º de julio de 1975, del Tributo de Sellos, y posteriormente, la modificación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado. Allí se especificaba claramente que el Ministerio de Economía y Finanzas podría realizar convenios, entre otros, con la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios. Es decir, que no nos podemos adelantar a cuál va a ser la medida del Poder Ejecutivo, pero de cualquier manera, queda, evidentemente, dentro de su órbita, toda solución que se vaya a proponer para la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Habiendo sido el que había quien mantuvo las objeciones que motivaron que este asunto volviera a Comisión en la Sesión anterior, debe decir que las explicaciones que han dado en Sala el señor Miembro Informante y el señor Consejero Végh Villegas satisfacen plenamente su inquietud y le tranquiliza que el Poder Ejecutivo haya ratificado su interés en verter a la Caja, en alguna u otra forma, los fondos que por este Proyecto se le retacean.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

11. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en 4º y 6º término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 18 y 29)

12. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LAS SESIONES SECRETAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 18 y 36)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta, que comprenderá también lo que se refiere al asunto que figuraba en 5º término de la Orden del Día.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta resolvió:

1º — Volver a la Comisión de Relaciones Exteriores el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de China, al señor doctor Buenaventura Caviglia Cámpora;

2º — Conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir el ascenso al Grado de Capitán de Navío (CG), con fecha 1º de febrero de 1978, por el sistema de antigüedad, al señor Capitán de Fragata (CG) don Mario Martínez;

3º — Conceder al expresado Poder las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nos. 931, 1027, 1028, 1033 y 1034, todas del año 1978, y

4º — Devolver al mencionado Poder, para su ampliación, los antecedentes relativos a las venias de destitución correspondientes a las Carpetas Nos. 1024, 1025, 1026 y 1029, todas del año 1978.

13. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 38).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

CONSEJO DE ESTADO
XLII LEGISLATURA
(3er. Período)
MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
(*) Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(**) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(***) Arq. GUSTAVO NICOLICH
(****) Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Con licencia hasta el 31 de diciembre de 1978.
(**) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(***) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.
(****) Sustituye al señor Consejero Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

Montevideo, 24 de octubre de 1978.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

120ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

MES DEL XXX ANIVERSARIO
DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Montevideo, 1º de diciembre de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 5 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE). (Autorización para enajenar inmuebles ubicados en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado). (Carp. 697/978). (Informado). (Rep. 591 y Anexo I).

2º Balance de Ejecución Presupuestal. (Ejercicio 1977). (Carp. 797/978). (Informado). (Rep. 690 y Anexo I).

3º Edificios para sede de dependencias del Ministerio de Justicia y para vivienda de los Magistrados Judiciales y de los representantes del Ministerio Público y Fiscal. (Normas para su construcción o adquisición, en el interior de la República). (Carp. 1030/978). (Informado). (Rep. 922 y Anexo I).

4º Carné de Salud del Niño. (Se declara de uso obligatorio). (Carp. 1031/978). (Informado). (Rep. 920 y Anexo I).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carpeta 1038/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de febrero de 1979). (Rep. 924).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1039/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de febrero de 1979). (Rep. 925).

—Una funcionaria del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 1040/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de febrero de 1979). (Rep. 926).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con licencia el señor Consejero Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

Con aviso, los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez y Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 9)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se establecen normas relacionadas con la percepción del Haber de Baja por parte del Personal Superior de las Fuerzas Armadas, para los casos que se determinan. (C/1047/78).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se establece que la autoridad competente podrá dilatar la aceptación de la renuncia de los funcionarios amparados en el régimen jubilatorio previsto por el artículo 578 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, hasta por un nuevo *período* de dos años, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974. (C/1048/78).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se modifica el Estatuto del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(C/1049/78).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El mencionado Poder remite Mensaje ampliando el de 29 de marzo de 1977, que fuera devuelto por el Consejo de Estado, con fecha 11 de octubre de 1977, referente al Proyecto de Ley por el que se aprueban el Acta de Estocolmo, de 14 de julio de 1967, modificativa del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, de 20 de marzo de 1883; el Acta de París, de 24 de julio de 1971, relativa al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas de 9 de setiembre de 1886; y el Convenio firmado en Estocolmo, el 14 de julio de 1967, que estableció la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). (C/279/77).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para:

Ascender al Grado de Coronel del Ejército, con fecha 1º de febrero de 1978, por el Sistema de Antigüedad, al señor Teniente Coronel don Ney G. Vernengo. (C/1050/78).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/1051/78, C/1052/78 y C/1053/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1054/78 y C/1055/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1056/78 y C/1057/78).

Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1058/78).

El mencionado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/896/78).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que, en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado un decreto por el que se comete a la Intendencia Municipal de Montevideo, la realización de planes, así como los actos de ejecución necesarios, para desocupar de habitantes las fincas ruinosas con peligro de derrumbe que existen en el departamento de Montevideo y reubicar a las personas desalojadas en centros habitacionales con elementales condiciones de higiene y en zonas adecuadas de la ciudad. (C/1059/78).

—A la Comisión de Interior.

El citado Poder remite Mensaje, de fecha 28 de noviembre de 1978, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Derogando el Decreto Nº 628/977, de 9 de noviembre de 1977, quedando, en consecuencia, gravada la importación de boniatos, zapallos y verduras frescas. (C/53/76).

Exonerando a la Intendencia Municipal de Montevideo del pago de gravámenes por la importación de una máquina fotocopiadora y diez kits de copiado. (C/53/76).

Autorizando al Ministerio de Agricultura y Pesca para que, por intermedio de su Sector Granos, proceda a la compra directa de 15.000 toneladas de trigo, procedente del exterior, con destino a su industrialización. (C/53/76).

Asignando una partida para atender los gastos que demande la realización de la II Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata. (C/55/76).

Transformando en el inciso 12 - "Ministerio de Salud Pública" un cargo de Médico de Guardia y Urgencia del Servicio de Asistencia Externa en un cargo de Médico Cirujano de Sala y Guardia. (C/54/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Derogando los artículos 4º a 8º del Decreto número 103/971, de 19 de febrero de 1971, sobre normas y trámites relativos a edificación de conjuntos habitacionales, que fuera dictado en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/52/76).

—Téngase presente, con conocimiento de la Comisión de Interior a sus efectos.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 1º de diciembre de 1978, ha promulgado las siguientes Leyes:

Por la que se crea la Dirección Nacional de la Función Pública. (C/798/78).

Por la que se deroga el inciso E) y se modifica el inciso I) del artículo 23 de la Ley Nº 12.997 y sus modificativas, dejando sin efecto los gravámenes que afectan las transacciones de específicos de uso animal y de maquinarias agrícolas y sus repuestos. (C/944/78).

—Ténganse presente y archívense.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se autoriza a Industria Lobera y Pesquera del Estado para enajenar tres solares ubicados en las manzanas Nos. 49 y 50 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. (C/697/78).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se dictan normas a efectos de que el Ministerio de Justicia pueda disponer de edificios adecuados, en el interior de la República, para sede de sus dependencias y para vivienda de los Magistrados Judiciales y de los representantes del Ministerio Público y Fiscal. (C/1030/78).

Por el que se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1977. (C/797/78).

La Comisión de Salud Pública se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se declara de uso obligatorio el Carné de Salud del Niño. (C/1031/78).

—Se repartieron con fecha 1º de diciembre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/1038/78).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1039/78).

Una funcionaria del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1040/78).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Educación y Cultura aconseja el archivo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Consejeros, en sesión de 4 de julio de 1978, sobre plan de estudios de la Facultad de Veterinaria. (C/812/78).

—Si no se observa, así se procederá.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Interior solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior relacionado con el Decreto del Poder Ejecutivo de 31 de octubre de 1978, dictado en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, por el que se extiende el régimen jurídico establecido por los Decretos números 45/978 y 221/978, de 26 de enero y 24 de abril de 1978, respectivamente, a las unidades automotoras que se encuentran depositadas en dependencias del mencionado Ministerio, por presunta infracción aduanera. (C/1021/78).

—Se cursó con fecha 28 de noviembre.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse un oficio al Poder Ejecutivo remitiendo copia del Proyecto de Ley elaborado por dicha Comisión, sustitutivo del remitido por dicho Poder, por el que se establecen normas de procedimiento para la segunda y tercera instancia, cualquiera fuera la materia, con excepción de la penal, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976. (C/742/78).

—Se cursó con fecha 28 de noviembre.

El señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Gregorio Alvarez, remite nota a la que adjunta determinados antecedentes proporcionados por la Comisión de Honor de la Ciudad de Canelones, referentes a la creación del primer Pabellón Nacional, a los efectos de que el Cuerpo extraiga conclusiones de los mismos acerca de la fecha exacta de creación de nuestra primera enseña patria. (C/1061/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, agregándose los antecedentes que, al respecto, obran en la Secretaría del Cuerpo".

4. — PROYECTO PRESENTADO

El señor Consejero doctor Francisco Paternó presenta, con exposición de motivos, un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Ernesto Laroche" al Liceo Nº 11, de la ciudad de Montevideo. (C/1060/78).

—A la Comisión de Educación y Cultura, remitiéndose copia al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976.

(Texto del Proyecto de Ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Ernesto Laroche" al Liceo Nº 11 de la ciudad de Montevideo.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, noviembre 29 de 1978.

Dr. FRANCISCO PATERNO
Consejero de Estado

EXPOSICION DE MOTIVOS

Presento a consideración del Consejo de Estado el adjunto Proyecto de Ley con el cual se designa con el nombre de "Ernesto Laroche" al Liceo Nº 11 de la Capital.

Ernesto Laroche fue un hombre que desde muy joven se dedicó a la pintura, especializándose en el paisaje. De 1893 a 1890 frecuentó el taller del artista uruguayo Federico Renom, pero su personalidad logra recién destacarse con relieve propio en el año 1908, en que realiza una serie de Exposiciones y la crítica lo sindica como un vigoroso colorista que sabe interpretar el alma del paisaje.

Desde entonces su labor es muy vasta, estando representado con sus obras en las principales Galerías y colecciones particulares de América y Europa.

Sus obras figuran, en diversa variedad, en los siguientes institutos: Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales; Museo Histórico Nacional; Presidencia de la República; Palacio Legislativo; Ministerio de Industria y Energía (en estos tres últimos, adquisición del Estado). Asimismo, sus obras se encuentran en: Museo Escolar Pedro Blanes Viale; Municipio de Mercedes, Soriano — hoy, Museo Eusebio E. Ximénez; Banco de la República O. del Uruguay (adquisición del Estado); y Banco de Seguros del Estado (adquisición del Estado).

Todo ello a nivel nacional, pero además figuran diversas obras de Ernesto Laroche en los siguientes institutos extranjeros: Museo de Bellas Artes de Santiago, Chile; Museo de Bellas Artes de Asunción, Paraguay; Biblioteca Pública de Porto Alegre, Brasil; Museo Hispano-Americano de Cádiz, España; Escuela República O. del Uruguay, Buenos Aires; e Instituto de Historia del Arte de la Universidad de París (Sorbona).

Obras suyas figuraron en muchas Exposiciones nacionales organizadas por Instituciones particulares y Oficiales, entre los años 1908 y 1948.

Fue comisionado por el Gobierno para la organización de la Sección Artística del Museo Histórico. Miembro de la Comisión Asesora de Artes Plásticas de la Casa del Arte. Miembro de Jurado en numerosas Exposiciones y concursos oficiales y particulares. Miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública. Miembro nato de la Comisión Nacional de Bellas Artes. Catedrático de Dibujo de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Universidad de la República. Miembro de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, España, de The American Federation Of Arts de Washington, etc.

De 1911 a 1921 ocupó la Secretaría del Museo Nacional de Bellas Artes; de 1921 a 1927, la Subdirección, siendo ascendido a Director en 1928, puesto qué desempeñó hasta sus últimos días.

Cuando lo sorprendió la muerte ocupaba también la Dirección del Museo Histórico Nacional.

Obtuvo medalla de oro en la Exposición de Sevilla, 1929-1930.

Su último libro se titula "Algunos Pintores y Escultores", obra premiada por el Ministerio de Instrucción Pública en 1939, y de la que existen tres ediciones, siendo la última, propiedad del Estado.

Laroche falleció en la madrugada del 2 de junio de 1940. Fue velado en el pórtico del Museo Nacional de Bellas Artes.

Sus trabajos histórico-críticos, artístico-técnicos de investigación más destacados, y varios proyectos, han sido copiosamente difundidos en diarios, revistas y publicaciones diversas.

Por todo lo expresado descuento que el Poder Ejecutivo ha de prestar la iniciativa pertinente al Proyecto de Ley presentado en homenaje a la memoria de Ernesto Laroche en el Centenario de su nacimiento.

Montevideo, noviembre 29 de 1978.

Dr. FRANCISCO PATERNO
Consejero de Estado"

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ARCOS PEREZ Y LABORDE BERCIANOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos comunicaciones de inasistencia llegadas a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Arcos Pérez y Laborde Bercianos, excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ténganse presentes.

6. — EL TABAQUISMO Y SU INCIDENCIA SOBRE LA SALUD

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Patocchi.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: las palabras que voy a pronunciar están fundadas en un trabajo de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, dependiente del Ministerio de Salud Pública, y se refieren al problema del tabaquismo y su incidencia sobre la salud.

Durante estas últimas décadas se han ido acumulando múltiples trabajos de investigación, clínicos, anátomo-patológicos y estadísticos que denuncian reiteradamente los efectos adversos del hábito de fumar sobre la salud.

La magnitud de este daño ha quedado claramente demostrada por los concluyentes informes de:

a) El Real Colegio Médico de Londres (1962-1971-1977).

b) El Comité Asesor del Secretariado de Salud Pública de los Estados Unidos (1964) y los numerosos trabajos posteriores elaborados por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar de ese país denunciando al Congreso los hechos constatados.

c) La Organización Mundial de la Salud a través de su Comité de Expertos sobre el tabaco y sus efectos en la Salud (1974) y de las diversas y reiteradas recomendaciones de las últimas Asambleas Mundiales de la Salud (1975-1976-1977 y 1978).

Frente a estas constataciones en los países más evolucionados se adoptaron diversas medidas de control para atenuar los desfavorables y crecientes efectos del tabaquismo.

Esta creciente preocupación sobre la importancia del tabaquismo como problema de Salud Pública está certificada por el hecho de que este tema está siendo actualizado y analizado para recomendar adecuadas medidas de control en recientes Congresos Mundiales de la Unión Internacional contra el Cáncer (octubre de este año en Buenos Aires), de la Unión Internacional contra la Tuberculosis, de Cardiología y en el futuro, dado que se realizará el año próximo en Suecia la 4ª Conferencia Mundial sobre el Tabaco y la Salud. Es así que se han logrado importantes conquistas en este problema de las que destacamos:

1º) El tabaquismo es una entidad nosológica y se estudia como tal. Frente a las comprobaciones médicas, cada vez se habla menos del hábito de fumar y más de tabaquismo como ocurre con el alcoholismo, silicosis, botulismo, saturnismo, toxicomanías, etc. Hasta hace poco este tema era tratado en el estudio del cáncer, de la cardiopatía isquémica, bronquitis y enfisema o en la mortalidad perinatal. Actualmente ya se ha comenzado a estudiarlo en forma integral como se hace con muchas entidades nosológicas en los cursos regulares de patología.

2º) Los países establecen adecuados mecanismos de control contra el tabaquismo.

Comprobada la magnitud del daño causado por el tabaquismo a través del aumento de la morbimortalidad experimentadas en los últimos años por cáncer —pulmón, laringe, esófago, etcétera—, por bronquitis crónica y enfisema, por cardiopatía isquémica, de la mortalidad perinatal, etcétera, en una serie de países se han establecido mecanismos permanentes técnico-administrativos, destinados a neutralizar los efectos nocivos del tabaquismo. En otros países que no han alcanzado la suficiente madurez sanitaria se han tomado algunas medidas legales aisladas para limitar la propaganda del tabaco o mejorar la educación de los jóvenes en este aspecto. Es decir, se está haciendo algo similar a lo ocurrido anteriormente con relación al control del abastecimiento de agua potable, higiene de los alimentos, con los estupefacientes, psicofármacos, con la contaminación ambiental, con la difusión de las enfermedades contagiosas, etc.

Toda vez que se comprueba la existencia de un agente agresivo para la salud, sea físico, químico o biológico, es necesario establecer las normas de lucha contra dicha agresión.

Es cada vez mayor el número de países que adoptan mecanismos de control permanente contra el tabaquismo. La palabra control está ahora indiscutiblemente unida a la palabra tabaquismo.

3º) Aumenta la información y educación acerca del tabaquismo.

En los países en que se ha apreciado adecuadamente la entidad del problema, se ha desarrollado una creciente labor educativa informativa en relación al tabaquismo. Así Francia recientemente aprobó una Ley de represión del tabaquismo limitando enérgicamente la propaganda del tabaco y estimulando la educación antitabáquica a todos los niveles.

En la Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 1978, se aprobó una recomendación a fin de crear un día mundial contra el tabaquismo.

Uruguay sigue sin tener nada a este respecto. Comprendo que los intereses de la industria tabacalera y de las arcas del Estado que se reparten entre U$S 70:000.000 y U$S 80:000.000 anuales, son muy respetables. Hablo en dólares para dar una idea de la cifra en moneda constante. No pretendo perjudicar o destruir nada. Pretendo, sí, que los que van a ser perjudicados o destruidos por el tabaquismo, los adolescentes actuales; por lo menos tengan la información y la educación adecuada a fin de saber correctamente a lo que se exponen. Como caso ilustrativo puedo decir que únicamente, en lo que se refiere a cáncer de pulmón, en nuestro país se diagnostican actualmente dos por día, cuando hace veinticinco años se detectaba uno por día.

SEÑOR PRADERI. — ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero Patocchi formula una moción concreta?

SEÑOR PATOCCHI. — Como este es un trabajo del Ministerio de Salud Pública, del cual he extraído las ideas principales, pienso que el Poder Ejecutivo ya está informado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa decía esto porque recuerda que el señor Consejero había redactado un Proyecto de Ley que había sido remitido al Poder Ejecutivo a los efectos de su convalidación y apoyo.

SEÑOR PATOCCHI. — Gracias, señor Presidente.

7. — "ERNESTO LAROCHE"

(Designación con su nombre al Liceo Nº 11, de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Paternó.

SEÑOR PATERNO. — Señor Presidente: en el día de hoy se dio cuenta por la Mesa de un Proyecto de Ley presentado por mí por el cual se designa con el nombre de "Ernesto Laroche" al Liceo Nº 11 de la Capital, ubicado en la calle Grecia Nº 3194.

En apoyo de esta iniciativa deseo agregar algunas consideraciones.

Es esta una aspiración, la cual he hecho mía integralmente, del Círculo de Bellas Artes, en homenaje a la memoria de este ilustre compatriota, de cuyo nacimiento se cumplirán cien años el próximo 8 de marzo.

Ernesto Laroche fue un hombre que desde muy joven se dedicó a la pintura, especializándose en el paisaje. De 1883 a 1890 frecuentó el taller del artista uruguayo Federico Renom, pero su personalidad logra recién destacarse con relieve propio, en el año 1908, en que realiza una serie de exposiciones y la crítica lo sindica como un vigoroso colorista que sabe interpretar el alma del paisaje.

Su labor es muy vasta, estando representado con sus obras en las principales Galerías y colecciones particulares de América y Europa. En América: Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos (Argentina); Asunción (Paraguay); San Pablo (Brasil); Guayaquil (Ecuador); New York (Estados Unidos). En Europa: Cádiz (España); París (Francia); Basilea (Suiza); Gavle (Suecia). En Lejano Oriente: Tokio (Japón), obsequio de la Misión Cultural Japonesa que visitó Uruguay en 1934.

En el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales: dos de sus mejores obras, "La Canción del Silencio" (adquisición del Estado) y "La Cumbre del Cerro Arisco" (donación del autor) y 18 aguafuertes. "Campos de eras", "Campos de eras (variante)", "Rancho", "El Palomar", "Rancheríos del Boulevard", "Chacra Lasnier", "Duraznos en Flor", "Otoñal", "Aspas al viento", "Barracas del antiguo puerto" (Capurro viejo), "Barracas del antiguo puerto" (Pescadores), "Vivienda típica de la época del coloniaje" (Colonia del Sacramento), "Poema Campestre", "Paisaje", "Soledad", "El arador", "La Recogida" (Motivo central de una pintura mural titulada "La Dentra"), "Nocturno" (Provenientes de la donación del Dr. Carlos María Prando, Ministro de Instrucción Pública, año 1927), y los óleos titulados "Ombúes" (La Estanzuela) (adquisición del Estado), "Paisaje" (donación particular), "Atardecer" (legado testamentario).

En el Museo Histórico Nacional: Aguafuertes "Barracas del antiguo puerto" y "Vivienda típica de la época del coloniaje" (donación del autor y del Dr. Amador Sánchez).

En la Presidencia de la República: óleo "Crepúsculo" (Serranía de las Animas) (adquisición del Estado).

En el Palacio Legislativo: óleo "Cerros nuestros" (adquisición del Estado).

En el Ministerio de Industria y Energía: óleo de gran formato "Los paisajes que el corazón ama" (motivo del arroyo Campanero, Minas) (adquisición del Estado).

En el Museo Escolar Pedro Blanes Viale: óleo "Paisaje" (Tarde serena) (donación del autor).

En el Municipio de Mercedes, Soriano, hoy Museo Eusebio E. Ximénez: óleo "Himno de Paz" (donación de la Comisión Pro-Fomento Cultural, de la nombrada ciudad).

En el Museo de Bellas Artes de Santiago, Chile: óleo "Del solar nativo".

En el Museo de Bellas Artes de Asunción, Paraguay: óleos "Tierra Uruguaya" y "Ladera Minuana" (Arroyo San Francisco, Minas).

En la Biblioteca Pública de Porto Alegre, Brasil: tela "El Cerro de las Animas" (obsequio diplomático).

En el Museo Hispano-Americano de Cádiz, España: tres monotipias, "Soledad Americana" (Tierras del Uruguay) (donación del autor).

En el Banco de la República Oriental del Uruguay: óleo de gran formato, "El coloso de Minas" (Arequita) (adquisición de la institución).

En el Banco de Seguros del Estado: óleo "La Cascada" (Río Santa Lucía) (adquisición de la institución).

En la Escuela República Oriental del Uruguay, Buenos Aires: óleo "Vanguardias de la Sierra" (Maldonado) (donación del Presidente de la República, Gral. Arq. Alfredo Baldomir, 1939).

En el Instituto de Historia del Arte de la Universi-

dad de París (Sorbona): un ejemplar de la aguafuerte "Vivienda típica de la época del coloniaje" (Colonia, Uruguay) (donación del Director del Grupo de Universidades y Grandes Escuelas de Francia para sus relaciones con la América Latina, profesor Reymond Ronze, 1947).

Asimismo, obras suyas figuraron en muchas Exposiciones nacionales organizadas por instituciones particulares y oficiales entre los años 1908 y 1948. Entre otras, en la Tercera Exposición del Círculo Fomento de Bellas Artes, 1908; Primera Exposición de Artistas Nacionales, organizada por el Club Católico del Uruguay, 1908 (Medalla de oro); Primer Salón Municipal de Bellas Artes, Ateneo de Montevideo, 1917; Primer Salón de Artistas Libres, Montevideo, 1926 (Fuera de Concurso); Exposición Retrospectiva de sus Obras, organizada por la Comisión Municipal de Festejos del Centenario de 1830, Mercedes 1930; Salón de Bellas Artes, organizado por la Sociedad Amigos del Arte, Mercedes 1938; Exposición Retrospectiva de sus Obras, organizada por la Comisión Nacional de Bellas Artes, Teatro Solís, 1939 (Fuera de concurso); Exposición Retrospectiva de sus Obras, organizada por la Dirección de Liceo Nocturno de Enseñanza Secundaria; IX Sábado Artístico, en el día Brasil, 1939; Salón Municipal del Grabado Antiguo y Moderno (1500-1945), Montevideo, 1945; Exposición Retrospectiva, organizada por la Comisión de Interés Público del Rotary Club de Florida, Florida, 1948; Exposición de Obras de Artistas Uruguayos, realizada por el Gobierno de la República en la sede del Museo Municipal de Bellas Artes "Juan Manuel Blanes", en 1954.

También sus obras figuraron en diversas Exposiciones en el extranjero: Exposición Internacional de Bellas Artes, de Santiago, Chile, 1910 (festejos del Centenario); Salón de Madrid, 1915; Sevilla, 1929-1930; Baltimore, 1931; Exposición de Obras de Pintores Antiguos y Modernos, organizada por la Biblioteca Popular de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina, 1938; Río de Janeiro, 1946 (Misión Cultural Uruguaya); Exposición Pictórica "De Blanes a nuestros días", organizada por el Gobierno del Uruguay en las ciudades ecuatorianas de Guayaquil, Quito y Cuenca, 1955.

Ernesto Laroche fue comisionado por el Gobierno para la organización de la Sección Artística del Museo Histórico, Miembro de la Comisión Asesora de Artes Plásticas de la "Casa del Arte". Miembro del Jurado en numerosas Exposiciones y concursos oficiales y particulares. Miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública. Miembro nato de la Comisión Nacional de Bellas Artes. Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, España; asimismo, de The American Federation of Arts de Washington y del Ateneo de Paysandú, Uruguay. Catedrático sustituto de Dibujo de la Facultad de Ciencias Económicas, y Profesor de la misma materia y de Iniciación Artística en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad de la República.

De 1911 a 1921 ocupó la Secretaría del Museo Nacional de Bellas Artes; de 1921 a 1927, la Subdirección, siendo ascendido a Director en 1928, puesto que desempeñó hasta sus últimos días. Cuando lo sorprendió la muerte ocupaba también la Dirección del Museo Histórico Nacional.

Obtuvo Medalla de Oro en la Exposición de Sevilla, 1929 - 1930.

Su último libro se titula "Algunos Pintores y Escultores". Obra premiada por el Ministerio de Instrucción Pública en 1939, y de la que existen tres ediciones, siendo la última propiedad del Estado.

Laroche falleció en la madrugada del 2 de junio de 1940. Fue velado en el pórtico del Museo Nacional de Bellas Artes.

Sus trabajos histórico-críticos, artístico-técnicos de investigación más destacados y varios proyectos, han sido copiosamente difundidos en diarios, revistas y publicaciones diversas.

Como se aprecia, señor Presidente, los antecedentes de Ernesto Laroche justifican ampliamente la presentación de este Proyecto, el que permitiría evocar la ejemplar y sacrificada trayectoria de tan ilustre compatriota.

Pero además, es el deseo del Círculo de Bellas Artes, de que en las aulas de las escuelas, y en las materias de dibujo de Secundaria y Preparatorios se realice, específicamente, una clase en honor de Ernesto Laroche, lo cual, en lo personal, considero de total justicia.

Estoy seguro, señor Presidente, de que el Poder Ejecutivo, a través de su Ministerio de Educación y Cultura dará andamiento a esta solicitud, pidiendo a estos efectos que sea enviada al mismo la versión taquigráfica correspondiente, adjuntándola al Proyecto que he presentado en el día de hoy.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Paternó en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, acompañando al Proyecto de Ley presentado por dicho señor Consejero, por el que se designa con el nombre de "Ernesto Laroche" al Liceo Nº 11 de la ciudad de Montevideo.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

8. — INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO (ILPE)

(Autorización para enajenar inmuebles ubicados en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE). (Autorización para enajenar inmuebles ubicados en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado). (Carpeta 697/978).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 591.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 20 de abril de 1978.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se autoriza a Industria Lobera y Pesquera del Estado, para enajenar tres solares ubicados en las manzanas Nos. 49 y 50 de la ciudad de Punta del Este (1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado), con un área total de m² 4.372,08.

Actualmente, la utilidad que dichos solares prestan al Organismo es muy relativa, ya que simplemente existen algunos locales comerciales, cuya explotación se otorga a particulares, lo que no representa ingresos muy importantes, y un galpón que se utiliza como garaje.

Dadas las características de esos inmuebles (ubicación, superficie), el precio a obtener por su enajenación, será seguramente muy elevado, estando tasado, a la fecha, el metro cuadrado en esa zona, en aproximadamente U$S 250.00.

En consecuencia, su venta representará la conversión de un capital actualmente improductivo, en una muy importante suma de dinero, que podrá destinarse, con mayor provecho para el Instituto, en el reequipamiento, mantenimiento y modernización de su parque industrial (instalaciones del terminal pesquero, flota pesquera, etc.), lo que permitirá un más eficaz cumplimiento de los cometidos que su Ley Orgánica le asigna.

Saluda al señor Presidente con toda consideración.

APARICIO MENDEZ. Luis H. Meyer.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase a Industria Lobera y Pesquera del Estado para proceder a la venta de tres solares ubicados en las manzanas Nos. 49 y 50 de la ciudad de Punta del Este (1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado), con un área total de m² 4.372.08.

Artículo 2º — Industria Lobera y Pesquera del Estado aplicará el importe de la operación en el reequipamiento, mantenimiento y modernización de su parque industrial.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 20 de abril de 1978.

Luis H. Meyer.

ANEXO I al Rep. Nº 591.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo:

El Poder Ejecutivo, en Mensaje de 20 de abril del año en curso, elevó a consideración del Consejo un Proyecto de Ley por el que se autoriza a Industria Lobera y Pesquera del Estado a enajenar tres solares ubicados en las manzanas Nos. 49 y 50 de la ciudad de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, con una superficie total de 4.372,08 metros cuadrados.

Dichos inmuebles, se expresa, prestan al Organismo al que están afectados una utilidad muy relativa puesto que existen en ellos algunos locales comerciales cuya explotación, sin mayores ingresos, se otorga a particulares.

Dada su ubicación los valores que se les asigna son elevados, estando tasado el metro cuadrado, a la fecha, en aproximadamente U$S 250.00.

El destino del producido de la enajenación se aplicaría al reequipamiento, mantenimiento y modernización del parque industrial de ILPE, lo que le permitiría un más eficaz cumplimiento de los cometidos que su ley orgánica le asigna.

La Comisión, con fecha 11 de mayo siguiente, y a los efectos de contar con mayores elementos de juicio, requirió del Ministerio del ramo el número de los padrones y ubicación, según planos, de los inmuebles de que se trata, pedido que se reiteró el 13 de junio próximo pasado.

Descartada la circunstancia primaria de la propiedad del bien por parte del Estado, el mismo, según plano levantado el 26 de abril de 1975 por el ingeniero agrimensor Héctor Dellepiane, se compone de una superficie total de 5.449 metros 17 decímetros, dividido en tres fracciones, una de las cuales (la Nº 3) está denunciada como parte de una calle que no se libró al uso público.

Vuestra Comisión se inclina en sentido favorable para el andamiento del Proyecto de Ley que motiva este Informe.

No obstante, aparte de la debida individualización del predio a enajenar, cree conveniente, siguiendo el temperamento que se adoptó en casos análogos, que la venta se realice por medio de un llamado a licitación, o en remate público, según convenga, y teniendo en cuenta el valor base que fije la Dirección General del Catastro Nacional.

Aconseja, en consecuencia, se apruebe el adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 27 de noviembre de 1978.
Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Martín C. Martínez. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) a proceder a la venta, por licitación o remate público, según corresponda, en forma total o fraccionado, el predio ubicado en la ciudad de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 286, y que según plano levantado el 24 de abril de 1975 por el ingeniero agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto con el Nº 4014 el 2 de mayo siguiente, se compone de una superficie de 5.449 metros 17 decímetros cuadrados.

Artículo 2º — La enajenación se realizará con la base que según lo dispuesto en el artículo anterior establezca la Dirección General del Catastro Nacional.

Artículo 3º — El producido de la venta se aplicará al reequipamiento, mantenimiento y modernización del parque industrial de ILPE.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 27 de noviembre de 1978.
Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Martín C. Martínez. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: sin entender que es un aspecto de trascendencia, sino por estimar que ha sido un error tipográfico, advierto que está diferente la fecha que indica el Mensaje de la Comisión con respecto a la oportunidad en que se levantó el plano por el agrimensor señor Héctor Dellepiane: el informe dice 26 de abril y en el artículo 1º de la Ley que estamos considerando, la fecha es del 24 de abril.

SEÑOR PRESIDENTE. — Rectifíquese por Secretaría en la carpeta. La fecha correcta es 24 de abril; el informe es el que está equivocado.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Supongo que la Comisión habrá tenido sus razones basadas en la documentación pertinente, porque advierto que no coinciden las áreas que figuran en el artículo 1º del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo con las del Proyecto de Ley de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como Miembro Informante, y sin entrar en el debate, señalo que se hizo de acuerdo con los planos que vinieron instrumentando, precisamente, el pedido de informes elaborado por la Comisión de Constitución y Legislación. De manera que la referencia de superficie y nominación del plano se hacen con el recaudo a la vista.

Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: propondría un pequeño agregado que dijera que no se puede utilizar ese producido para retribuciones personales.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estimo que lo que dice el artículo 3º es lo correcto. Ya está determinando para qué va a aplicar el producido de esta venta: reequipamiento, mantenimiento y modernización del Parque Industrial de ILPE.

Se usará en función de las necesidades que tenga el organismo.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — El mantenimiento permite que se contraten personas para fines de conservación, las cuales después quedan incrustadas en el Presupuesto Nacional.

Por lo tanto, me parece que todo lo que se refiera a retribuciones de servicio, debe estar específicamente señalado en las leyes respectivas, pero los dineros, digamos, de capital del Estado, deben transformarse también en una obra de capitalización y no de retribuciones personales. Esa es la razón.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: creo que el planteo del señor Consejero García Capurro es de recibo. Sin perjuicio de que la redacción del artículo, interpretada correctamente, podría ser suficiente en el sentido de que preceptivamente se está determinando el alcance de la disposición, creo que esta reserva hecha a las retribuciones personales, —a las que se refiere el señor Consejero García Capurro— apunta más bien a una advertencia, yo diría de buena administración, que al establecimiento de una limitación jurídica.

No es la primera vez que se utiliza este tipo de expresión en situaciones similares, y además creo que las razones que él ha dado son perfectamente atendibles.

Aunque sea un poco sobreabundante desde el punto de vista jurídico, yo respaldaría un agregado que dijera luego de la última palabra ILPE: "no pudiendo ser aplicado al pago de retribuciones personales".

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Como Miembro de la Comisión, ratifico lo expuesto por el señor Presidente de la misma, ante la motivación del señor Consejero García Capurro. Entiendo que no se menoscaba nada si se agrega que de ningún modo, podrá ser afectado a retribuciones personales.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Tal vez no entendí correctamente al señor Consejero García Capurro, pero no veo las razones por las cuales si el organismo precisa disponer de parte de los fondos para retribuciones personales, no pueda hacerlo. De todas maneras, cualquier contratación está vigilada por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas. No veo por qué se va a impedir al organismo, si es que lo precisa, que pueda atender también con esto, retribuciones personales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se votará en primer término el artículo 3º...

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Creo que podría plantearse la votación de este texto de una manera que no nos dividiera innecesariamente.

No creo que nadie vaya a retacear su voto al artículo 3º propuesto por la Comisión. Lo que se votaría por separado sería el agregado que ha presentado el señor Consejero García Capurro y al que yo, simplemente, le he dado una redacción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar entonces, el artículo 3º tal como viene de la Comisión, sin perjuicio de la votación que se hará de inmediato, con el agregado propuesto en Sala.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el texto con el agregado presentado.

(Se lee:)

"Artículo 3º — El producido de la venta se aplicará al reequipamiento, mantenimiento, y modernización del Parque Industrial de ILPE, no pudiendo ser aplicado al pago de retribuciones personales".

(Se vota:)

—19 en 23: Afirmativa.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Autorízase a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) a proceder a la venta, por licitación o remate público, según corresponda, en forma total o fraccionado, el predio ubicado en la ciudad de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 286, y que según plano levantado el 24 de abril de 1975 por el ingeniero agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto con el Nº 4014 el 2 de mayo siguiente, se compone de una superficie de 5.449 metros 17 decímetros cuadrados.

Artículo 2º — La enajenación se realizará con la base que según lo dispuesto en el artículo anterior establezca la Dirección General del Catastro Nacional.

Artículo 3º — El producido de la venta se aplicará al reequipamiento, mantenimiento y modernización del parque industrial de ILPE, no pudiendo ser aplicado al pago de retribuciones personales.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

9. — BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (Ejercicio 1977)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Balance de Ejecución Presupuestal. (Ejercicio 1977)". (Carp. 797/978). (Rep. 690 y Anexo I de noviembre de 1978).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 690.

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 30 de junio de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado remitiendo a su consideración el Proyecto de Ley de aprobación del Balance de Ejecución Presupuestal y el informe sobre el estado de la situación económica de la República correspondiente al Ejercicio 1977, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 14.695, de 16 de agosto de 1977.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

La Contaduría General de la Nación ha confeccionado los estados establecidos en el artículo 99 del Título IV del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera y un estado sintético del resultado del Ejercicio 1977 que se detalla a continuación:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1977

1. Fondo de Funcionamiento		
A) Recaudaciones	N$	**3.002.135.033,62**
B) Erogaciones	"	**2.997.013.630,15**
Superávit Presupuestal	"	**5.121.403,47**
Gastos sin Imputación	"	**— 7.082.724,18**
Partidas a Regularizar	"	**— 88.503.864,69**
Déficit de otros Organismos	"	**— 16.655.120,86**
C) Otras erogaciones a financiar	"	**— 112.241.709,73**
Déficit a Financiar	"	**107.120.306,26**
2. Fondo Nacional de Inversiones		
A) Recaudaciones	"	**291.331.366,69**
B) Erogaciones	"	**420.477.425,86**
Déficit que pasa al Ejercicio siguiente	"	**129.146.059,17**
3. Fondo de Detracciones, Retenciones y Recargos		
A) Recaudaciones	"	**319.592.786,68**
B) Erogaciones	"	**723.279,31**
Remanente incluido en Recaudaciones del Fondo de Funcionamiento	"	**318.869.507,37**
4. Fondos Públicos Extrapresupuestales		
A) Recaudaciones	"	**249.645.309,00**
B) Erogaciones	"	**205.267.247,00**
Remanentes	"	**44.378.062,00**

ANALISIS DE LOS FONDOS PUBLICOS

I) Fondos de Funcionamiento y Detracciones y Recargos

Los resultados del Ejercicio 1977 indican una recuperación importante en las Finanzas Públicas, en lo que respecta a los Fondos de Funcionamiento y de Detracciones y Recargos referidos al año anterior. En efecto, del cuadro que sigue, se deduce que el déficit financiero del Ejercicio pasado, es notoriamente inferior

al de los años anteriores, representando un 3,4 % del total de erogaciones.

COMPARATIVOS DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1975-1976 Y 1977

(Valores corrientes en millones de N$)

	1975	1976	1977
Ingresos	1.109,2	1.861,3	3.002,9
Erogaciones	1.318,2	2.282,7	3.109,9
Resultado	– 209,0	– 421,4	– 107,0
% s/erogaciones	15,9 %	18,5 %	3,4 %

NOTA: A los efectos de este cuadro, se incluye también en los años 1975 y 1976, los importes correspondientes al Fondo Nacional de Subsidios, derogado como tal, a partir del 1º de enero de 1977.

El déficit financiero del 3,4 % citado, indica una disminución a moneda corriente del 78,6 % y del 81,6 % con relación a los años 1975 y 1976, respectivamente.

A continuación, se establece un cuadro considerando los mismos elementos a moneda constante, tomándose como base 1976.

COMPARATIVOS DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1975-1976 Y 1977

(Valores reales en millones de N$ de 1976)

				Variación porcentual respecto al año anterior	
	1975	1976	1977	1976/75	1977/76
Ingresos	1.671,0	1.861,3	1.898,3	+ 11,4%	+ 2,0%
Erogaciones	1.985,9	2.282,7	1.965,9	+ 15,0%	– 13,9%
Resultado	— 314,9	— 421,4	— 67,6	+ 33,8%	— 84,0%

NOTA: A los efectos de este cuadro, se incluye también en los años 1975 y 1976, los importes correspondientes al Fondo Nacional de Subsidios, derogado como tal, a partir del 1º de enero de 1977.

A valores constantes representa también una disminución notoria del déficit financiero, comparando 1977 con 1976 significa un abatimiento del orden del 84 %. Tal resultado se debe a la conjunción de dos elementos: una disminución considerable de las erogaciones del Estado (13,9 %) por una severa política de contención del gasto público y eficientes controles de la Contaduría General de la Nación y un leve repunte (2,0 %) en las recaudaciones.

II) Fondo Nacional de Inversiones

Dentro de la política del Poder Ejecutivo desarrollada en el pasado Ejercicio, se puede apreciar un significativo incremento en las inversiones, continuando así la orientación del gobierno desarrollada ya en el Ejercicio 1976.

Dada la finalidad reproductiva y la repercusión en la infraestructura del país y los efectos multiplicadores que tales inversiones tienen sobre el comercio, la industria y el aumento de personal ocupado, el déficit originado no debe ser motivo de inquietud.

COMPARATIVOS DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1975-1976 Y 1977

(Valores corrientes en millones de N$)

	1975	1976	1977
Ingresos	411,3	203,7	291,3
Erogaciones	134,9	249,7	420,5
Resultado	276,4	–46,0	–129,2
Déficit s/erogaciones		18,4%	30,7%

COMPARATIVOS DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1975-1976 Y 1977

(Valores reales en millones de N$ de 1976)

				Variación porcentual respecto al año anterior	
	1975	1976	1977	1976/75	1977/76
Ingresos	619,6	203,7	184,2	— 67,1%	— 9,6%
Erogaciones	203,2	249,7	265,8	+ 22,9%	+ 6,5%
Resultados	416,4	— 46,0	— 81,6	— 89,0%	+ 77,4%

Como se puede apreciar, el déficit de 1977 con relación a 1976 se origina en una disminución del 9,6 % en las recaudaciones y en un aumento del 6,5 % de las erogaciones respectivas.

III) Fondos de Detracciones, Retenciones y Recargos

Este Fondo está analizado conjuntamente con el Fondo de Funcionamiento en el numeral I). El fundamento de tal criterio, radica en que el remanente del Fondo de Detracciones, Retenciones y Recargos que representa un 99,8 % sobre los recursos propios de este Fondo, pasa a integrar el Fondo de Funcionamiento.

Cabe señalar que a partir del 1º de enero de 1978 en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Nº 14.754 de 5 de enero de 1978, los recursos y las obligaciones del Fondo de Detracciones, Retenciones y Recargos integran el Fondo de Funcionamiento.

IV) Fondos Públicos Extrapresupuestales

Tales Fondos que estrictamente no integran el Presupuesto Nacional, se incluyen a título informativo a fin de demostrar su importancia comparativa con respecto a los Fondos ya analizados.

ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INGRESOS DEL ESTADO

A continuación se establece un cuadro sintético de los ingresos de mayor significación dentro de los Fondos de Funcionamiento y Detracciones y Recargos.

FONDOS DE FUNCIONAMIENTO Y DETRACCIONES Y RECARGOS

(Valores corrientes en millones de N$)

CONCEPTO	1975	%	1976	%	1977	%
Imp. a Combustibles grasas y lubricantes	62,9	5,7	112,1	6,0	201,9	6,7
IMECO	—	—	157,9	8,5	290,8	9,7
IVA	324,4	29,3	602,5	32,4	899,5	30,0
Imp. U. Act. Banc.	61,5	5,5	82,8	4,5	157,0	5,2
Imp. Ren. Ind. y Com.	33,4	3,0	103,5	5,6	190,2	6,3
IMPROME	23,1	2,1	56,5	3,0	98,1	3,3
Imp. al Patrimonio	23,5	2,1	81,4	4,4	164,6	5,5
Reman. Fondo Detrac.	55,6	5,0	178,9	9,6	318,9	10,6
Otros	524,8	47,3	485,7	26,0	681,9	22,7
T O T A L	1.109,2	100	1.861,3	100	3.002,9	100

Observando el cuadro precedente, se aprecia que el ingreso fundamental dentro de los Fondos de Funcionamiento y de Detracciones y Recargos, es el Impuesto al Valor Agregado, representando un 30 % del total de los recursos de dicho Fondo.

Cabe señalar que la reducción de la tasa del IVA al 18 % recién puede hacer sentir sus efectos en el corriente Ejercicio dado que la misma rige a partir del 1º de enero de 1978.

Se puede apreciar también, que a pesar de la gran incidencia relativa que tiene el IVA en el total de los ingresos, ha sufrido una pequeña disminución (del 32,4 % al 30 %) del Ejercicio 1976 al 1977.

En cambio, los restantes impuestos que por el volumen de su recaudación representan la mayoría de las recaudaciones, mantuvieron su tendencia alcista en el Ejercicio 1977.

El mismo cuadro comparativo se establece para el Fondo Nacional de Inversiones.

FONDO NACIONAL DE INVERSIONES

(Valores corrientes en millones de N$)

CONCEPTO	1975	%	1976	%	1977	%
Imp. a los Combustibles y Lubricantes	91,9	22,3	151,8	74,5	233,6	80,2
Producido colocación Bonos del Tesoro	304,3	74,0	17,0	8,4	–184,0	–63,2
Producidos Bonos Tesoro Represa Palmar	—	—	—	—	186,4	64,0
Otros	15,1	3,7	34,9	17,1	55,3	19,0
T O T A L	411,3	100	203,7	100	291,3	100

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 7 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20451

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MORAIMA AVELLANAL de DUCOMMUNO, DUCOMUN, de OTILIA MAGDALENA u OTILIA u OTILA AVELLANAL de MAYER y de SARA AVELLANAL de SOCA (Ficha V. 1084|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 3319 Mz.5-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BRUN (Ficha V| 498|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2823 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA DIZ de RUIZ, (Ficha V. 830|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2702 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MIR PASCUAL o MEI (Ficha V. 922|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2703 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CERVINI o DOMINGO CERVINI PAXIO o DOMINGO CERVINI PESCIO (Fa. V|896|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 2602 Feb.21-v.mzo.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIESTRO PERINETTI de BOTELLA (Fa. V|1.022|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2619 Feb.21-v.mzo.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO NUÑEZ (Fa. V|1.054|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2524 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLDOS MARTI (Ficha E. 48|979,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3566 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN MACAGNO (E. 1216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3375 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MENTA NOVELINO o NAVELINO (Ficha E. 1230|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3376 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUERRERO NATIELLO (Ficha E. 46|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3374 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAN ARUSARENA y MARIA IDA o AIDA CASAVALLE GUILLON de ROMAN (Ficha E. 28|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3065 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA ROMANA SILVA de CABRERA; OSVALDO CABRERA SILVA o CABRERA Y SILVA; ADVINCULA CABRERA y GONZALEZ y ARTIGAS CABRERA SILVA. (E. 1178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2981 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PIRETTI VALERI de MARIANO (Ficha E. 34|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2980 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA LORENZO SANTOS (E.1.008|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2597 Feb.21-v.mzo.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGOS GOMEZ (E. 1.162|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2466 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TORIBIO APONTE BENITEZ (E. 1.182|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 2520 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LIÑARES o LIÑARES GARCIA (E. 1.632|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2545 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO IGLESIAS o DE LA IGLESIA SAN PEDRO o SAMPEDRO (E. 1.196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2564 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL CABRERA (E. 1212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA, (Ficha E. 1120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1183 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA TRILLO SANTOS (S. 668|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3321 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABAT PEBET (S. 700|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3327 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARPAD o ANTONIO GERGELY KOVACS (S. 12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3357 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO BRACHT BOSCH (S. 706|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3229 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LIMA (S. 416|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3115 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SIGNORINI de RAMA (S. 22|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2888 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA LUISA o LUISA JUANA o LUISA FRIGERIO BAROFFIO de CAPOTILLO y EMILIA TEODOLINDA o EMILIA FRIGERIO BAROFFIO (S|656|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2885 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE SALVATICO RISSO (S. 696|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLDAN RODRIGUEZ (S. 684|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2773 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA o VICTORIA DAMIANA JESUS SEGOVIA de RICHIERI (S|692|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2485 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE LATORRE PINTOS, (S. 106|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3402 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA VIQUES o JUANA PAULA VIQUE, (S. 2534|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3138 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO IENS GIBERT (S|2.708|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2817 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO VAZ PENA (S. 682|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2725 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ...a ELENA o HELENA BERGER o BERGER ...ALPER (S. 2726|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2409 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MALVIS MUÑIZ (S.130|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori — Actuario Adjunto.
1) N$ 30.00 10|pub. 2392 Feb.21-v.mzo.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NAVARRO de BARROSI o BAROSSI o BARROSSI, JOSE BAROSSI o BARROSSI NAVARRO y AMERICO FERMIN BARROSSI o BAROSSI o BARROSI, (S|172|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2523 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBRIEN u OBRIAN ARGACHA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3378 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI de LAVAGGI (Ficha C. 896|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3372 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LYDIA VICENTA IDIART de BALBUENA (Ficha B. 2|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3326. Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BISMAR o BIFMAR o BISMARCK o BISMARK PALLEROLA (Ficha C. 220|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc, Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3077 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3089 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LOPEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3134 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA BERNARDINA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MELO LAREDO (F.B. 790|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 2829 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA VAZQUEZ o VAZQUEZ de ZAS (Ficha C. 944|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2694 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (Ficha C. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1132 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LORENZA PEREZ de YARABIDE o LORENZA GUILLERMINA PEREZ o LORENZA G. PEREZ. (F.C. 8|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2600 Feb.21-v.mzo.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CUSTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Nidia I. Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2633 Feb.21-v.mzo.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o FRANCISCO SATURNINO ORIA ARBIDE (S. 946|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3338 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELIANA FRANCISCA LARROSA de VIERA (S. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3245 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MENENDEZ o MENENDEZ CUERVO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2946 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ARTIGAS GARCIA CASTRO (Ficha 1022|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2963 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEON MARQUEZ o MARQUES (F. 968|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2405 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON PEREZ RAMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2480 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CAMACHO (Ficha 1.036|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 9 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2508 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de no

venta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CALEMMO CASTELLANOS o ISIDORO CALEMO o ISIDORO CALEME o ISIDORO CALEMMO CASTELLANOS o CASTELLANO o ISIDORO CALEMMO o ISIDORO CELEMMO (A. 590|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3370 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN o ABRAM o ABRAN LAIS ZAKHEM o IBRAHIM HANNA EL LAKIS (Ficha A. 14|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3371 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEPPERT DOMINGUEZ (Ficha A 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3320 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIK WEDOLOWSKI STACHER (Ficha A. 548|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MIRANDA de BELLIZZI (Ficha A. 2|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3072 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CORINA RICCINI de SEGADE o RICCHINI de SEGADE (Ficha A. 324|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3064 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BLANCO (Ficha A. 574|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3137 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VELAZQUEZ (Ficha A. 36|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3006 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO CRESPO BARON (Ficha A. 580|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2948 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SENATTORE PELAGGIO (Ficha A. 532|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2947 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERENZIO GHELFI VENTURINI o BENTORINI (Ficha A. 570|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2891 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o MARIA DOLORES o DOLORES MORENO MORALES (Ficha A. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2711 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTANISLAO LOPETEGUI AGUINAGA (Ficha A. 536|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2718 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA LARTIGAU de FERRERO y AGUSTIN SEBASTIAN FERRERO TESSO (Ficha A|608|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2489 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA SOUTO (A|222|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de octubre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2483 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ QUIÑONES (Ficha A|550|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2519 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA AÑON ROMAGNOLI de RODRIGUEZ (F. 1036|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3377 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDEZ (F. 28|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3355 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GOMEZ (Ficha 8|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3063 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINJA o SINHA COHEN de PERERA y RUBEN PERERA (Ficha F. 1178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3018 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SUAREZ de BATISTA (Ficha 1264|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2818 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA o GRACIANA JUSTA PESSINA VASSOLIN (Ficha 1308|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2827 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIALE o JUAN SEVERO VIALE SALVO (F. 24|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2522 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO ESPELDOYPE RODRIGUEZ (Ficha A. 418|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3409 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS MEDORI BARATELLI (A| 280|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3071 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA REY de BASERGA (Ficha A. 8|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3391 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDA ERNESTA VERA (Ficha A. 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2995 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO GARCIA PERDOMO, (Ficha A. 438|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2944 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RADAMES CAMBON OTERO y DELIA MARIN RODRIGUEZ de CAMBON, (Ficha A. [illegible]|978) citándose a herederos, acreedores

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3033 Feb.23-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LALLANA OYARZABAL (Ficha A. 2|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2933 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO RADIO MARTINEZ. (Ficha A. 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2275 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ o SEVERINO RODRIGUEZ GARCIA (F.A. 530|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1657 Feb.8-v.mzo 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MASCARO de RUIZ (Ficha V. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3261 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FACAL de CALLEROS o CALLERO (Ficha V. 961|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3354 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO BARTHE CONDE (Ficha 1659|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3010 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DELSA BRUM o BRUN de FERNANDEZ, (Ficha V. 1703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2951 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha V. 1807|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3239 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMA BARDANCA (Ficha S 283|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3033 Mz.19-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DEMARCHI o DEMARCHI FABIANI y de TERESA DEMARCHI de RUIBAL o DEMARCHI FABIANI (Ficha V. 1653|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3094 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO RAMON CUNEO (Ficha V. 1493|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2943 Feb.23-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA MARIA ESTER BUELA o BUELA CASTRO (Ficha V. 523|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2961 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUSSICH de LERENA ACEVEDO o MAGDALENA ELOISA JOAQUINA LUSSICH SIRI de LERENA ACEVEDO. (Ficha V. 1769|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3028 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ CAMPELO (Ficha V. 1599|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2892 Feb.23-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PUCHELU o HUMBERTO ENER POCHELU, CORREA (V. 713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2401 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA LOPEZ GARCIA o LOPEZ de ESCRICH (Fa. V|1.663|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2548 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MAC COLL BERNASCONI o MAC COLL de FREIRE (Fa. V|1.665|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2547 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VECINO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2477 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD JUANA o SOLEDAD JUANA PETRA CORTIJO ARAGONES de ARIZALETA (Ficha V|1.515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1636 Feb.8-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL CHAMBORD o PAUL CHAMBORD DUMONT, (E. 93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3373 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ (E. 1739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3227 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAMERO (E. 1815|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3017 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCELINO ICHASO o ICHASO LARRAYOZ, (Ficha E. 17|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2837 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ELADIO LARROSA FLEITAS (Ficha E. 45|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2886 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PERRETTA o PERRETTI MATINATTA o MATTINATA (Ficha E. 1835|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2681 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVERSA (E. 1803|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2685 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CIGLIUTTI SEITUN (Ficha E. 1827|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2699 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DELFINO (Ficha E. 1831|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2712 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VELIA RICCIARDI de PIFFARETTI (Ficha E. 49|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2746 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMBA BIANCHI de GARIBALDI (E.1.753|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2640 Feb.21-v.mzo.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI DE ROSA; (Ficha E. 4947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1444 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DOCAMPO GOLAN de ZIRPOLI (S. 3|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3226 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO ALDAZ GURBINDO (S. 15|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3305 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPIÑEIRA FUENTES (S. 507|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3132 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BARLOCCO CARAMBULA de FERRANDO (S. 541|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3133 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARIZCURRENA (S. 531|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2950 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ de D'AGATA (S. 537|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2828 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ISIDORA GOYRET GARD o AURELIA ISIDORA GOYRET GARD de D'ALESSANDRO SAULLO (S. 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fóma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR WAGNER CASTRO BIANCHINO (S. 489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2771 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA AYALA FREIRA de CARPEÑA (S. 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2770 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ARANCO SANTOS (Ficha S. 5|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2769 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ACOSTA de GOMEZ (S. 7|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2595 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL YGLESIAS o IGLESIAS (S. 483|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2594 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SUAREZ MENDEZ, (S. 491|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2596 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NIEVES PEREZ (S|519|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Esc. Martha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2484 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MUZZICATO (S 2699|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39,00 10|pub. 3067 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ SALGUEIRO (S. 173|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3068 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MANTERO DEVOTO (S. 53|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3069 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CALVO (S. 85|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3070 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARIN VIDAL (S. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3066 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN DE FILIPPO MARIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3086 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO DOMINGO AMESPIL GRAJALES (S. 2651|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2952 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVEZ DEMECENO (S. 255[illegible]|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2966 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PARADA BELARDO de CUBIELLA (S. 2665|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2889 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO PRESTINARI (S. 2693|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2814 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA ADELA BURMESTER BURMESTER NAVARRO de CASTELLS (S. 2665|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2819 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINDO BALESTRA PEDROZO (S. 51|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2912 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAIORANO GATTO (S. 23[illegible]|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

...sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 89.00 10|pub. 2696 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GUILLERMO SOTELO LOTUFO, (S. 2727|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2695 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FIRMIANO APARICIO MENDOZA o MOLINA, (S. 2631|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2701 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGUNDO CASTELLI CAMPI (S. 2713|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2775 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SANTIAGO UCCELLA y PEDRO JUAN UCCELLA (S. 2545|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2697 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA WILKENS de DALCOSTE (S. 107|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2591 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AICARDI FUENTES (S. 1.733|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2500 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ESCAURIZA (S.1.927|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 117.00 30|pub. 2490 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN OROSMAN BONILLA MACHADO (S.31|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2483 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON NEON SALABERRY SUAREZ (S. 2.607|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2487 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA NORIA de OPERTTI o FLORENCIA NORIA MARRERO de OPERTI u OPERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 3340 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHAJA o JULIA o JULIA WANDA ORZUCH u ORSUCH WILKORISKI (Ficha S. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 3351 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA GRAJALES de MANTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 3228 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DULSKI o WITALY DULSKI o DULSKI TOMASZEWSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3225 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROSSI CALLERIZA (Ficha C. 867|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 3092 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ESTHER ARTIGAS de LEGUIZAMON o LEGUISAMON o VIOLETA ESTHER ARTIGAS FULLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 3100 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CRESPO o JUAN CRESPO REY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 3110 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID EVANS ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2824 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ISAURA del PUERTO ZEBALLOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2820 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDOZA ALONSO (Ficha B. 789|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2830 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONOFRE JUAN DAUZERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA HERMIDA BARROS de NOVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2868 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA SANTURIO de SORIA, MARIA ESTHER SORIA SANTURIO y SARA JULIA SORIA SANTURIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2657 Feb 22-v mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NAYA o NAYA REY, (Ficha B. 809|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub 2682 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO ARISMENDI LETTIERI o ELBIO ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2689 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA NELLY VIGNOLI de ROSSI o CLARA NELLY VIGNOLI GASAMANS de ROSSI (Ficha C. 893|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2716 Fb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO RAUL LICANDRO O LICANDRO ORAISON (Ficha B 865|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub 2607 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO NICOLAS ROCCA VISCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2546 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o MANICEL o MANUEL EIROA EIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 156.00 30|pub. 1658 Feb.9-v.mzo.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público

so la apertura de la sucesión de MARIO VALLE BELANDO o MARIO GIUSEPPE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAURET o SAURET BERNAUS (Ficha C. 899|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2428 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIRIBALDI FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3379 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA IRENE BOUYSSOU o BOUYSSOU de PEDEMONTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3328 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA SOLARI o SOLARI MINETTI de EIRALE o EIROLE y ENRIQUE EIRALE BONINO (Ficha 5|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2942 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UVA PUGLIESE (Ficha 1105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3223 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FUENTES de RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3076 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MARIN AGUIRRE de PUIG (S: 23|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3074 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO DURAN NIÑO (Ficha 1071|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3203 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA o EFRONIA o EFROINIA o EFROIÑA DEMIRJIAN o DEMIRDJIAN o TEMIRLLIAN PATPATIAN o PATPRATIAN o BATBATIAN de MARACHLIAN o MARASHLIAN. (Ficha 771|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3027 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MARIA MARCELA AGUIRRE IGVA de GALAIN (1099|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3029 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DUMAS FIGUEREDO (Ficha 1097|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2822 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA ALVAREZ BORNIA o ALVAREZ BORNIA de CANZOBRE (Ficha 18|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2821 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA VALERIA BYKUJIWSKI o BULIKOWSKI de PLOCKA o PLOCKI (Ficha 1113|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2680 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GUERRERO o GUERRERO FISCHER DE BALLA, (Ficha S. 857|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2612 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FAGUNDEZ DA ROCHA (Ficha 259|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2628 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA PASSARELLA de BELLO, (Ficha S|767|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2507 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso, la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI RIVA VILLA (Ficha 1.075|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2563 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO ALVAREZ PEREZ (Ficha 1.093|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2560 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LINDOLFO TITO ARANCET ROCHA y MARIA JOAQUINA ROCHA de TORRES, (Ficha A. 417|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3369 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO GARCIA (Ficha A. 381|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paa que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3224 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIRA LOGULLO MONTAÑO (Ficha 481|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO SUAREZ VERDIA (Ficha A. 461 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3136 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OTERO DIAZ (Ficha A. 378|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2968 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO DE SOUZA (Ficha A. 487|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2890 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA RODRIGUEZ CURUCHET de SUAREZ (Ficha A. 477|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2676 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO SENA o JOSE SENA o JOSE MARCELO SENA PEREYRA (Ficha A. 489|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei. de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2599 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA DOMINGUEZ de MIRANDA, (Ficha A. 515|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2641 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CAMPAGNA o CAMPAÑA BIANCO (Ficha A|461|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2565 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO DOMINGO ZANIER GROSSO (F. 47|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3221 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFIRIA FERNANDEZ de ROMERO (Ficha. 25|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3135 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VICTORIA GONZALEZ VANRELL de BAUZA, (Ficha F. 1083|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3166 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DURAN RUBIO (Ficha 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2949 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ CATALAN (Ficha. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, pora que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2964 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERFRID WALTER ZIELINSKI CHULZ o SCHULSZ (Ficha 29|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2989 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GEROSA AGUADO (Ficha 1151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2687 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE HAIZ (Ficha 13|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2700 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAYARRES (Ficha A. 23|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3365 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREIRA de BATISTA (Ficha A. 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3403 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN WIENER o WIENER LEBENHART y MARGARETHE SCHERBAUM de WIENER (F. A. 421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3347 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA BEATRIZ NAVELLO de BRIOZZO y MODESTO LUIS LUCAS BRIOZZO (Ficha A. 7|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3087 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESBERTO CORTADA (Ficha A. 597|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3090 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA YERLE de GARCIA, (Ficha A. 19|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2960 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA o SONIA YOHANNA DRAFTA de BUSNELLI (Ficha A. 663|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2679 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ISAAC MANUEL RODRIGUEZ MACIAS, (Ficha A. 715|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2776 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MOROSINI de CUELLO y de ISMAEL P. o ISMAEL PONCIANO CUELLO (F. A. 1|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2642 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MARZOL JOHNSON (F. A. 713|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2482 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO VICENTE SALVO OYHENART (F. A. 9|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2481 Feb.20-v.mzo.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CIRIMELLO SINGLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 4 de diciembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2953 Feb.28-v.mz.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ORLANDO RIVERO LLAGUNA (Ficha civil V. 296|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3419 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO FITTIPALDI TURIALE o TURIAL o TURIALES. (Ficha civil V. 272|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3275 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARREÑO FERRUA (Ficha civil V. 5|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3277 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO REPETTO SERIA o SIRIO o SERIE (Ficha civil V. 1|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3014 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA LEAL (Ficha civil V. 290|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2763 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAEZ o PAES o PAIS COLMAN de RODRIGUEZ. RAFAELA. Sucesión. (Ficha Civil V. 295|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2542 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SANDES o SANDE BASSINO o BAZZINO o BACCINO o BAZINO de OLIVERI (Ficha Civil V|297|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 6 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 2539 Feb.20-v.mzo 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ ORSI de NAVARRO (Ficha Civil V|292|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2540 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA SUSANA TEJERA FRANCIA (Ficha Civil V|289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2541 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BAJMETKOV, (Ficha V. número 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3251 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, (Ficha V. número 505|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3252 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o ORFILIA EUSEBIA MEZQUIRIZ GUERRA de GARCIA (Ficha V. N.o 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3254 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ELENA PICCARDO o PICARDO FUENTES de PERRONE, (Ficha V. N.o. 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3255 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAIDANA LARROSA de KROLIZECH o KROLICZEK (Ficha V. número 161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3253 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TABERNA (Ficha V. 439|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3230 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRARDI JAUREGUIZAR o IRARDI JAUREGUIZAR (Ficha V. 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3231 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BARDECIO o BARDESIO (Ficha V. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 20 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3232 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA ACUÑA FUENTES; VICENTE SABINO ACUÑA FUENTES y FRUCTUOSA ACUÑA FUENTES. "Sucesiones". (Ficha V. 12|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 2384 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORO CAMILO o CAMILO FIGUEREDO y CAMILO ASUNCION FIGUEREDO PEÑA (Ficha V. 454|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2585 Feb.21-v.mz.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de FLORINDA MENA de SILVEIRA y ANGEL SILVEIRA o SILVERA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 522|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2095 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA PRESA OLIVERA (Ficha 8|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3324 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ NUÑEZ (Ficha 151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3323 Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS TABORDA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre de 1978 — Martha de Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2574 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN LEMOS LEMOS (Ficha 553|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de febrero de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2621 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES FEIJO (Ficha 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1979 — Martha de Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2573 Feb.20-v.mzo.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DALMES DIAZ u ORLANDO LORENZO DALMAS (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3395 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILBERMAN STEINVORTZEL (Ficha 504|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3396 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO LESCA MOROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2959 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO PATRICIO URRUTI o URRUTTI DEBENDETTI o DEBENEDETI (Ficha C. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keullyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3056 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REGINA GIACHERO PITA de COCCARO o COCCAR o COCAR (Ficha C. 7|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 13 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keullyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3055 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o KONRADO JUAN MARIA MEINER ELSNER (Ficha C. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keullyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3054 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO BIDART OLANO (Ficha C. 2|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keullyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2955 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUALA RAVERA de LASALVIA (Ficha C. 567|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 2562 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RUFENER LOLIGER (Ficha C 589|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3101 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO SALVADOR LEAL MESA. (Ficha C Nº 583|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) [illegible]

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SARA PERALTA de DE LEON o PERALTA CHIERICHINI de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3300 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DEL RIO de FUMERO o DEL RIO VIÑA de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3301 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA RODRIGUEZ de DORADO y ALICIA DORADO RODRIGUEZ de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2779 Feb.22-v.mz.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO FILIBERTO MECHOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de febrero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3306 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA VILLARUBIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 13 de diciembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2671 Feb.22-v.mz.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3103 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTIGAS MORAN TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3104 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA IRIBARNEGARAY de BOLIOLI o IRIBARNEGARAY AMESTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de noviembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3105 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3106 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ESQUIVEL o ESQUIBEL de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2975 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO NUÑEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2974 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA MORALES BONILLA RUBEN HERMENEGILDO o RUBEN HEMEREGILDO MORALES o MORALES ALONSO y MARIA INES ALONZO de MORALES o ALONSO o ALONZO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2649 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JULIAN GONZALEZ o GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2650 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MARTINEZ CARDOZO o MARTINEZ CARDOZO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2651 Feb.21-v.mz.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL WOLER SABALETA o WOHLER ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2658 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN GONZALEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2659 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de FERNANDO AYALA y AGUEDA MARIA ESCUDERO de AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2660 Feb.22-v.mz.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENDOZA ESTEVES o ESTEVEZ (Ficha 1054|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3289 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARIA PORTA ALONSO (Ficha 1123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3288 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PLADA SANCHEZ (Ficha 72|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3285 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO VICTORIO GARCIA CIGALES y RAMONA INDALECIA TABEIRA FUENTES de GARCIA (Ficha 857|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3282 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 1061|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de esta publicación. — Maldonado, 11 de enero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 778 En.24-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AZUCENA CANOBRA de NUÑEZ. (Ficha 1068|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3283 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMPARO PEREIRA de CORBO o FRANCISCA AMPARO PEREIRA FERNANDEZ CHAVES de CORBO (Ficha 1104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3284 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ANDRES GRANERO TECHERA (Ficha 1208|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3286 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA ALONSO, (Ficha [illegible]), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3287 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER DEMOCRITO BASSAGODA PICARDO (Ficha 507|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2390 Feb.19-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ANGELA OREGGIONI BARDELLI, (B. 232|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3111 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMACHO WASHINGTON SEVERINO (B. 14|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2843 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ELSA MARTINEZ ROMERO de FUMEAUX (B. 224|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2842 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ROMERO (B. 1|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2841 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORILA HERNANDEZ de HEIT y ADAN NICOLAS HEIT (B. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2840 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO SUAREZ ACOSTA (B. 215|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Martha M Paradera. Actuaria
1) N$ 39,00 10|pub 2498 Feb 20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ERRAMUSPE. "Sucesión" (Letra A, Nº 6, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub 3112 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO o ALBERTO COCCHI LANTERNA (Ficha A. 39|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 2839 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FONTANA VILLAR, (Ficha A-155|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de setiembre de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2495 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA HERRERA PINTOS de ODDONE (Ficha A-N.o 215|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 2496 Feb.20-v.mzo.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOHAN de GOLDSTEIN. Sucesión. (Ficha A.210|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2497 Feb.20-v.mzo.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ (Ficha C. número 820|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2881 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AGUILAR de ALFONSO o DOMINGA AGUILAR, (Ficha C. Nº 46|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2882 Feb.23-v.mz.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGELIA AZAMBUYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2673 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROCHA DE LEON. (B 287|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de febrero de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2674 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VILLOZ o JULIO ISIDORO VILLOZ MUÑOZ (B.280|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 28 de 1978. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2492 Feb.20-v.mzo.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERCIBAL DA CUÑA o DA CUNHA (B. 360|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3247 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA MODERNEL FIGUEIRA, (B. 290|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2672 Feb.22-v.mz.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GABINA BALLESTA o GABINA BALLESTA SEIJAS, (Ficha 22|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3240 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES GREGORIO DE AVILA SILVERA "Sucesión testamentaria" (Ficha 21|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2663 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA DE LEON TRIFON (Ficha Nº 146|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2664 Feb.22-v.mz.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO LLUBERAS o LLUBERAS XALAMBRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3116 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA DEUS o DEUS VIERA (A. 773|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3117 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA BALBI de VALERIO (A. 742|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2836 Feb.23-v.mz.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

OLGA MARGARITA ITHURRALDE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2736 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GOÑI PEZZOLANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2737 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AIDA BASSINI SAMONATI de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 14 de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2738 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA EUGENIA LOPEZ PERDOMO de DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 15 de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2739 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO OSCAR FERNANDEZ PERAZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 15 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2740 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BONIFACIO DIAZ DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 15 de 1979. — Mabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2734 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GUMERSINDO DELFINO GERMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2735 Feb 22-v.mz|9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MANERA BASIGNANI (Ficha 51|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3299 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA OCHAGARAY de MARTINEZ (Ficha 1592|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1978. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3272 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MORENO o JUAN MORENO CUEVAS (Ficha 58|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3278 Mz.2-v.mz.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ISIDORO RETAMAR MELLOGNIO o MELOGNIO o MELOGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 8 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3160 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3156 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ARAUJO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3155 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTTO OLIVIO WEIS REIMIR o REIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3159 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GERONIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3158 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADORA BERRIEL de PACHECO, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3157 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA BARBOZA ALMEIDA de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2666 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la cesión de ERCILIA FERREIRA de LEGAZCUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2667 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2668 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA NUÑEZ de CUÑA o de DA CUÑA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 28 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2983 Feb.28-v.mz.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEAS IDOMENEO SUAREZ SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3343 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAJEDES DOS ANYOS o DANIEL PRAXEDES DOS ANYOS o DANIEL DOS ANLLOS o PRAZEDES dos ANYS o PRAGEDES dos ANYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 3344 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUBEN EDGARDO BEGA o VEGA RODRIGUEZ y NURIS MABEL BEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3345 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIAZ de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2993 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO SILVERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 2994 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MEDEROS o MEDERO de BATALLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2995 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión, de FELIPA JULIANA MARIÑO MARICHAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2996 Feb 28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o LEONDIA BALCON o FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2997 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1978, se decretó la apertura de las sucesiones de EMILIO VICTOR GABITO y de ILMA DOS SANTOS CRUZ de GABITO, citándose a los interesados por treinta días. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2999 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
3) N$ 39.00 10|pub. 2998 Feb. 28.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o JUAN MARTINEZ BUSTELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la feria mayor). — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2992 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADHEMAR AMORIN IBARRA y JUAN AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2991 Feb.28-v.mz.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazo y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se avisa a Segundo Rigoberto Quinaz Correa, o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras. Cuarta Sección Judicial de Canelones "Villa Balear", padrón mayor área 10.197 señalado con el N.o 10 plano Agrim. Danilo Boggio inscripto en Catastro 14 de octubre de 1955. Propietaria: Magdalena Vines Colom.
2) N$ 192.00 15|pub. 3257 Mz.2-v.mz.22.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas. Promesas de Compra Venta y documentos conexos, de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6.703 en mayor área, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 2, manzana 124, titular Julio González.
Solar 21, manzana 101, titular Mario Bernard Medina.
Solar 15, manzana 185, titular José J. Albariño.
Solar 5, manzana 186, titular Martha I. Custodio.
Solar 21, manzana 102, titular Elida Machado.
Solar 9, manzana 104, titular Luis A. Padilla.
Solar 8, manzana 182, titular Orosmán J. Vázquez.
Solar 17, manzana 101, titular Corina I. de Planos y otro.
Solar 22 manzana 102, titular Timoteo Olivera.
Solar 2, manzana 101, titular Teodomiro Estévez.
Solar 20, manzana 101, titular Guillermo Fuentes.
2) N$ 432.00 15|pub. 2205 Feb.15-v.mz.9.

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica a la señora Marta Kappenberg Smoquina o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado Quinta Sección Judicial, Playa Hermosa, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 145, solar N.o 6 en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.
2) N$ 160.00 15|pub. 2030 Feb.15-v.mar.7.

3—Convocatorias Comerciales

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sudamérica)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación, para el 16 de marzo a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1978; 3.o) Cambios en el Directorio; 4.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 48.00 3|pub. 3410 Mz.6-v.mz.8.

COOPERATIVA ARTESANAL TRINIDAD

Convoca a todos sus socios para la asamblea anual ordinaria que realizará el día 10 de marzo de 1979 en la Residencia "Monseñor Cavallero", ubicada en la calle Sarandí 683, a la hora 17, en primera convocatoria y a las 17.30 como segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
Lectura del acta anterior N.o 63; Balance y memoria anual; Distribución de utilidades Elección de autoridades; Varios.
3) N$ 38.40 3|pub. 3408 Mz.6-v.mz.8.

PETRAGLIA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1979 a las 12 horas en el local social, Br. Batlle y Ordóñez 3458 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota. — Art. 27 de los estatutos sociales: Para participar en la asamblea los titulares de acciones deberán depositar con una anticipación no menor de tres días del señalado para la convocatoria, sus acciones en la sede de la sociedad o podrán ser suplidas por certificados bancarios. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 3401 Mz.6-v.mz.6.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Colofín S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de marzo de 1979, a la hora 15 en el local de la calle Misiones 1475, piso 2º Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1978; 2º) Informe del Síndico; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación, a la fecha indicada para la asamblea. (Art. 18 del estatuto). — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 179.20 8|pub. 3346 Mz.5-v.mz.14.

SANATORIO REGIONAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 23 de marzo de 1979 a las 21 y 30 horas en las Oficinas de AMOC calle Uruguay N.o 409 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del día:
1.o) Situación Económico Financiera de la Institución;
2.o) Posibles soluciones al estancamiento y retroceso experimentado;
3.o) Posible cesión o arrendamiento del edificio e instalaciones;
4.o) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.
Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto se convoca en segundo llamado para el día 28 de marzo a la misma hora y en el mismo lugar, para el caso que no se cumplan los requisitos solicitados — Carmelo, 21 de febrero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 3057 Mz.5-v.mz.9.

SANATORIO REGIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo viernes 23 de marzo de 1979, a las 20 horas en las oficinas de AMOC sitas en la calle Uruguay 409 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del Acta anterior;
2.o) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978;
3.o) Análisis del Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1978;
4.o) Informe del Síndico;
5.o) Proyecto de Distribución de Utilidades;
6.o) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.
Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto Social se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria. — Carmelo, 21 de febrero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 112.00 5|pub. 3058 Mz.5-v.mz.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Roberto Eugenio, Martha, Elena, Juan Baldomero, Magdalena, María Esther, Blanca Margarita, Héctor y Jorge Lagarmilla, solicitando un certificado que les habilite el uso de sepulcro Nº 459 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Eugenio Lagarmilla, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 86.40 3|pub. 3356 Mz.5-v.mz.7.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, el señor MANUEL ARMANDO GONCALVEZ RODRIGOS en su carácter de titular del nicho Nº 2468 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de María Pérez de Dodat, Antonia Platas Rodríguez, Rodolfo E. Moar Suetro, María A. Sica de Di Palma y Anenaides Gulart de Marcel, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Director Interventor.
4) N$ 65.00 10|pub. 2639 Feb.21-v.mz.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIMAVERA GONZALEZ y RAMON MARIA ESPINDOLA (ficha 598|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2940 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LEYS GUTIERREZ y JORGE FRANCISCO BUA CARBALLO (Ficha V. 1030|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2815 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO DE LEO TECHERA y GRACIELA SUSANA GALETTA SALINA (Ficha V 822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta

días — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2131 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GARDI y ALVARO JOAQUIN LUONGO CESPEDES (Ficha V. 930|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1834 Feb.12-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZILIANI SANCHEZ, GLADYS ESTHER y BORCHES, JULIO ALBERTO (Ficha D|712|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2525 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES ANDRES JUAN PUGLIESE y ANABELLA RUTH ANFUSSO, (Ficha C. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1820 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SOTO, LUIS ALBERTO y PASQUETTA ARENAS, ISABEL PAULINA, (Ficha D. 628|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1556 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE LOBATO y DOLORES GOMEZ (Ficha D. 48|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2813 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR SERGIO SAGASTI y MARINA SUSANA GONNET (ficha: D-792|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2425 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE GOYA o GOJA CRNOSIJA y CARMELA MILETICH o MILETIC SEPAROVICH (ficha: D|632|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2169 Feb.15-v mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS GONZALEZ y ESTHER LAGO (Ficha 2904|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD BENKE y EMILIA SCHOLLENBERGER (ficha 2|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3093 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO DOURRON GONZALEZ y NORA ISABEL D'AGUSTINO OBERTILLO (F. V. 240|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2662 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR y LEDA BETY ROMAN DEVOTO (ficha 2.734|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2938 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA CAPUCHO y ANTONIO MANUEL CORDEIRO (ficha V-2.272|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2686 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMA RENEE PATRON y JOSE BAGNOLI (Ficha V. 2420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2606 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISIDORO DE CESARE y BLANCA IRIS MARTINEZ de DE CESARE (Ficha V. 2510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2262 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON BELTRAN HORNOS y SABINA ROJAS, (Ficha 2376|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada opr RICARDO FRAGA VALVERDE y ADELA BUZZI (V|1.768|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1046 Feb.8-v.mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL LEMA VIGUORET y CONSUELO FERNANDEZ de LEMA (Ficha B. 2bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3404 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre los cónyuges FELIPE NUÑEZ y AIDA MARGARITA NANDEZ de NUÑEZ (Ficha B. 810|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3332 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLIMPIA ISABEL CAVADINI y ROBERTO MANUEL VAZQUEZ (ficha A-816|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3097 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI e IRMA RENEE HERNANDEZ GONZALEZ (F. C. 764|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2214 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RASSA MENDEZ y MARIA del CARMEN GRAÑA RIVERO (F. C. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 30 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3003 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL ESQUEMBRE y SUSANA DANAE MORENO (Ficha. A. Nº 758|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2607 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL GONZALEZ y ANTONIA ARACELIS VIERA (Ficha 432|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1835 Feb 12-v.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ROMERO BOSCH y MARIA CRISTINA PIÑEYRUA MADALENA (Ficha C. 698|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3006 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO PIÑATARES y MARIA IRASEMA PEREYRA (ficha C-684-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2789 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO CARLOS PINEYRO GARCIA y ALICIA ESTER TREZZA GORDILLO (ficha C-700|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2706 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber qce se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA DE LA FUENTE y WASHINGTON BARCELO (Ficha C. 852|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2526 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA DE LEO TECHERA y JUAN RODRIGUEZ GANTE (Ficha C. 678|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2130 Feb.16-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BARANZANO REVELES y HECTOR ANTONIO FERNANDEZ (ficha C-372|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2231 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS GHIBARDI y MARIA TERESA ALTHABE (Ficha C. 618|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1864 Feb.12-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA VILLAR y URBANO VIERA (Ficha AB 672 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3364 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE OSCAR BARTHE y SYLVIA SPIELMANN (Ficha A B 864|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3318 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FERNANDO MAIO y SONIA JUDITH ARIGON, (Ficha A B 732|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2812 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA CORTES y ANTONIO ROQUE TUIMIL (Ficha AB 818|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2345 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RINALDO HECTOR SMERALDI y MIREYA MARIA FERNANDEZ de SMERALDI (Ficha AB 808|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2305 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NOYA OROÑA y ROSA RIOS PAZ (ficha AB-828|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2167 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN GONZALEZ y NORMA MABEL TOVAGLIARES (ficha AB-60.978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2229 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ENRIQUE ESCAYOLA BRUNO y GRACIELA MARGARITA ROSA RODINO NOVARO (ficha AB-846 de 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2166 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GALVEZ FEREIRA y RAMONA ELENA GONZALEZ de GALVEZ, (Ficha A B. 42|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1502 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HORACIO DOSIL y NIBIA GLADYS VAZQUEZ (Ficha E. 504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 3218 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA y SONIA ROBAINA (ficha E-837|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2707 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FISCHEL o FISCHER MARIA y LUIS KARABELNIK (ficha E-900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2724 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO GONZALEZ y MARI ROSITA MARTINEZ, (Ficha E. 876|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1821 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ PEREZ y CARLOS RUBEN DOTTA (Ficha E. 830|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1649 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por EMILIO TATO y ANA MARIA LAMAISON (Ficha E.878 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PARGA y MARIA CRISTINA VITOLO. (Ficha E.862|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1670 Feb.8-v.mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO SICA CAULA y MARIANA ECILDA IRAÑETA, E. 864|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3219 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROCHICCIOLI y VICENTA LAMAS (Ficha E. 884|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2610 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTORA PAYERO c| RUBEN MARCELO ESPINOSA (Ficha E. 674|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2479 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAURA BRUNO y CARLOS ALBERTO TOSCANI, (Ficha E. 848|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEGBERT LISLE SAAVEDRA BERRINI y MARTHA BERNARDINA BIANCHI (Ficha E. 814|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1494 Feb.6-v mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE RODRIGUEZ PICCARDI y AGUSTINA CABANO (ficha V. 1469|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3081 Mz.1º-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MICHELIS y ELSA RENEE RAMIREZ (ficha V-801|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Acutaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO EMILIO DUBROCA y GUILLERMA AMANDA QUIJANO (ficha V-1.561|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 22 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3020 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SANCHEZ y ANGELA TOLEDO (ficha V-843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3031 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO LOPEZ y MARIA EVA TABORDA (ficha V-1.261|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1976
N$ 104.00 20 pub. 2772 Feb 22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ZARAGOSA GUTIERREZ y LINDA LILA DELIA MIGLIARINI (Ficha V. 873|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 1657 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AICARDI y MARIA del ROSARIO DELGADO, (Ficha V. 1579|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1458 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TOMAS MANZINO y SARA ALBA MARINA LEONARDI (Ficha V. 1473|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1474 Feb.6-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRZEPIORKA, GREGORIO y WEISZ, CATALINA JOSEFA (ficha D-749|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.60 20|pub. 2941 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI ESCOUTTO DE ALMEIDA y ZULEYMA RIVERO (ficha C-191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2705 Feb.22-v.mz23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES RIESTRA y JULIAN RUIZ (ficha D-701-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2416 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DA FONSECA y NANCY GLADYS VILLALBA (Ficha C. 5117|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2050 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHLOSSER, PEDRO MIGUEL y MARTINEZ MARIA del CARMEN Ficha D|561|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1704 Feb 8-v mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SZWARCFITER y MIRTA PAULINA AJZENSTEIN (Ficha D. 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2604 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHECO y BEATRIZ ROLANDO (V. 2667|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2833 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY HIRAM PESELEWITZ y NACIRA JMIELEWSKI (ficha 2.549|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 9 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2476 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RAMON BLANCO y RAQUEL ANA CEPEDA. (Ficha 1665|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 1968 Feb.13-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CROTTOGINI y GUSTAVO MEIKLE, (Ficha 1831|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MILCHETORENA DE PERCOVICH y MIGUEL ANGEL PERCOVICH (Ficha V. 2755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3363 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL TERRA y MALVINA RENEE PAEZ (Ficha C. 921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3331 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENITO GARCIA RODRIGUEZ y MERCEDES BARREIRO (F B: 831|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2693 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PLAKSIN y EVA ROSTKIER (Ficha C. 629|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2267 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges MARTA SASSON JABIF y JUAN ANGEL LATORRE FERNANDEZ (F C. 895|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2515 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GIZELA MUNZER SPRUNG y SAMUEL DYMENSTEIN FAINER, (Ficha B. 681|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1512 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GEIGER y ALEJANDRO GULYAS (Ficha B. 131|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondey, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2964 Feb.14-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO TORRES con OLGA TERESITA LOPEZ SANCHEZ (ficha C-827 bis|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3078 Mz.1º-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DURAN y MARIA ROSA CAVIGLIA (Ficha C. 1139|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2832 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GONCALVEZ GARCIA y MIRTHA MIREYA CORBO VELAZQUEZ (Ficha C. 825|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2605 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GONZALEZ SARACHO y LEONARDO FERREIRA SORIA (ficha C-727|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2399 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE A CAIVANO y MATILDE HEREDIA (ficha C-835|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2230 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don FERMIN SOSA y doña JULIA FRANSISCA DA ROSA DE SOSA (Ficha S|855|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta

días. — Montevideo, 29 diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1656 Feb.8-v.mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARTINEZ y JULIO ANGEL SEVESO (Ficha AB. 681|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3222 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GRASSO y ADRIANA CICALA (Ficha AB. 689|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3237 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERILLI D'ELIA de PROVERBIO y JORGE SERVANDO VICTOR PROVERBIO MARTIRENA (ficha AB-683|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3079 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELBEIS ENSEÑAT NOGUEIRA y BENITO MATAS MALAGRABA (ficha AB 985|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3800 Feb.23-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RUIZ POPELKA y GLADYS GONZALEZ (Ficha A B 949|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2893 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DANIEL DELGADO SALAVERRI y GLADYS SUSANA SARTORI DEL CAMPO (Ficha AB| 975|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2499 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN MARIEZCURRENA y WILMA RODRIGUEZ (ficha AB-943|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2400 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUNTITO GOMEZ y AIREL CRISTINA LALUZ ASCONEGUI (Ficha AB 1001|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2263 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUZENA SEVERO LAURINO y REGINO FLEITAS ACOSTA (ficha AB-853|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2168 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR MONTICO MAZZONE y ELSA HAYDEE BOGGIO CASTRO (Ficha AB|681|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1682 Feb 8-v.mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GREGORIO IGARZABAL y ELSA ANTONIA MASSOLO (Ficha E. 19|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3317 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA y ROSINA MARIA ROSSI (ficha E-874|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3200 Mz.1º-v.mz.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEONARDO SOLARI con ROSITA MARIA BLANCO (ficha E-993|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3154 Mz.1º-v.mz.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LABORDE y MIRYAM ELISA DELASCIO (ficha E-641|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2444 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES DILANDRO (ficha E-885|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Casciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3080 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LOPEZ BORRAZAS c| LEONEL ANIBAL SALABURU, (Ficha E. 847|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos actos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2510 Feb.23-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALMIRON RECALDE c| LIRA EMA LLANOS (Ficha E. 705|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2304 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO GAY con BERTA DUB. (Ficha E. 875|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1522 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MONTEVERDE y LEONOR FERNANDEZ VIDAL, (Ficha E. 1015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1471 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO MARDINI con AMBROSINA PINTO de MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 1091|978) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ambrosina Pinto De Moraes y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A los efectos de las publicaciones. — Habilítase la feria — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 234.00 20|pub. 449 En.12-v.mar.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ALBERTO CALAFI y ELIDA ESTHER MENDINA (Ficha A. 656|978), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de diciembre de 1978. —
5) N$ 130.00 20|pub. 2067 Fb.14-v.mz.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: AGUIRRE ANTONIO AMADIS con NORMA TERESA CARDOZO "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 278|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Amadis Aguirre y Norma Teresa Cardozo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2318 Feb.16-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA FILOMENA BORGES con VALENTIN ALBERTO BRITOS, (Ficha V. 438|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2589 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELIDA ANTONIA BENGOA con ANGEL MARIA CORNU (Ficha V. 430|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2586 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DERLYS MORALES y NELSON BENTANCOR (Ficha V. 217|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando 20 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2587 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DUNCAN CARRERO C| LUISA ELENA BALBOA (Ficha V. 344|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Pando 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2104 Feb.20-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARGARITA M. LASSO de RODRIGUEZ C| JUAN B. RODRIGUEZ (Ficha V. 131|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Pando 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2105 Feb.14-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA MONTERO, ORLANDO y CABRAL CABRERA MARY SONIA (Ficha 7|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3325 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA BLANCA ORCOYEN de CABRERA y ROBERTO GEREMIAS CABRERA (ficha 598|978) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub. 504 Feb.22-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAYANES SOSA, RAMIRO J. contra GARCIA ELINA (Ficha 607|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.
En fe de ello, extiendo el presente que sello y signo y firmo en Melo, el seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 2184 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos DORVAIR PIÑEIRO SOUZA o GARCIA y MAGALE INOCENCIA LARROZA PORLEY, (Ficha 590|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de febrero de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2572 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y CENY DA ROSA (Ficha 542|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de febrero de 1979. — Marta de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2097 Feb.14-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JESUS MIRANDA y EMA LUCRECIA SOFFITA (Ficha 465|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 26 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 78.00 20|pub. 3397 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ e HILDA DAVILA CABRERA (ficha 568|978 citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2656 Feb.28-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos RUBEN A. GARCIA y MARIA R. GREBEÑOK DE GARCIA (Ficha C. 3|979) disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber al público que con fecha 6 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA y MARIA ROSA GREÑOK DUSHA, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 19 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 3303 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO QUINTEROS contra VICENTA INES MARTINEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-499|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados. — Durazno, febrero 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2979 Feb.23-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CRISTISA DIAZ TAPIA contra JOSE LUIS TAROCO "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-529|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 12 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Cristina Díaz Tapia y José Luis Taroco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado en un término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 —. Durazno, octubre 18 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 2978 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN CARLOS LOCATELLI y MARTA NAIR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 802/978), se hace saber al público que por resolución N.o 10.138 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Juan Carlos Locatelli y Marta Nair Morales y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria

5) N$ 130.00 20|pub. 1873 Feb.12-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ de FERNANDEZ y SEVERO o SEVERO FRICHO FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida 16 de noviembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 130.00 20 pub 2653 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive. se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IRMA NELSA CABRERA y HUGO ALBERTO SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, noviembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub 1744 Feb 9-v mar 12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CORBO ORIENTE y MADEIRO, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 1198|978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oriente Corbo y María Esther Madeiro y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 13 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario

5) N$ 130.00 20 pub 2286 Feb 16-v.mz.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO BARLA NOCETTI y ELIDA GOMEZ RICCI (Ficha N.o 1125|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 2 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta

5) N$ 130.00 20|pub. 3386 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGELO RAFFAELE BONACCI y RAMONA VIDAL (Ficha 23 de setiembre de 1977 se declaró demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario

5) N$ 156.00 20|pub. 2066 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MYRIAM BERRUTTI GALMES y JORGE SANGUINETTI PUIG (ficha Nº 1.053|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 2389 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROSA MARGARITA CABRERA RODRIGUEZ y ORLANDO NUÑEZ. (Ficha N.o 100|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 2339 Feb.16-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARMEN SUSANA CASAL RODRIGUEZ y OSCAR JOSE RODRIGUEZ BARCELO (Ficha 823|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub 1613 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT AUGUSTO MASTRANGELO PRANDO e HILDA VIOLETA FERNANDEZ BONILLA (Ficha 1138|978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 2 de febrero de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3384 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO IGNACIO FERRER y MERCEDES MARINA RODRIGUEZ, (Ficha 885|978). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3385 Mz.6-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUCTUOSO PEREZ e IRMA CELESTE MORENO MORENO (Ficha 911|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 3293 Mz.2-v.mz.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DUTOUR, JUAN JOSE con MELANO, HILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 689|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dutour e Hilda Melano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub 1853 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALMADA de DEMARI, AMELIA con DEMARI, ISIDRO ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 470|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Almada de Demari e Isidro Antonio Demari. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso Actuaria

5) (R.20|4155) 20 pub 30318 Feb.7-v mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL MORONO y ELSA ANA LOPEZ DE HARO (Ficha B 251|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 2838 Feb.23-v.mz.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO ARIEL LEMA con MILKA ESTHER ROZANO o ROSANO de LEMA (Ficha C. N.o 696|978), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos noviembre 22 de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario

5) N$ 130.00 20|pub 1892 Feb 12-v mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORESTES GARCIA MONTEJO y JULIA ISABEL ULERY ESTEVEZ (Ficha A. 143|977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2145 Feb.14-v.mar.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIAZ DE LOS SANTOS DE CASTILLO LETICIA ELIZABETH C| CASTILLO NELSON A. (F. 1406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3242 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SUAREZ CORREA ZULMA C| PEYRE GABITO JULIO AGOSTO (F. 297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Rocha abril 13 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3243 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTEBAN LONG LONG y NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR de LONG (F_1.233|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 13 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2665 Feb 22_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA FELICIDAD FERNANDEZ y y EVERGISTO RAMOS (F_1 027|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha febrero 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2421 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ZULLY HEDY SANCHEZ VALIERO con LUIS ALBERTO MACHADO (ficha 1367_1953) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2212 Feb.15_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUAN BAUTISTA LANUSSE CHIRIBAO y CARMEN ANASTASIA FERNANDEZ (F 1.174|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de noviembre de 1978 — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1689 Feb.12-v.mzo.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EPIFANIO ALBORNOZ y DELIA CELESTE MARTINEZ (A-919-1975) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto febrero 14 de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3118 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 27 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO PASQUET y MARIA AMALIA PEDETT: (A. 793|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 17 de noviembre de 1978. — Milton La Porta. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 2313 Feb.16-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13|X|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS GERMAN CORTI y GLADYS MATILDE IBARRA (A_746|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10.783 — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2151 Feb.15_v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NORBERTO BERRUTI y NORMA MARY FRONES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Art. 7.o ley 10.783). — San José. 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 2741 Feb.22_v mz.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NELLY DEL CARMEN RATTI con URUGUAY PERDOMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1415, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 20 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelly del Carmen Ratti y Uruguay Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — Mercedes, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2608 Feb.21-v.mz.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por doña ROSAURA AGUINAGA y don ERIBERTO MARQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3162 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JOSE IBRAIN DE SOUZA SOSA y doña SOFIA RODRIGUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 6 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3161 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don MAXIMO SEGURA y doña ANTONIA CORREA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 23, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub 2670 Feb 22_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RUBEN AMADEO FROS y TERESITA SANTANGELO de FROS. citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 5 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2453 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS GAMIO y doña YENNY GOMEZ, citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1825 Feb.9_v.mar 12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE BENTANCUR SILVERA y doña AURORA ZULUAGA FERNANDEZ (ficha N.o 743|C|1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1978 — Esc. Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 3001 Feb.28_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre NESTOR FRANCISCO MARTINEZ y MIRTA SOSA GARCIA ,ficha 746|C|1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Se habilita el Feriado Judicial a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3002 Feb:28_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre AMADO JACINTO MORENO FERNANDEZ y MALVINA PEREIRA TECHERA (ficha 744|C|1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilita el feriado a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 3000 Feb.28_v.mz.27.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que por documento privado suscripto el 30 de enero de 1979, los señores Coralino Quintan Pillatti y Hugo Ferreira Ferreira, disolvieron la sociedad que giraba en el Ramo de Taller Mecánico y Anexos, en 8 de Octubre N.o 1256, retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 22 de mayo de 1977.
6) N$ 128.00 20|pub. 1734 Feb.9_v.mar.12.

Se hace saber que por documento privado suscripto el 4 de enero de *1979*, los señores Omar Castro Riera, Pedro Francisco Belgeri Lamarque y José Alberto Rivero Gómez, disolvieron la sociedad que giraba en el Ramo de importación y|o exportación, exposición y venta de automóviles, etc., en Rincón N.o 81 bajo la razón de "Caribe Limitada", retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 31 de diciembre de 1978.
6) N$ 256.00 20|pub. 1733 Feb.9_v.mar.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mussio Barreto, Juan Carlos contra INES LUISA LAGRANGE. Divorcio por causal" (Ficha D. 410|977), se cita, llama y emplaza a Inés Luisa Lagrange por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Héctor Obero, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 27118 Dic.22-v dic.29.
Feb 1 o-v mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Cisneros, Aníbal Raúl contra ZAS EMA. ("Divorcio" (Ficha B. 430|978), citar y emplazar a Ema Zás para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 27070 Dic 22-v dic.29.
Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García Nunes Julia contra XAVIER SERPA WASHINGTON Divorcio por causal", (Ficha D 778|978), se

cita, llama y emplaza a Washington Xavier Serpa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 272 En.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Nilo Gumersindo Correa contra MARIA PALMIRA DECUADRA o DECUADRO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a la señora María Palmira Decuadra o Decuadro. — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 2611 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "Parodi, Juan Carlos c| PEREZ, SONIA BEATRIZ. Divorcio" (F.C. 862|977) y "Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 864|977), se cita y emplaza a la Sra Sonia Beatriz Pérez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diez de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30431 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MANUEL AROXT para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Sosa Nancy Elizabet Ramona c.|AROXT ERNESTO MANUEL. "Divorcio Causal" (Ficha D. 464|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 682|1978). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30392 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Rademar Petroff para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Grau María Elisa contra PETROFF RADEMAR. Divorcio Causal" (Ficha D. 452|978), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 378|978). — Montevideo 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30365 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Suri Alba Myriam contra LEMOS NERY OMAR. Divorcio". (A B. 436|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos para que comparezca a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 136.00 30|pub. 28893 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Juana Castro contra JULIO HUMBERTO ACOSTA. Divorcio", (Ficha E. N.o 740|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Humberto Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 28023 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Fernández Santoro Carlos Walter contra RODRIGUEZ ANA MARIA Divorcio". (Ficha D. 453|978), se cita llama y emplaza a Ana María Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Marta Elichiribethy Pelfort, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 2811 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Blanco Miguel Angel contra ELSA RENEE BERTOLOTTI. Divorcio", (Ficha D. 613|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Renée Bertolotti por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se inició auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 615|978). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30274 Feb.5-v.mar.20.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Suárez Elías c| VIAZZO ADRIANA MARIA. Divorcio", (Ficha B. 473|1978) citar y emplazar a Adriana María Viazzo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 2708 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Barros, José Otilde contra ESMERALDA GONZALEZ. Divorcio" (F. 447|978) se cita, llama y emplaza a Esmeralda González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 2268 Feb 21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Lilián Larrosa contra SEVERO VIDAL. Divorcio", (Ficha B. 713|978), y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 707|978), se cita y emplaza a Severo Vidal Sánchez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30536 Mz.5-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Guillermo J. Sencever contra NAIR BEATRIZ SUAREZ Divorcio", (Ficha C. 669|978), y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 671|978), se cita, llama y emplaza a Nair Beatriz Suárez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30403 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilda Silva, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Lusardo Perceliano Anacleto contra SILVA HILDA Divorcio causal" (Ficha D. 393|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 603|978). — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30245 Feb.19-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Aguilar Raúl contra REBUFFO MARIA DORA. Divorcio" (AB 787|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Dora Rebuffo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30448 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Jacobo Boyagian c| ROSA ARAKELIAN Ficha E. 975|978) se cita, llama y emplaza a Rosa Arakelian por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 2529 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Margarita Messones García c|. OSVALDO LUIS OLIVERA. Divorcio". (E. 235|978), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Luis Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 2567 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hugo Passade Ravera contra ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO. Divorcio", (Ficha E. 869|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rodríguez Beneditto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 1703 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO. Divorcio". (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Melba Pamela Nosetto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. [illegible] Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a RUBEN RIBEIRO PADILHA, (B. 286|977), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado su esposa Glaicy Piñeiro Da Silva. — Rivera, 15 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 2146 Feb.14-v.mar.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de [illegible], en autos "[illegible]

...idora Cocco contra JOSE SANCHEZ. Divorcio por sola voluntad". (Ficha B. número 468|978), se cita, llama y emplaza a José Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 6 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
7) (R 204|55) 30|pub. 34076 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz 14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUGO CESAR MACHADO FABRE, funcionario de la Gerencia de Hacienda a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30532 Mz.5-v.mz.7.

Se emplaza al señor NESTOR RAUL DE LEON, JULIO (9.154) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R D. 159|79 del 19 de enero de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 28 de diciembre de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 30533 Mz.5-v.mz.7.

Se emplaza al señor OSVALDO CARABALLO CASTIGLIA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia, a notificarse del contenido de R. D. 387|979 del 19 de febrero de 1979, por intermedio de la cual se declaró su cesantía, por haberse configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba (faltar al servicio).
8) (C.C.) 3|pub. 30529 Mz.5-v.mz.7.

Se emplaza al señor EULALIO CABEZA VIGINI, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de R. D. 3581|978 del 9 de noviembre de 1978 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por asuntos particulares.
8) (C.C.) 3|pub. 30528 Mz.5-v.mz.7.

CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Patsy Ann Classe, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Garet, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Arizona en y por el Condado de Maricopa, en los Estados Unidos de Norteamérica el 3 de agosto de 1978. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 3995 Mz.5-v.ab 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENO JULIO CESAR contra JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha 55|978) se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores. Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia, 23 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 2092 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENA, JULIO CESAR c|. JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial". (Ficha 559|978), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón Nº 1189, de oficio. — Colonia 28 de diciembre de 1978. — Raúl Rosello Olivaro. Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 2093 Feb.14-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Hernández, Raúl Hermenegildo. c|MARIA AMELIDA TORRES de HERNANDEZ. Partición". (Fa. 736|972), se emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Hernández, Juana Hernández de Varela, Fausto Miguel Hernández, Justo Irineo Hernández y Olga Simona Hernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 2324 Feb.16-v.ab.2.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes hace saber que con fecha 7 de junio de 1978, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado los predios ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronados con los Nros. 406.771 y 54.012 (unidades 001, 002 y 003), con una superficie total de 5.858 metros cuadrados, 65 (cinco mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados), propiedad de Bullit Sociedad Anónima, Jorge Luis Presmo Harán Delia Carmen Levrero, Ripram S. A. (River Plate Raw Materials Sociedad Anónima) cuyos domicilios se desconocen, cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, registrado el 17 de enero de 1973 con el N.o 71.037 en la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace saber asimismo que el predio referido se destinará para depósito y almacenamiento de materiales.

Antel ofrece a los propietarios la suma de N$ 1:677.053 (nuevos pesos un millón seiscientos setenta y siete mil cincuenta y tres) en que fueran tasados por la Dirección General del Catastro Nacional.

Los que se consideren con derechos a los bienes de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de Antel Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431. Piso 4.o Montevideo en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

Se emplaza especialmente a los propietarios por el término de treinta días. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 10|pub. 30467 Feb.22-v.mz.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|207-AM|5.
Propietario: Raúl O. Avila.
Padrón N.o 16.814 (p).
Area a expropiar: 7.561 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 10-07|168-AM|5.
Propietario: Juan Infante.
Padrón N.o 2.649 (p).
Area a expropiar: 7.858 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|215-AM|5.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 7.870 (p).
Area a Expropiar: 2.932 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-212-AM-5.
Propiedad de: Aldo A. Gaydo Carpam.
Padrón N.o 11.421 (p).
Area a expropiar: 7.558 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-202-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 7.869 (p).
Area a expropiar: 2.904 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-204-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 16.653 (p).
Area que se expropia: 68 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-194-AM-5.
Propiedad de: Celestina Pastorino.
Padrón N.o 4.923 (p).
Area a expropiar: 5 hectáreas, 9.537 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-195-AM-5.
Propiedad de: Suc. Luisa A. de Blanco.
Padrón N.o 4.922 (p).
Area a expropiar: 772 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-198-AM-5.
Propiedad de: Juan Francisco Giachelo.
Padrón N.o 11.394 (p).
Area a expropiar: 5.343 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-201-AM-5.
Propiedad de: Julio C. Regueira.
Padrón N.o 11.413 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea, 4.835 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-205-AM-5.
Propiedad de: Consejo Nacional de Educación.
Padrón N.o 16.666 (p).
Area a expropiar: 1.498 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 10-07-206-AM-5.
Propiedad de: Adolfo A. Ercolani y Sra.
Padrón N.o 11.426 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 306 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-209-AM-5.
Propiedad de: Luis Ariano Giordano.
Padrón N.o 11.424 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 474 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-211-AM-5.
Propiedad de: Félix Francisco Otaduy.
Padrón N.o 11.422 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 753 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-203-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 7.872 (p).
Area a expropiar: 1.775 metros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-074-AM-1.
Propiedad de: Suc. Carlos Patiño y otro.
Padrón N.o 142.508 (p).
Area a expropiar: 1.908 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-004-AM-1.
Propiedad de: Alejandro Cabrera.
Padrón N.o 42.212 (p).
Area a expropiar: 7.284 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-085-AM-1.
Propiedad de: Antonio Antúnez.
Padrón N.o 42.217 (p).
Area que se expropia: 6.926 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.

Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-081-AM-1.
Propiedad de: Lorenzo Alvarez.
Padrón N.o 42.216 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 9.242 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.

Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-075-AM-1.
Propiedad de: Amanda Patiño.
Padrón N.o 142.507 (p).
Area a expropiar: 3.547 metros cuadrados, 02 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-158-AM-5.
Propiedad de: Bradamante Alvarez.
Padrón N.o 2.671.
Area a expropiar: 6.976 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 10-07-155-AM-5.
Propiedad de: Bradamante Alvarez.
Padrón N.o 2.673 (p).
Area que se expropia: 5.611 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.

Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-210-AM-5.
Propiedad de: Francisco S. Condines.
Padrón N.o 11.423 (p).
Area a expropiar: 9.796 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.

Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-213-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 10.842 (p).
Area a expropiar: 1.163 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.

Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-214-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 4.932 (p)
Area a expropiar: 5.941 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 - Brigadier Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 8 K. 245.64 a 12 K 017.25.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-128-AM-1.
Propiedad de: Suc. Erich Quincke.
Padrón N.o 34.218 (p).
Area que se expropia: 5.228 metros cuadrados. 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-065-AM-1.
Propiedad de: Suc. María González de Tons
Padrón N.o 149.026 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea. 498 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1:

Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10.07-076-AM-1.
Propiedad de: Luciano Teófilo Márquez.
Area a expropiar: 5142 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5:

Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10.07-153-AM-5.
Propiedad de: Suc. Francisco Montoro de la Bandera.
Padrón N.o 2698 (p).
Padrón N.o 2698 (p).
Area a expropiar: 3 hectáreas 1665 metros cuadrados.

Ruta N.o 5:
Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N o 10.07-177-AM-5.
Propiedad de: Humberto Marcelino Infante.
Padrón No 26980 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 6369 metros cuadrados.

Ruta N.o 5:
Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10.07-192-AM-5.
Propiedad de: Juan Fuerte Sanguinetti.
Padrón N.o 29649 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 2251 metros cuadrados.

Ruta N.o 5:
Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-208-AM-5.
Propiedad de: Angela Ariano de Avila.
Padrón N.o 11425 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 1072 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 "Brig. Gral. Manuel Oribe:
Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10.07-124-AM-1.
Propiedad de: Alejandro Sánchez Pérez.
Padrón N.o 149270 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 0486.78 metros cuadrados.

Ruta N.o 8:
Tramo: VII Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0806.
Propiedad de: Foncier S. A. Prom. Comp. Elvira Giménez.
Padrón N.o 7306.
Area que se expropia: 191 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta: Enlace con Ruta 8:
Tramo: llega a la Ruta N.o 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0875.
Propiedad de: Julio Riaño.
Padrón N.o 4266 (p).
Area a expropiar: 3497 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados.

Ruta: Remodelación de la Ruta N.o 9.
Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0695.
Propiedad de: Tacito Marsel.
Padrón N.o 4416 (p).
Area a expropiar: 6493 metros cuadrados.

Ruta N.o 13:
Tramo: Maturrango - Velázquez.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 3532.
Propiedad de: Ema Techera Moreira y otros.
Padrón N.o 6134 (p).
Area a expropiar: 9079 metros cuadrados 6050.

Ruta N.o 3.

Tramo: Ruta 30 a Bella Unión.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0812.
Propiedad de: Omar De Cuadro.
Padrón: 4058 (p).
Area que se expropia: 1982 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8.

Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0799.
Propiedad de: Valentín Olivera Antúnez. Prom. Comp. Pedro Omar Castillo.
Padrón N.o 9332 (p).
Area a expropiar: 78 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8:

Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial de Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0800.
Propiedad de: Valentín Olivera Antúnez.
Padrón N.o 9333 (p).
Area a expropiar: 31 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5:

Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-217-AM-5.

Propiedad de: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 16560 (p).
Area a expropiar: 2365 metros cuadrados 48.

Ruta N.o 5: "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-180-AM-5.
Propiedad de: Carlos Stocco Falco.
Padrón N.o 45535 (parte).
Area a expropiar: 3312 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala Cuarto Piso por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30498 Feb.28-v.mz.9

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación terreno destinado a servir de asiento a oficinas y vivienda del Jefe de Central La Paloma.

Por disposición del Directorio de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente 340.858-14, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 modificado por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita y emplaza a los señores: Antonio y Rafael Lladó y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 6 de diciembre de 1978 sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el N.o 1004 en el que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto de fecha diciembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 9 de enero de 1978 con el N.o 2976, consta de una superficie de 506 metros cuadrados 82 dm2 y se deslinda así:
10 m. 50 de frente al Sur a la avenida del Navío, distando su punto más cercano 12 m. de la esquina formada por dicha avenida y la calle N.o 24; por el Oeste una línea quebrada compuesta de tres tramos que miden respectivamente 20 m. 8 m. y 5m. 27 y que los separan los dos primeros del padrón número 982 (propiedad de UTE) y el restante del padrón N.o 181; 18 m. 50 por el Norte lindando con el padrón N.o 1004 del que procede para que dentro del término de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE Paraguay 2431 piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 30496 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estado contra AMALIO PERALTA y otros. Expropiación". (Ficha 1925|978). se emplaza por el término de 45 días a Félix Peralta Medina en su calidad de copropietario del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 296, para que comparezca a estar a derecho.
Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 20|pub. 20545 Mz.6-v.mz.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 28 de abril de 1978 y resolución de esta Intendencia Municipal de 5 de mayo de 1978, fue designada para ser expropiada una fracción integrada con un área aproximada de 3.450 metros cuadrados, que forma parte del padrón rural número 16.594 de la Séptima Sección Judicial de Maldonado (José Ignacio), con destino a rectificar el camino de acceso al balneario "Faro de José Ignacio".
El respectivo expediente N.o 9.052|977 se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes.
9) (C. C.) 8|pub. 30458 Feb.22-v.mz.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, en autos: FELIPE OMAR NOEL PEREZ SMITH "Incapacidad" (ficha C-355|977) se hace saber que por auto Nº 3859 de fecha abril 10 de 1978 fue declarado incapaz Felipe Omar Noel Pérez Smith, designándose curadora a su hermana María Elsa Pérez Smith de Gebelin.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 3099 Mz.12-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LUIS MARIA BALLADARES "Incapacidad" (ficha C-1.049|978) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad al señor Luis María Balladares designándole curador definitivo a Reinaldo García a quien se le discernió el cargo por resolución N.o 22.879 de fecha 22 de diciembre de 1978.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 2810 Feb.28-v.mz.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo (Ficha 278|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JUAN FRANCISCO MEDINA ALVES, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Adelina Alves. — Artigas, 29 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 3281 Mz.2-v.mz.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que por auto Nº 2570, de fecha 20 de junio de 1977, dictado en el expediente caratulado SILVA ACOSTA WALTER (Ficha 309|67), incapacidad, se declaró curador del incapaz WALTER SILVA ACOSTA a Leovigildo Silva Acosta en lugar de la fallecida Genoveva Acosta de Silva sirviendo dicho auto de suficiente dicermiento. — Roger Canton Soñora Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 3292 Mz.2-v.mz.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR OBARSKI BAIRA, domiciliado en Germán Barbato 1432, Apto. 101, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de José Carnevale y Ruben Alvarez Massini. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 3362 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SUSANA BELLO FABRA domiciliada en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Celsa Fernández y Mariela Saetone. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 3348 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA MARIA VIERA CORDOBA, constituyendo domicilio en la calle Yí N.o 1500 apartamento 501 optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Esteban Vieira Collazo y Marta Milicua, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Graciela María Viera.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellano Barriere. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 3099 Feb.26-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

RICARDO BANCHS CARAMBULA, domiciliado en Plaza Independencia 749 piso 1, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco la declaración de Gerardo Estragó Santalla y Beatriz Acosta sobre mi vida y costumbre. — Ricardo Banchs.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 2808 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LUCIA CRISTINA GONELLA AVALOS domiciliada en Lepanto 1399, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Violeta Nereida Rampallni de Brown y María Celia Rebollo Menteguiaga sobre mi vida y costumbre". — Lucía Cristina Gonella Avalos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 3789 Feb.28-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"JOSE MANUEL GASTAÑAGA Y GARMIO BARRIOS, domiciliado en Joaquín Requena 1634 Apto. 1, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Arturo Vidal y Enrique Alzugaray sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — José M. Gastañaga". — Milton Pucurull, Abogado. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3399 Mz.1-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno JUAN ALBERTO PELUFO COSTA, domiciliado en Buenos Aires 397, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Carlos Sanin y Mario Rosa, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio, (ley 13.925 Art. 3.o). Autorizo al Proc. Luis O. Silva, conforme ley 13.355 Art. 6.o — J. A. Pelufo. Juan P. Cajarville, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1979. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 3382 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JOSE LUIS CARDOSO LAREO, domiciliado en Buenos Aires 397, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Carlos Sierra y Omar Vázquez, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio (ley 13 925 Art. 3.o). Autorizo al Proc. Luis O. Silva conforme ley 13.355, Art. 6.o Cardoso Lareo, Juan P. Cajarville. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1979: — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 3381 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: ANZA IRISARRI MARIA CRISTINA "Información de Vida y Costumbres" (C-78|979) se hace saber que se presentó este escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. María Cristina Anza Irisarri, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de Milton Sans y Diamantino Amaral, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Anza". — Gastón Chaves Hontou, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3149 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ALEJANDRO MARIA FERNANDO JOSE CESAR POMPEO DE FUENTES TALICE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1.464|978), se presentó Alejandro María Fernando José César Pompeo de Fuentes Tálice, constituyendo domicilio en Juncal 1414 Esc. 4 optando a su calidad de apoderado ante la Dirección Nacional de Aduanas (ley 13.925), ofrezco la declaración de los testigos Carlos Rivas y Wanda Pascual sobre vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A. de Fuentes. — Enrique Bianchi D'Alessandro, Abogado. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 2684 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe:

FERNANDO ETCHEVERRY constituyendo domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1416 piso 8, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Carlos Ramela y Carlos Barreira sobre su vida y costumbres expidiéndose testimonio, Fernando Etcheverry. — Francisco Etcheverry Abogado. — Montevideo 12 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 2398 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 301|978) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: TOMAS GUERRERO COSTA, constituyendo domicilio en Canelones 2203, apartamento 11; al señor Juez dice: "que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Nasha Abascal y Daniel Cedrani, quienes expondrán sobre su honradez y vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Tomás Guerrero. — Tomás Guerrero Jódar. Abogado". — Montevideo 30 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 2566 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MANUEL ERNESTO GARCIA TEVES, domiciliado en 18 de Julio 1672, señor Juez digo: Que optando al título Procurador ofrezco las declaraciones Nilsa Palombo Gravina e Ignacio Gelarre Merlo sobre mi vida y costumbres. — Manuel Ernesto García. — Gustavo Puig Abogado. — Montevideo, febrero 13 de 1979. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 2782 Feb.23-v.mz.0.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que te este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, NELLY MARIA ESTEVES FORTUNATO, constituyendo domicilio en Guaná 2125, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Elizabeth Flániguen Kurunián y Marta Graciela Schiavo Silvera, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Nelly María Esteves Fortunato. Francisco Rodríguez Guerra. Abogado". — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 2423 Feb.21-v.mz.0.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Jcez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA DEL ROSARIO RUSSO CARBALLA, domiciliada en Avda. 18 de Julio 1516 Piso 5, a Ud. digo: "que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de los testigos Elías Carro y Gladys Silveira, los que serán preguntados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosario Russo Carballa. — Miguel Angel Ricciardi, Abogado Escribano". — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Griselda Boroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 2581 Feb.29-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

GLADYS REGINA SILVEIRA DENIS, con domicilio en Cerrito 420, escritorio 303, al Señor Juez digo: que, para obtener el título de Procuradora pido se reciba la declaración de Rosario Russo y Alina Acosta de Gaboada expidiéndoseme testimonio. — Gladys Regina Silveira Denis. — Juan C. Silveira Zavala. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 2518 Feb.20-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
ISABEL BIANCO de ROSENDORFF, domiciliada en Rincón 682, optando por el título de curador, ofrec las declaraciones e Marta Vilanova y Juan Harán, Isabel Bianco de Rosendorff, Angel Bianco Zerboni, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3400 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DAVID NIECHOÑSKI IGIELKA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 2.249|1978), se presentó David Niechoñski Igielka, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, piso 1, escritorio 62, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los Dres. Ramón Muiño y Oscar Ermida. — David Niechoñski Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3015 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: NANCY ELISA MOREIRA SIMONELLI (Ficha C.2.305|978) constituyendo domicilio en calle Rivera 5972, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Virginia Alvarez y Humberto Viola sobre mi vida y costumbres. — Nancy Moreira Landelino Vázquez Netto, Abogado. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 2876 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: RAQUEL FATA constituyendo domicilio en la calle Alejandro Fleming N.o 1524 apartamento N.o 104, al señor Juez digo: que optando al título de procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Beatriz Gilardino y Oscar Salvatore sobre mi vida y costumbres. — Raquel Fata. — Rodolfo Gory Carrara, Abogado. — Montevideo febrero 9 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 2839 Feb.23-v.mz.12.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación restringida para los suministros que a continuación se detallan:
Lic. restringida N.o 2.573. — Estopa y trapos para limpieza. — Segundo llamado: 16 de marzo de 1979, hora 15.30. — Pliego de condiciones generales: N$ 10.00.
Lic. restringida N.o 2.576. — Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes y starters. — Segundo llamado: 27 de marzo de 1979, hora 15.30. — Pliego de condiciones generales: N$ 10.00.
Lic. restringida N.o 2.592. — Un transformador de 1.000 KVA. — Segundo llamado: 21 de marzo de 1979, hora 15.30. — Pliego de condiciones generales: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30562 Mz.6-v.mz.8.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 118|978
Pilas secas de 1½ volts para teléfonos y telégrafo (Plaza e importación).
Fecha de apertura: 27 de marzo de 1979, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 10,00 (nuevos pesos diez).
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13 a 17.
Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30531 Mz.5-v.mz.7.

LICITACION Nº 102|978
Dos bombas portátiles a motor para agua (Plaza e importación).
Fecha de apertura: 27 de marzo de 1979, hora 16. — Precio del pliego de condiciones: N$ 10,00 (nuevos pesos diez).
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados. — Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30530 Mz.5-v.mz.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS N.os 84|4 y 84|5

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por los suministros que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios, (Compras), Minas 1402, nivel P. P.
Lic. pública Nº 84|4. Objeto: Máquinas contadoras de monedas y contadoras de billetes. — Primer llamado: 16 de mayo de 1979, hora 14. — En caso de ser necesario, segundo llamado: 16 de mayo de 1979, hora 15.
Lic. pública Nº 84|5. Objeto: Cinco muebles para archivo de medios magnéticos de registración. — Primer llamado: 23 de mayo de 1979, hora 14. — En caso de ser necesario segundo llamado: 23 de mayo de 1979, hora 15.
Las aperturas de ofertas se formularán con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones, Minas 1402 primer subsuelo, en los días y horas indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 30642 Mz.6-v.mz.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/979

Venta de los bienes del Frigorífico Fray Bentos (Ley 14.789)

Se llama a interesados en la adquisición de los bienes que componen el actual Frigorífico Fray Bentos, ubicado en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) y construcción de una planta industrial totalmente nueva o reconstrucción de la actual, a opción del adquirente.

Apertura: el 27 de abril de 1979, en la sede central del MAP, Constituyente 1476, hora 15 (primer llamado) y hora 17 (segundo llamado).

Retiro de pliegos: en Constituyente 1476, segundo subsuelo (Proveeduría) en horario hábil de oficina. — Valor del pliego: N$ 500,00.

12) (C.C.) 2|pub. 30548 Mz.6-v.mz.7.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.847. — Adquisición de 60 toneladas de sales cromo cupro arsenicales (C.C.A.) tipo C

Apertura: 25 de abril de 1979, hora 16 (primer llamado)
2 de mayo de 1979, hora 16 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 10.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.15 a 12.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30508 Mz.1.o-v.mz.7.

N.o 7848. — Soda cáustica en solución

Apertura: 23 de marzo de 1979, hora 14
30 de marzo de 1979, hora 14 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 10.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.15 a 12.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30509 Mz.1.o-v.mz.7.

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7.822

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.822, para la adquisición de un equipo de VHF y accesorios, que debía efectuarse el día 8 de marzo de 1979 a la hora 13, para la siguiente fecha:

Apertura: 20 de marzo de 1979, hora 15
27 de marzo de 1979, hora 15 (segundo llamado)

Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30547 Mz.5-v.mz.9.

POSTERGACION DE LA LICITACION Nº 7

Esta Administración ha dispuesto postergar la fecha de apertura de la Licitación N.o 7.821, para Construcción del edificio destinado a oficinas del sector técnico y cobranzas, oficinas y depósitos del reclamista y garaje en la Usina de la ciudad de Colonia, que debía efectuarse el 12 de marzo de 1979, hasta nuevo aviso. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30521 Mz.2-v.mz.8.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.850 — Adquisición de diversos aparatos y equipos de medición

Apertura: 3 de mayo de 1979, hora 14 (primer llamado)
10 de mayo de 1979, hora 14 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 15,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.15 a 12.15 horas, lo sdías hábiles. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30522 Mz.2-v.mz.8.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1-979
Carpeta 194|979

Llámase a licitación pública, Cif. Montevideo o Plaza por el suministro de una Central Telefónica Automática, equipo, aparato y montaje con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 19 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 3 de abril a la hora 14.15

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del pliego de condiciones: N$ 50.00. — Montevideo, 16 de febrero de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 30434 Mz.5-v.mz.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

AD. PRO.
Oficina Administradora de Proyectos
Licitación pública Nº 164

Concurso de ofertas Nº 164 para el estudio proyecto de Carretera y puentes de Ruta Nº 10, tramo: "La Paloma - Empalme con Ruta Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera".

Se convoca a las firmas consultoras nacionales a presentar ofertas en el concurso de referencia.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en el M.T.O.P. oficina AD. PRO. Rincón 561, piso 4º; previo pago de N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos).

La apertura, en primer llamado, se efectuará el día 27 de marzo de 1979 a las 17 horas en Rincón 561, piso 9º.

En caso de no existir un mínimo de tres ofertas se procederá a la apertura en segundo llamado (cualquiera sea el número de ofertas que se presenten) a las 17.30 horas en el lugar antes indicado. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30549 Mz.5-v.mz.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para "Obras de prolongación de la avenida Roosevelt".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1979 a la hora 16:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, febrero de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 30614 Mz.1º-v.mz.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS HUGO AREOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2252 bis Apto. 2 y ALICIA FAINA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2251 bis Apto. 2.

VICTOR HUGO DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros N.o 4537 (Hipódromo) y ANA MARIA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Metros N.o 4515 (Hipódromo).

CARLOS ALFREDO DURA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 561 y CLAUDIA MARIA CORREA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco N.o 1006 Apto. 302.

AMERICO ANDRES DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arezzo 3058 Apto. 2 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pésaro N.o 3083 bis Apto. 6.

MIGUEL EUGENIO AMILIVIA, 19 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5963 y LAURA INES OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente N.o 1633.

MIGUEL ANGEL DEL PUERTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1530 y ADELINA CONDE, 23 años, soltera, nurse, española cl. domiciliada Tacuarembó 1530.

JUAN CARLOS ALONSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4140 Apto. 3 y BEATRIZ ALBA DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2222 Piso 3 Apto. 23.

OFICINA N.o 2

HUMBERTO RAUL BUSQUETS, 22 soltero, empleado, oriental, domiciliado liado Senda 6767 N.o 203 (Millán y Raffo) y DOLORES GRACIELA ECHEVARRIA, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 643.

MAURICIO HECTOR BAUSERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1665 y DELIA IRIS ANGELINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Genral Urquiza 2829.

MODESTO HERMES BERNARDO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3024 y ELODINA SANTOS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3024.

OFICINA N.o 3

VICENTE ESTEBAN CANO, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4601 y ELSA PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2896.

HEBERT COLOMBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1275 y ANA MARIA BUGARIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1872.

WALTER AGUSTIN CODINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1084 y GRISELDA ESTELA SEIJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eufemio Masculino N.o 2657.

ALBERTO FERNANDO CORREA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Volta 5191 y RAQUEL INES CABOT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada María de Manrrupe 3033.

ABUBEKR ASOR CORDOBA, 49 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Michigan 1381 y ROSA DOLORES ALONSO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Aconcagua 4992.

FELIPE HUMBERTO CUTRARO, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2182 y MARIA CARMEN MARTINEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2209.

FIDEL FERNANDO CALVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 230 Apto. 303 y GABRIELA ELIZABETH CRUZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4522 apartamento 6.

RAUL ANTONIO COITIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Lord Byron 1753 y SUSANA ARLETT FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 5035.

WALTER CARBAJAL, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 1210 Apto. 2 y MARIA CRISTINA HORNOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila N.o 3888 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO AGUSTIN LAVAGGI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5236 y MARIA DEL HUERTO DEMEDICI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4643.

SANTOS EDUARDO FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Abipones 3516 y ALICIA BEATRIZ BAUTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3482.

MILTON DANIEL FREITAS, 23 años, soltero, técnico agrónomo, oriental, domiciliado Haití 1561 y EVA RIBEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4848.

WILSON HEBER LARROSA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Buxareo 1116 Apto. 401 y PATRICIA MYRIAM MADRID, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avenida Central 2 N.o 6179.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON GOMEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 2426 Apto. 2 y ANA VELMIRA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2426 apartamento 2.

JOSE IGNACIO GOSALVEZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Misiones 1469 Apto. 6 y ABRIL CLAUDIA BERRORE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1469 Apto. 6.

IGNACIO GRUHITS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Oberá 516 y DIANA OLGA REYES, 23 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4920.

TEODORO EMILIO ADOLFO GOLIARDI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3270 y MARIA CRISTINA MORILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Doctor Soca 1240.

OFICINA N.o 6

JAVIER BENITO MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2124 y GRISEL REYES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1470 Apto. 14.

WALTER MONZO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2578 e IRIS MARGOT GENTILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3328 bis.

LUIS ENRIQUE MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4606 y AMPARO JANET GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Peterosi 4686.

GERARDO DANIEL MACHIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cataluña 312 y MARY RAQUEL MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 764 bis.

EDISON MARTIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1634 y ROSSANA OLGA RUSSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Román García 1071.

MILAN MARIO MIJATOV, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1248 e IDA DEL CARMEN GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1248.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS PEON, 54 años, divorciado, empleado, cubano C/L, domiciliado De Los Studs 4674 e IRMA AMELIA ARRIOLA, 34 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada De Los Studs 4674.

RAMON LUIS QUINTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimalla 3339 y SILVIA ELIZABETH LOPEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Faimalla 3339.

HECTOR JULIO PINTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3047 Apto. 601 y MARIA AIDA MACAZAGA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 1714 Apto. 4.

RUBENS HORACIO PASSEGGI, 49 años, divorciado, transfusionista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2472 y MYRIAM SUSANA TUTZO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez N.o 2710.

SAUL EDUARDO PEREZ, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Magallanes 1436 Apto. 5 y BEATRIZ NELLY GUFFANTI, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1346 apartamento 403.

JUAN ARTIGAS PROSPERO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3436 y LIDYA CARLOTA ALBANO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Alejandría 3706.

OFICINA N.o 8

ADOLFO SALVADOR YABEN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4191 (Barrio Lavalleja) y GRACIELA ILSA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durán 5347 Apto. 2.

FRANCISCO PABLO RUSSOTTO, 51 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Williman 575 Apto. 1 y MABEL BEATRIZ GUARIGLIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3560.

WALTER RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Copérnico 6326 bis y MARIA de LOURDES OVELAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3014 Apto. 1.

CARLOS ALFREDO JAVIER RIVAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5373 y SUSANA RAQUEL AMIASSORHO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva California 1619.

FREDDY RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4052 Apto. 2 y ELENA GLADYS DOMINGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú N.o 3944.

JUAN MARIA RODRIGUEZ, 46 años, viudo, médico veterinario, oriental, domiciliado Sanbuceti 1980 y ALICIA GARCIA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Leonor 2041.

LUIS ALBERTO RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramayo 1961 y SILVIA LORELEY CORUJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramayo 1955.

OFICINA N.o 9

HECTOR SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 3961 y STELLA MARIS COLOMBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hilarión de la Quintana 3753.

JULIO FRANCISCO SANCHEZ, 34 años, viudo, mecánico tornero, oriental, domiciliado Robinson 3429 y MARIA ROSA GIMENEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3290.

DANIEL SCARONE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2455 y NELIDA ADRIANA de LEON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano López 1763.

EUGENIO SUAREZ, 28años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Las Flores 10250 y SONIA BEATRIZ LACHEK, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Las Flores 10250.

CONSTANTINO SICA, 72 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado José Pedro Varela 3540 y MARIA TERESA MUSCULIATO, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3530 Apto. 3.

WASHINGTON NESTOR SILVEIRA, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5553 y ESTELA TECHERA, 35 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Uruguay 892 Apto. 501.

OFICINA N.o 10

WILSON HUGO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterosi 4676 y ALICIA ESTHER JUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peterosi 4676.

WILLIAM ROMAN UMPIERREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3727 y ZILDA MARGARITA VASILOV, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1884 apartamento 3.

OSCAR GERARDO VIÑOLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4185 y ANA MARIA SCOSSERIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4589 bis Apto. 1.

HORACIO NOGUEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3184 y GRACIELA DE ARMAS, 19 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Millán 3584.

ATILIO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 939 y MARY RENEE DALL' ORSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 939.

JUAN CARLOS OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1690 Apto. 7 y MARIA del CARMEN PETRAGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima número 1645.

ROBERTO OLAVARRIA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1320 Apto. 1 y NELY SUSANA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 29 Apto. 3 (Paso Carrasco).

14) N$ 5.50 3 pub. v. mar.8.

Montevideo, 5 de marzo de 1979

OFICINA N.o 1

GERMAN HECTOR AMONDARAIN, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Amazonas 1702 y MARIA de los ANGELES SALTA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada General Andrés Gómez 1840.

JULIO DARDO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 4963 y CECILIA ELIZABETH SEÑORANS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá N.o 4920.

DANIEL SALVADOR ASCONEGUY, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1538 y DORIS BRUNELA BLANCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto N.o 1542.

GONZALO FRANCISCO AGUIRRE, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5215 y GRACIELA BEATRIZ GRAÑA, 24 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Ponce 1324 Apto. 101.

ROBERTO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4567 y MIRIAM CARMEN APRILE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1407.

OFICINA N.o 2

EDUARDO DANIEL BARON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2371 Apto. 2 y MARIA TERESA CRAPUCHETT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2761.

ROMEO BARCELO, 42 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ejido 1517 y CELIA ELIZABETH CHOCHO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 3294.

CARLOS TOMAS BERTONE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernambucanos 2541 y ELIZABETH SHIRLEY GOYCOECHEA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1654.

CARLOS JULIO BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4419 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4902.

FRANCISCO EDGARDO ESTEVEZ, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Casiopea 10194 (Camino Maldonado Km. 19.500) y SUSANA PARRILLO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Goes 2136.

EFRAIN ELIAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 1774 y GLADYS MARGOT GARCIA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada General Las Heras 1774.

JULIO CESAR BENIN CASA, 4€ años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Clevenland 287 y FRANCISCA LIMA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2421.

OFICINA N.o 3

CARLOS ERNESTO COHE, 27 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2961 y SUSANA MARIA DURAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2512.

HEBER RAMON CASADEI, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5330 e IVETTE TERESITA GARAT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federación número 2044.

OFICINA N.o 4

MARCELINO RUBEN FERNANDEZ, 51 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Aréchaga 3027 y MARIA ROSA VARELA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Del Fuerte 5677.

ROBERTO ESTEBAN FONSECA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3181 Apto. 2 e IRENE STELLA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2524 bis Apto. 2.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3879 y MARIA del CARMEN de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres N.o 4406.

RUBEN LACUESTA, 32 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros N.o 4456 (Piedras Blancas) y MARTHA VIERA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada, Oficial 17 Metros N.o 4456 (Piedras Blancas).

NARCISO JORGE FERRAND, 52 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Peabody 1940 y MARIA ESTHER OTERO, 45 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 137.

OFICINA N.o 5

WALDEMAR GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2684 Apto. 1 y ELIZABETH LILIAM RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Astengo N.o 4624.

JUAN ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 317 y ROSSANA DINORAH BARANZANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 280.

RAUL JULMAR GAMBARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4338 Apto. 503 y STELLA MARIS de PAZOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4311 Apto. 1.

JULIO CESAR GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2120 Apto. 1 y SILVIA BALSEIRO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal N.o 2120 Aptó. 1.

OSCAR MIGUEL HERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1879 y CRISTINA TISCORNIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Koussuth 4491 bis apartamento 2.

MANUEL JOAQUIN GARCIA DA ROSA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2874 y VIRGINIA MARIA GAITE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1922 apartamento 101.

OFICINA N.o 6

EDUARDO MALVAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2314 y MARIA ROSARIO MIRAZO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliadda Avda. Bolivia 2171.

ENRIQUE ALEJANDRO MONGRELL, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Colonia 2126 Apto. 6 y MARIA ELISA OLIVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2126 apartamento 006.

HECTOR JOSE MORENA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1680 Apto. 3 y MARGARITA ROSA DIAZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1207.

OFICINA N.o 7

VICENTE HEBER POLLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3714 y DORIS DAY HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano N.o 3714.

MIGUEL ANGEL PERAZA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abrevadero 7975 y MARIA CLARA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7975.

LUIS ALBERTO PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Dámaso A. Larrañaga 3801 apartamento 208 y MARIA ARACELY VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 1259 Apto. 204.

OFICINA N.o 8

DANIEL GUALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ana Monterrosa de Lavalleja 2115 y DINORAH CARMEN BASSIGNANA, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Cooper 1794 Apto. 105.

ANTONIO RODRIGUEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompkinson 2604 y OLGA AGÜERO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomkipson 2604.

MARCELO SALVADOR ROCHA, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 5484 (Gruta de Lourdes) y SONIA MARIA SPAOLONZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1236.

CARLOS RAUL ROSAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2282 y MARIA ROSA ECHARTEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3192.

JORGE WALTER ROTELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2231 Apto. 6 y MARIELA CARMEN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2307.

MIGUEL ANGEL RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3130 y GLADYS MABEL ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrari 1319.

ERNESTO GUSTAVO RAMAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2822 y MARIA SUSANA HERMIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vigodet 2610.

OFICINA N.o 9

LUIS RAUL SILVA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constituyente 1957 y CARMEN GRACIELA TRINIDAD, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2207 Apto. 9.

WASHINGTON SILVA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1020 Apto. 14 y BLANCA NIEVES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 240.

WASHINGTON MAURICIO SIERRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2917 y EMA VERONICA MAZZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2917.

WASHINGTON ALBERTO SERRON, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Asamblea 4685 Apto. 6 y GLADYS MABEL YFRAN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4685 Apto. 4.

PABLO NERY SUM, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2480 y DAIANA ISOL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echeverría 610 Apto. 202.

JORGE HECTOR SCARPA, 35 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1970 y GRACIELA MARIA CARMEN CASTRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos N.o 2588.

OFICINA N.o 10

CLEMENTE AURELIO TORTEROLO, 61 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Camino Cóppola 3011 (Melilla) y ODULIA JOVITA GARCIA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida L N.o 2244 (Paso de la Arena).

RAUL ALBERTO TORRENTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2263 Apto. 3 y RAQUEL AURELIA GIORDANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3160.

ANIBAL VALENTIN TEMES, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3366 bis Apto. 4 y ELISA VITALINA PINTOS, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3366 bis apartamento 4.

WALTER LUIS VAZQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3184 y MARIA del CARMEN FONTANA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 3185.

TIVURCIO JORGE VALDIVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 6128 y MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle 6 número 6128.

14) N$ 3.50 v. mar. 7.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MASSA, SANTIAGO "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 312|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se

consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877 compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados, solar N.o 49, que linda al Norte y Este con el padrón N.o 119.876 perteneciente a la sucesión de Basilio Perdomo, al Oeste con el padrón N.o 119.978 propiedad del señor Hugo J. Coronel Rosales, con frente a la calle Rubén Darío N.o 3038. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1427 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FEDERICO DEBENEDETTI (Ficha C. 1.603|1977), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Padrón número 120.667 área 284, metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados con frente a las calles Berna y Chile por ser esquina, lindando al sur con el padrón N.o 120.668, al S.E. con el padrón 120.666, al N. con la calle Berna, y al Oeste con la calle Chile; y el Padrón N.o 120.668 con un área de 219 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Chile por el Oeste, al Sur con el padrón N.o 120.669, al S.E. con el padrón 120.666 al Norte con el padrón 120.667.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al único lindero Sr. Nelo Salgado propietario del padrón N.o 120.669, domiciliado en la calle Austria 1841, Apto. 2, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (Ficha C. 1105|978), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.497, solar 4 de la fracción "S" según plano del agrimensor Julio A. Roletti, de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos 4292, por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el sudeste y sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos: señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino, Juan Amengual y Prudencio Grimon para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con que se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 27004 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Vehículo tipo Jeep matriculado en Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), padrón N.o 155, matrícula N.o 238 motor Nº 4-J-101.179, marca Willys año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a "Establecimientos Palmares de Castillos S. A.", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1186 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN CORREA FREITAS en representación de Dionisio Pereira, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: inmueble consistente en terreno y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.311, que según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el N.o 34.140, tiene una superficie de 230 metros cuadrados; 5.878 centímetros con 10 74 metros de frente a la calle Basilio Araújo N.o 3924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Antonio Da Fonte, Francisco Magurno y Manuel López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub 1297 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY (ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO) "Prescripción" (Ficha C 1.013|78); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ubaldo O. Delorenzo Violante, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiócesis de Montevideo), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles urbanos padrones N.o 74.478, 74.482 y 180.062, terrenos y mejoras que le acceden, ubicados en la decimoséptima sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Agustín Parodi - Leopoldo Alas, 3962, (Padrón 74.480) - Sucesión Lorenzo Ruiz - Tristán Narvaja 1369 (padrón 74.481) Demetrio Capo - Enrique Clay 3645 (padrón 74.477), para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1496 Feb.14-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RELLAN OSORIO MIGUEL. "Prescripción adquisitiva", (Ficha civil N.o 204|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto al inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones números 523.525 y parte de los padrones 532 y 2.177, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien:

Un inmueble y mejoras empadronado con el N.o 524 (solar 3) de la manzana N.o 100, de la Primera Sección Judicial de Canelones, ubicado con frente a la calle María Stagnero de Munar s|n., cuyo deslinde completa con los padrones N.os 523, 525, 532, y 2.177, estos dos últimos parte con una superficie de 987 metros cuadrados. — Se decretó auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R. 28|4|55) 30|pub. 34057 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ DE PIRES, LUISA ESTEBANA y otros. "Prescripción" (F. C. 813| 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Estéban Martínez de Pires, Walkiria Paula, Héctor Luis, Walter Jesús y Sergio José Pires Martínez y Máximo Ricardo Pires promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 29, parte del mismo, inmueble sito en San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, con área total poseída de 1.564 metros cuadrados 7.025, con frente por ser esquina a las calles Santa Lucía (al Noroeste) y La Paz (al Suroeste) comprendiendo los lotes números 1, 3 y 4 del plano del agrimensor Eduardo H. Pereyra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto y en especial a los linderos propietarios de los padrones 29 (en parte), 30, 31, 32 y 35 para que comparezcan en autos, por el término de noventa días por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 2110 Feb.14-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DETOMASI BENTANCUR, RAUL ISIDORO y otro, "Prescripción" (Ficha 757|C| 1978), se hace saber que se presentaron los señores Raúl Isidoro Detomasi Bentancur y Cándido Lucas de León Badaracco, iniciando acción de prescripción adquisitiva de los siguientes solares sitos en San Jacinto:

Solar 1 — Padrón 579, superficie 627.37, con frente a calle Canelones.

Solar 2 — Padrón 580, superficie 576 metros 576, con frente a calle Pública

Solar 4 — Padrón 581, superficie metros 576, con frente a calle Pública.

Solar 5 — Padrón 582, superficie 576 metros, con frente a calle Pública

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello; Eugenio Rebufello; Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que les sucedan por cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 243.00 30|pub 27678 Feb.1 o-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: CASTRO CLEMENTE. "Prescripción" (F|572|C|977), se hace saber que ante esa sede se ha presentado Clemente Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 2.942 ubicado en la Décima Sección de Canelones, paraje Vejigas el cual se compone de una superficie de 12 hás. 9.190 mts. cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 733.09 metros con el padrón 2.943; al Sur en 736.74 metros con padrón 2.941; al Oeste en 177.32 con el padrón 8.823 y al Este en 174.28 con las padrones 13.741 y 8.978.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 3235. Mz.2-v-ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos TUNESSI de TABERNA, JUANA, BRENDA del CARMEN SILVIA, MABEL y SERGIO TABERNA: "Prescripción Treintenaria" (Ficha 573|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Tunessi de Badell o sus sucesores, y a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, sobre el inmueble padrón N.o 9529 ubicado en zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1977 con el N.o 7577, tiene un área total de 3 hectáreas 6.708 metros cuadrados siendo su deslinde el siguiente: al norte con el padrón N.o 2258; al oeste con la Ruta número 83; al Sur, con el padrón N.o 9.532 y al Sureste, con Arroyo San Pedro, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 6 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 2693 Feb.14-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE: "Auxiliatoria de Pobreza Prescripción Treintenaria" (Ficha 261|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre le inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente a las calles De Solís y de San Pedro, por ser esquina empadronado con el N.o 184 manzana N.o 226, con una superficie de 572 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concede auxiliatoria de pobreza habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 12 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) (R. 28|4|55) 30|pub. 30848 Feb.14-v.mz.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JUAN FRANCISCO VERDUN DI BLAS, solicitando acción de prescripción Treintenaria de una fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicado en el paraje "Cuchilla de Ramírez", Séptima Sección de Durazno, empadronada con el N.o 2784 y según plano del Agrimensor Pablo T. de Souza de abril de 1974, inscripto con el N.o 3804 en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1975, consta de una superficie de 11 hectáreas, 1.326 metros cuadrados lindando: Norte: Camino Vecinal; Noreste: padrón 2.785 de Francisco Sosa Rodríguez; al Sur: Camino Vecinal; y al Noroeste: Camino Departamental, construcciones, alambrados y demás mejoras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores a título universal o singular de LINDORO PEREIRA, BENICIA MENDEZ de PEREIRA, LINDORO PEREIRA MENDEZ, RICARDO PEREIRA MENDEZ y OTILIA PEREIRA de MARCISCANO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 8 de 1979. — Susana Bella Frassi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 2304 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Rosa Boggio de Ceva y otro contra LOS SUCESORES de ALEJANDRO C. CEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 291|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1319 de la Primera Sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción de inmueble: fracción de terreno con sus edificios que contiene situado en la Manzana N.o 77 de la planta urbana de Durazno, empadronado con el N.o 1319, compuesto de una superficie según títulos de 220 metros 50 decímetros cuadrados que linda: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 21 metros al Este lindando con César Zagnoli; al Norte con Ulises Lambert; y por el Sur con Sábado Scaffo. — Durazno, junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 2731 Feb.22-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: García, Esperanza contra MEDINA, RAMONA y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 881|1978), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Esperanza García promoviendo acción declarativa de prescripción treintenal sobre el bien de solar terreno y construcciones padrón N.o 492 de la ciudad de Maldonado, que según plano del agrimensor Enrique Campal Gennari de agosto de 1978, registrado en la Dirección Departamental de Catastro con el número 1.122 el día 30 de ese mismo mes, miden, 247,3925 de superficie total de frente por esquina: al oeste metros 22,91 a calle Solís puerta N.o 1146 y metros 55.07 al norte a calle Ceballatí y linda al este metros 22,65 con padrón 491 y al sur metros 54.45 con padrón 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y, en forma especial a Ramona Medina y sus sucesores y a los linderos César Alfaro y Dante López y Ramón Pío Espino y Francisco Fiori Bessón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 3294 Mz.2-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: PENON de CAIRO, ELCIRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B. 178|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Mauricio Rodríguez, a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble siguiente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial (Pueblo Porvenir), Padrón N.o 11; Manzana número 28 con una superficie de 901 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16,70 sobre calle Camino General a la Colonia, al Sur; 55,20 metros al este linda con el Padrón N.o 12; 17 60 metros al Norte sobre calle N.o 110; y 51,40 metros al Oeste linda con Padrón N.o 10 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 1620 Feb.7-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN MIGUEL ETCHEZAR RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO ETCHEZAR RODRIGUEZ — Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 719|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados anteriormente iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N.o 2238, manzana N.o 264 de la ciudad de Fray Bentos, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2654 el 7 de enero de 1977, tiene una superficie de 830 m2 98 y se deslinda: por el N.O. en 18,51 de frente a calle Ubajay; por el S.O. en 44,05 de frente a calle Jacarandá; por el S.E. en 19,68 lindando con el padrón 2242; y por el N.E. en 43,03 lindando con los padrones números 2239 y 2240.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 26406 Dic 28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz 14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GELBER y BARRAGUE HNOS. S. A. "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que la compareciente ha iniciado la acción de referencia sobre el camión Ford, Modelo 1951, de 82 H.P., motor F5Rieg-26.169, de 8 cilindros, a nafta, Padrón N.o 13.106 matrícula de Canelones N.o 17.534.

En consecuencia se cita y emplaza a don Walter Charamello Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 2069 Feb.14-v.mz.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL BERNINGER LITMAN, solicita la inscripción de la revista titulada: "Tercer ojo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca. (W. H. C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 3349 Mz.5-v.mz.16.

PABLO VIERCI SOLARI solicita la inscripción de la obra titulada "Los vagabundos" de la cual se declara autor. — Montevideo 22 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca Director Geenral (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2987 Feb.28-v.mz 13.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de 12 modelos de lechuzas en cerámica y 10 modelos de cabezas humanas en cerámica en forma de tapones de botella de los cuales se declara autor. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2747 Feb.22-v.mz.9.

JORGE BALIÑAS BARBAGELATA solicita la inscripción de la obra titulada "Historia e Historiografía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2625 Feb.21-v.mz.8.

JORGE CASTRO VEGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Agape de vidrio" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2618 Feb.21-v.mz.8.

18—Quiebras

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Leslie Van Rompaey, dictada en autos: L.U.G.U.S.M.A.N. SOCIEDAD COMERCIAL. "Quiebra" (F. C. 690|969) y en cumplimiento del artículo 1.673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que tendrá lugar el 6 de marzo de 1979 a las catorce horas, en este Juzgado, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Florida, diciembre 20 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

18) N$ 182.00 20|pub. 2064 Feb.13-v mz 14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó en los autos: CASSARINO SCARENZIO, ANDRES: "Rectificación de partida" (Ficha V. 676|978), la rectificación de Partida de Nacimiento de Andrés Cassarino Scarenzio, de la siguiente forma donde dice: "Scasenzio" debe decir: Scarenzio por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub 30518 Mz.19-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ANGELICA y JULIA MARGARITA FERREIRA (V|916|978), pues donde la madre figura como María Ildiz debe decir María Silvia. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 2170 Feb 15-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WASHINGTON ARIEL ARJONA de GROSSI "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.082|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Washington Ariel" debe decir: "Jorge Washington Ariel" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 18 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 2051 Feb.14-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HUBER TEOFILO LOPEZ POMBO, (V|624|976), donde dice "Sexo femenino". debe decir "Sexo masculino". por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30620 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de KURT LASUS con FRANZI GRÜN, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 25 de noviembre de 1911, debe decir: 21 de noviembre de 1911.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 3330 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Alicia Nilda Sosa, pues en la misma donde la inscripta figura como de nombre Alicia Nilda Sosa, debe decir solamente Alicia Nilda, por ser Sosa su apellido. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30495 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA BEATRIZ RAPETTI LOCANTO pues donde figura como nacida el 28 de enero de 1967, debe figurar como nacida el 28 de enero de 1963. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2936 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor BEATRIZ GUADALUPE DAVILA CAMEJO pues en la misma donde la inscripta figura como nacida el 30 de julio de 1971, debe decir 30 de julio de 1966, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2609 Feb.21-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de LUIS WALDEMAR LOPEZ y DALIA LUCIA CARDOZO PACHECO, donde la contrayente figura como: Dalia Lucía Pacheco, hija de padre desconocido, debe decir: Dalia Lucía Cardozo Pacheco, hija de Fermín Cardozo; b) de nacimiento de Susana Elizabeth, Jacqueline del Rosario y Luis Alberto López Cardozo, pues en todas ellas, donde los inscriptos figuran como hijos de: Dalia Lucía Pacheco y nietos por línea materna de Ceferina Pacheco, debe decir: hijos de Dalia Lucía Cardozo Pacheco y nietos por línea materna de Fermín Cardozo y Ceferina Pacheco. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30395 Feb.16-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de LORENZO DI PROSSIMO y ANA GAGLIANO y de nacimiento de GABRIEL DI PROSSIMO GAGLIANO, pues en ambas, donde el apellido del contrayente y padre del inscripto respectivamente figura como Di Prossino, debe decir: Di Prossimo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 3329 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MARIA C. DIAZ, "Rectificación de partida" (Ficha 940|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Díaz en el sentido que donde dice que es hija legítima de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad, debe decir: hija natural de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30455 Mz.1.o-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: NELSON CONFINO BEHAR. "Rectificación de partida". (Ficha E. 882|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente pues donde dice: Confino, debe decir: Konfino, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 1979 Feb.13-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO HECTOR BENTANCOUR, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la madre del compareciente figura como Rosa Gil, debe decir: Rosa Inés Gil. (Ficha 880|1978). — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 3361 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGELINA CORREA, (Ficha 856|978), estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre de pila Brocalina debe decir: Jorgelina. — Montevideo febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 2693 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO CASSAN, estableciéndose que en donde en la misma figura inscripto como Luis A. Casan debe decir Luis A. Cassan. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 2478 Feb.20-v.mar.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIENA MARIA ELENA DI PAOLO CONTE, estableciéndose que en donde en la misma dice Conde debe decir Conte y en donde dice Biena debe decir Viena. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30364 Feb.19-v.Mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARIA ELEONORA RAQUEL MACLOVIA ESTRADA EGUSQUIZA, (Ficha 842|978), estableciéndose que en donde en la misma figura: María Eleonora Estrada, debe decir: María Eleonora Raquel Maclovia Estrada Egusquiza. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 2298 Feb.16-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREI Y TATIANA PEREIRA de MIRANDA CARRERA estableciéndose que en donde en las mismas fueron omitidos los nombres de los abuelos debe decir: Que es nieta por línea paterna de Diógenes Pereira de Miranda y de Anastasia Nunes y por línea materna de José María Carrera e Isabel Núñez, respectivamente.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30470 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO CESAR PAIVA MARQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente, en el sentido de que donde dice: "dos Santos Paiva" debe decir "Paiva", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 2643 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado BENJAMIN GARCIA OBELLEIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana legítima Esperanza Carmen García Obelleiro en virtud de que donde dice "de nacionalidad Oriental" debe decir "Española" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 2241 Feb.15-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos SOCA, NIDIA GRACIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha 988 978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Jesús Ildefonso Soca del Campo, pues donde dice Jesús Idelfonso Soca del Campo debe decir Jesús Ildefonso Soca del Campo donde dice de sesenta años debe decir de cincuenta y nueve y donde dice de estado civil casado, debe decir soltero.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30471 Feb.23-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "FERNANDEZ, DALMIRO - Rectificación de partida" (F. 1170|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dalmiro Fernández, pues donde dice "Hernández" debe decir: "Fernández. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 58.50 15|pub. 2204 Feb.15-v. mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: SABINO SILVA BRUNO. "Rectificación de partida" F. C. 1.726|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sabino Silva Bruno, en el sentido que donde el inscripto figura como soltero, debe decir: "casado", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30524 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MAQUIOLES ROMEO y otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria" (Ficha 676|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Maquioles Idarreta y de matrimonio de Romeo Maquioles y María Idarreta en el sentido que donde aparece el compareciente como Maquioli debe decir en dichas partidas: Maquioles por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30489 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente EFRUSIA CARLOTA BRUSSO AMIGDALA "Rectificación de Partida" (Ficha C 1104|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de Efrusia Carlota Brusso Amigdala y la de su hijo Estéfano Anagnostou Brusso en el sentido que donde dice que es hija legítima de Juan Brusso y de Corlota Caralle, debe decir de Efdimios Brusso y de Kalliopi Amígdala; en la de matrimonio donde dice Lucía Brusso debe decir Efrusia Carlota Brusso; y por último en la partida de nacimiento de su hijo donde dice que es hijo legítimo de Lucía Brusso, debe decir de Efrusia Carlota Brusso todo por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de febrero de 1979. — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30432 Feb.20-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos NUTRIA, IRENE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1.407|1978), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irene Nutria, de la siguiente forma: donde dice: "Irene Nutill"; debe decir: Irene Nutria.

Se hace constar que por auto N.o 1.161 de fecha 21 de febrero de 1979, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30535 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO FERNANDO CERIOTTI, de la siguientes forma: donde dice: "que es hijo legítimo de Fernando Ceriotti de 38 años y de María Fiori de 32 años orientales" debe decir: "italianos"; por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2677 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: SZEMETUCHA SALUM, SAMUEL "Rectificación de Partida" (Ficha V 1753|978) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Szemetucha Sallum, de la siguiente forma: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad oriental debe decir: nacionalidad argentina por así corresponder. — Habilítose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2511 Feb.20-v.marz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO MARTINEZ HERRERA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1639|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Martínez Herrera, en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura: 1965, debe decir: 1960, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3399 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALFREDO BLANCO "Rectificación de partida" (Ficha E 105|979), se hace saber que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Blanco en el sentido de que donde el nombre del mismo figura como: Eduardo, debe decir Alfredo, por ser ello. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3023 Feb.28-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANALIA AMARAL. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.825|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Analía Amaral en el sentido de que donde su nombre figura como "Amalia" debe decir: "Analía", por ser ello, como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30446 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EVA KLEIN BRUSTIN (V. 28|979), donde el padre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: alemán y donde la madre figura como: Rebeca Brustin, debe decir: Anita Brustin, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3220 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Nacimiento de LUCIA RAMONA FERNANDEZ CESPEDES (V|821|978) donde la inscripta figura como nacida el "22 de abril de 1944", debe decir "17 de enero de 1939" por así corresponder. — Montevideo febrero 15 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2831 Fb.23-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANY CORREA BARBOZA, (V. 423|978) donde dice: del sexo masculino que es hijo, debe decir: del sexo femenino que es hija, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30355 Feb.13-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MANUEL LEONOR NIETO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de María Dolores Nieto Paredes; en la misma donde la contrayente aparece con el paterno Paredes debe decir: Nieto y donde dice: hija de Nieto Fontans Paredes, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de su partida de nacimiento, donde dice: nieto por materna de Manuel Andrés Nieto Cuntan y de madre desconocida, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de Juana Paredes Fagin, por así corresponder. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 1685 Feb.20-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, MARIA MERCEDES RODRIGUEZ SILVA. "Rectificación de Partida" (F. E. número 937|978), ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de legitimación de María Mercedes Rodríguez Silva, ya que en donde figura como María Magdalena Silva, debe decir Magdalena Silva y donde figura veintitrés años de edad, debe decir diecisiete años de edad, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a siete de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2258 Feb.14-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de matrimonio de DORA RENE FIGARES de EPSTEIN, (Ficha 785|978), estableciéndose que en donde en la misma dice nacida el 1º de marzo de 1977, debe decir 19 de marzo de 1926. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub 3148 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante está sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINORAH ELENA ESTEFAN MALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma figura como Alvarez, debe decir Malvarez. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30302 Feb.23-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLELIA RUGALI DE DE BARROS estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre el de Cledia, debe decir: Clelia. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 2583 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BISMAR GONZALEZ y NELLIS ESTHER CAMACHO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Víctor Hugo González Camacho en virtud de que en ella se padeció error en lo que respecta a la fecha de nacimiento: donde dice: 1963, debe decir: 1965 por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30557 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de FRANKLIN DRINKWATER y DELBIA AGUIRRE, donde el contrayente figura con apellido: Drinkuater, debe decir: Drinkwater; b) de nacimiento de: Winston Franklin Drinkwater Aguirre, donde el apellido paterno figura como: Drinkuater, debe decir: Drinkwater; c) de matrimonio de: Winston Franklin Drinkwater y Elisa María Soto, donde el contrayente figura como: Winston Drinkuater, nacido el 9 de abril de 1946, debe decir: Winston Franklin Drinkwater, nacido el 20 de setiembre de 1945 y donde la contrayente figura nacida el 17 de abril de 1951, debe decir: 7 de febrero de 1949; d) de nacimiento de Alicia Janet y Susana Elizabeth Drinkwater Soto, donde el apellido paterno de las inscriptas figura como: Drinkuater, debe decir: Drinkwater.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 175.50 15|pub. 2296 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ECHEVERRIA GOMEZ FERMIN: "Sucesión". (A. 565|977), se hace saber que se presentaron Nelys Olira Nelfi Odilia, Hildo Omar y Nélida Echeverría solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Nelfi Odilia en el sentido que donde dice que el nombre de su madre es Aida Pisa, debe decir: Aida Pita, por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1962 Feb.13-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BENINCASSO RIAL ANDRES. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.073|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Benincasso Rial y Teresa Elsa Gini Santa Marta, pues donde el apellido paterno del cónyuge, figura "Benincassa", debe decir: "Benincasso". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3082 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "DE MARCO GARCIA, HUBER y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha 887|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Huber De Marco García y Leonor Correa, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Demarco, debe decir: De Marco, de nacimiento de Susana De Marco García, donde el apellido paterno figura: Demarco debe decir: De Marco. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo octubre 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30306 Mz.1.o-v.mz.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN OSVALDO SORIA ALVES "Rectificación de Partidas" (Ficha A 563|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma: a) En el acta de matrimonio, donde dice al margen Alves, Juan Osvaldo, debe decir: Soria, Juan Osvaldo; donde dice: comparecen Don Juan Osvaldo Alves, debe decir comparecen Don Juan Osvaldo Soria; donde dice: hijo de, debe decir: hijo de Onofre Soria; b) En las actas de nacimiento de los menores deben efectuarse las siguientes rectificaciones: I) Al margen donde dicen: Alves, Eduardo; Alves Daniel; Alves Fany Raquel y Alves, Edilson, debe decir: Soria Eduardo; Soria, Daniel; Soria Fany Raquel y Soria, Edilson; II) Donde dice: comparece Don Juan Osvaldo Alves, debe decir: comparece Don Juan Osvaldo Soria; III) Donde dice: que es nieto por línea paterna de Doña Sabina Alves debe decir: que es nieto por línea paterna de Don Onofre Soria y Doña Sabina Alves, por así corresponder. — Artigas, 16 de noviembre de 1978 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 2569 Feb.20-v.mar.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, [illegible] VA y JANETT ARRIONDO "Rectificación de partidas" (Ficha A. N.o 33|977), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos Ana Graciela y Jorge Enrique en la siguiente forma: En la de matrimonio, donde dice: Ernesto Villanueva; debe decir: Ernesto Fernández Villanueva; donde dice: hijo de Salvador Villanueva, debe decir: hijo de Salvador Fernández Villanueva. En las de nacimiento donde dice: Villanueva; debe decir: Fernández Villanueva, por así corresponder.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de diciembre de 1978
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30371 Feb.14-v.mz.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados ARAUJO BARCELONA LIDIOMAR y otro "Rectificación de partida". (Ficha V. número

...o 473|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aida Gabriela Araújo Amoza, en el sentido que donde figura el apellido de la madre Arroza y abuelo materno, debe de decir: Amoza que es lo que corresponde. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3258 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "VIZCAINO PROLO ADRIANA RAQUEL. "Rectificación de Partida" (Ficha V. N.o 394|978), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de Adriana Raquel Vizcaíno Prolo de la siguiente manera: donde dice: hija legítima de Alberto Frané, debió decir: Alberto Frané Vizcaíno, que es lo correcto. — Las Piedras 4 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2382 Feb.19-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: RODRIGUEZ GARCIA FLORENTINO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. N.o 462|978), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partidas siguientes: de Matrimonio de Florentino Ortenio Rodríguez donde dice: Ortenio, debe decir: Ortelio.
Nacimiento de Artigas Cono, María Magdalena y José Marcelo Rodríguez García, donde dice el nombre del padre Ortelio, debe decir: Ortenio, que es lo que corresponde. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2383 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BAEZ de GONZALEZ, OFELIA. "Rectificación de partida de defunción". (Ficha V. 426|975), se solicita la rectificación de partida de defunción de Ofelia Báez de González, donde dice: Otilia, debe decir: Ofelia. — Pando, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3234 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MAIDANA SIERRA, SOLINDA GLADIS. "Rectificación de partida". (Ficha V. 12|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Solinda Gladis Maidana Sierra, en el sentido que donde dice: Clementina, debe decir: María Romana. — Pando; 16 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3233 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado NORBERTO MEZSALIZ BELIZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus dos hijos naturales reconocidos llamados Leonardo Fabián y Sergio Norberto, en el sentido de que, donde el apellido paterno y del abuelo aparece como "Veliz" debe decir "Beliz".
Se hace constar que en autos, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 7 de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30465 Feb.26-v.mz.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos PAESCH de BALLON, RENEE SUSANA: "Rectificación de Partida" (Ficha 628|1978) se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Susana Paesch, de la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta figura como Paeche; debe decir Paesch, por ser lo verdadero. — Colonia, 21 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2091 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, encargada, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña SANTA JESUS TELES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice Eva Teliz, debe decir Santa Jesús Teles. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4376 de fecha 28 de diciembre de 1978. — Rosario, 12 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30393 Feb.26-v.mz.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMEN ADRIANA y ANA BEATRIZ DUHART LAZO. "Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 241|978), se hace saber al público que ante esta sede se han presentados los señores Darío Duhart y Velia Estela Lazo solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de Carmen Adriana y Ana Beatriz Duhart Lazo en el sentido de que donde dice en la primera de apellido paterno "Duart", debe decir "Duhart" y en la segunda además del apellido paterno que padece el mismo error, el nombre de su madre figura como "Belia" debiendo decir "Velia". — Durazno noviembre 13 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2780 Feb.22-v.mz.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MARTHA EBIDELIA EXPOSITO por su hijo menor, "Rectificación de Partida", (Fa. 103|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Martha Ebidelia Expósito solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo llamado: Mario Javier Expósito, en el sentido que donde dice: Espósito, debe ir con la letra x y no con s. — Minas, 11 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2285 Feb.16-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MARMO ACOSTA SHIRLEY YEANETTE, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", (Fa. 987|978), se hace saber que se han presentado: Rito Alberto Marmo y María Acosta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Shirley Yeanette en el sentido que donde dice: Marino, debe decir: Marmo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que los autos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 17 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30394 Feb.16-v.mz.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos MENA ALCIDES, "Rectificación de Partida", (Ficha N.o 803|978) se han presentado ante esta sede de Alcides Ramón Dutra Mena y Milka Malzzoni Tabeira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alcides Rafael, en cuanto a donde dice: Alcides Ramón Mena, debe decir: Alcides Ramón Dutra Mena. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2388 Feb.16-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en Ficha 926|978 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA DUARTE, pues en la misma donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Castro, de 65 años, viuda, labores, domiciliada en Buen Orden, debe decir: por así corresponder: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Olivera Castro, de 23 años, casada, labores, domiciliada en Buen Orden.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 3387 Mz.6-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intanscia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO BALDOMERO de GREGORIO estableciéndose que donde dice "el día primero del mes de la fecha" refiriéndose al 1.o de mayo de 1915, debe decir: "el día 27 de febrero de 1913", por ser lo correcto. — Paysandú, setiembre 26 de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3113 Mz.1.o-v mz.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN DARIO RODRIGUEZ CORREA (B. 298|978), en el siguiente sentido: donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino y donde dice: el apellido paterno Fernández, debe decir: Rodríguez. (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Rivera, diciembre 27 de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30454 Feb.22-v.mz.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: CALIMARIS DEMETRIO ALBORNOZ y SENA de CALIMARIS MIRTA. (F. 1216|978) solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde figura el nombre del contrayente como: Demetrio Albornoz Calimares, debió ser: Demetrio Albornoz Calimaris Calimaris por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 6 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2420 Feb.19-v.mz.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos RUBEN JOSE RODRIGUEZ FARIAS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 934|1978) se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta N.o 120 del año 1944 donde dice: "hijo de Dolores Irma Faría" debe decir: "hijo de Dolores Irma Farías" por ser lo verdadero. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó noviembre 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30511 Mz.1.o-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ANAURELINO CHIAPPA. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 364|978) se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta N.o 10, año 1917, Sexta Sección de Salto, donde dice: "Anaurelina" debe decir: "Anaurelino", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó setiembre 8 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 2689 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos PEDRO NARANCIO SILVA y ESTELA BENTANCURTES. "Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento de los hijos menores y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 755|978) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio y nacimientos: Acta N.o 72 año 1954 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Estela Bentancurt" debe decir: "Estela Bentancurtes" donde dice: "hija de Celio Bentancurt" debe decir: "Hija de Celio Bentancurtes". Actas Nros. 12, año 1960, Octava Sección de Río Negro 351, año 1955 Primera Sección de Tacuarembó, 585, año 1958, Primera Sección de Tacuarembó, 77, año 1968 Primera Sección de Tacuarembó, 78, año 1968, Primera Sección de Tacuarembó 73, año 1961, Sexta Sección de Paysandú 29, año 1964, Sexta Sección de Paysandú, y 59, año 1971 de la Sexta Sección de Paysandú, donde dice: "Silva Bentancurt" debe decir: "Silva Bentancurtes" donde dice: "hijos de Estela Bentancurt o Beyacurt" debe decir: "Hijos de Estela Bentancurtes" y donde dice "nietos de Celio Bentancurt" debe decir: "Nietos de Celio Bentancurtes" por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30428 Feb.19-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARIA HORTENCIA PEDROSO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 899|1978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 260 año 1920, Primera Sección, donde dice "comparece Nativi-

dad Rodríguez", debe decir "comparece Natividad Carneiro" y donde dice "nieta de José Rodríguez" debe decir "nieta de desconocido", por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 6 de 1978 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30372 Feb.14-v.mz.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

SEVERINO CAMACHO

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios, living comedor, estar, cocina y baño con anexo con dos ambientes en Juan Lacaze, (Departamento de Colonia), con frente a la calle Piamonte 429 entre Reconquista y 18 de Julio. Superficie del terreno: 745 metros cuadrados; superficie edificada 138 metros cuadrados.

Con la ínfima base de N$ 10.932,20.
14 de marzo, hora 16 en la Sucursal Nueva Helvecia.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 14 de marzo de 1979 a la hora 16, en la Sucursal Nueva Helvecia, el martillero Severino Camacho (matrícula 470 RUC 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nuevos N$ 10.932,20, fracción de terreno con construcciones situado en la ciudad de Juan Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 889, superficie 745 metros cuadrados con frente a la calle Piamonte entre las calles Reconquista y 18 deJulio.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 5.852 N.o 2.410, Serie 400 a cargo de Julio César Michel Beatriz y María Susana Müller Moss.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 1 por ciento de comisión el rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la U.R. al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de febrero de 1979 es de N$ 39.94.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de U.R. 111 83

7.o) Informes en Sección Procuración —Casa Central (Av. Daniel Fernández Crespo 1508— Hall Principal) o en la Sucursal Nueva Helvecia. — Montevideo. 20 de febrero de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30523 Mz.2-v.mz.8.

OTTO MÜLLER

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 plantas en la Segunda Sección Judicial de Durazno, Santa Bernardina, calle Precisión del Yí sin número entre Avenida sin nombre y vía férrea.

Planta Baja: Estar-comedor. Planta Alta: Living comedor, 2 dormitorios cocina y baño. Superficie del terreno: metros cuadrados 675.00. Superficie edificada: metros cuadrados 106.00. Base: U. R. 719,6717 equivalentes a N$ 28.743.69, 13 de marzo de 1979 a las 11.00 horas en la Sucursal Durazno (18 de Julio 551).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 13 de marzo de 1979 a las 11.00 horas en la Sucursal Durazno (18 de Julio 551) el Martillero Otto Müller Matrícula 377 R.U.C. 050003150018, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 719,6717 U.R. un solar de terreno con construcción Padrón 7.374, ubicado en lo Segunda Sección Judicial de Durazno (Santa Bernardina) con una superficie total de 675.00 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Cl. 85 N.o 4.888 Serie 150 a nombre de Juan Henry Miracco Silveira y Liria del Valle Rique D'Orta.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., impuestos departamentales y otras cargas que afecten el remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 39 94 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate, equivale en el mes expresado a N$ 28.743.69. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de marzo de 1979, se hará con el valor de la U.R. que se indique en el momento de la subasta; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 280 48.

7.o) Informes en la Sucursal Durazno (18 de Julio 551) o en la Sección Procuración en Casa Central (Av. Daniel Fernández Crespo 1508, hall principal). — Montevideo, diciembre 15 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30516 Mz.1.o-v.mz.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Richino, Pedro contra GOMEZ, ALBA LUZ. "Juicio Ejecutivo". (1486|1978), el 15 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 guillotina 20 centímetros de cuchilla y 1 soldadora 80 amperes.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 3298 Mz.2-v.mz.15.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Bancos del Litoral Asociados contra NOGUEIRA, JULIO CARLOS. "Ejecución de Prenda", (Ficha C. 34|1976), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 16 y 30 horas, en la calle B. Montero Vidaurreta N.o 275|71 se procederá por intermedio del Martillero Mario Vila Mat. 524, al remate público, sin base y al mejor postor de las siguientes maquinarias: 1) Prensa Supergigante tipo Nafebi para fabricar aceite de 72 toneladas con veinticuatro horas.

2) Dos cocinas de dos metros de diámetro por 3.75 de altura; y

3) Un motor de 75 H.P. (Siam Di Tella) de 940 revoluciones por minuto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el importe y la comisión del rematador, así como proceder al retiro inmediato del bien adquirido bajo apercibimiento legal, siendo de su cargo y cuenta los gastos de desarme y traslado, etc

2) Que los antecedentes, se encuentran de manifiesto en este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.00 10|pub. 2896 Feb.28-v.mz.12.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PAN RUIBAL de FERRARO, ANGELA "Sucesión" (Ficha S. 83|976), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1979 a las 15 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido por los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, o sea N$ 22.840 para cada una, de las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Padrones N.os 43.188|001 y 43.188|002 del edificio, sito en el terreno ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43.188 (antes en mayor área N.o 40.338), que consta de una superficie de 474.375 metros cuadrados con frente al Sureste a la calle José Llupes. La Unidad 001 está ubicada en planta baja y primer piso, cota más cero y más tres metros respectivamente, padrón individual 43.188|001, con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio B y Aire y Luz B 1. La Unidad 002 está ubicada en Planta Baja y primer piso, cota más cero y más 3 metros respectivamente, padrón individual 43.188|002, con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio B y Aire y Luz B 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
20) N$ 104.00 5|pub. 3380 Mz.6-v.mz.12.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Souza, Zaira contra PASO PACHE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 695|1977), se hace saber que el próximo jueves 29 de marzo, a las 15 y 30 horas, en su ubicación, ruta 5 vieja, kilómetro 59 y medio, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Abel Lapizaga y sobre 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: caldera horizontal a leña, digestor de 250 l. completo, cabezal de bomba con motor de 3 HP., mesas de acero inoxidable y de aluminio, aparejo de cadenas, máquina de prensar jamones, máquina de limpiar tripas, herramientas de mano, bateas, tanques, enfriadores de frío, evaporador de frío con motor y 2 puertas de cámaras, báscula para 1.000 kilos, 60 moldes de jamón, chata bagoneta con ruedas, balanzas y demás bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta al serle aceptada, y que será de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 2850 Mz.2-v.mz.15.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ríos Héctor L. contra PALLANTE ELISA C. y otro. "Intimación y Juicio Ejecutivo" (F. 887|970), se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1979, a la hora 14, en el local de Fernández Crespo N.o 2264 (Garage Sierra) el martillero Gerónimo Romero procederá a la venta en remate público sobre la base N$ 13.333.33 (2|3 de su tasación) el automóvil marca Ford modelo Mustang 1969 matrícula N.o 250057, Padrón N.o 269675.

Se previene, el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta al serle aceptada y será de cuenta la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 91.00 10|pub. 2704 Feb.22-v.mz.9.

HORACIO CASTELLS MONTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Costa, Víctor Daniel conta VIDAL, ESTELA "Inventario" (Ficha E 75|977) se hace saber que el próximo lunes 26 de marzo de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación (Almería 4732), se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 35.080.00 de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble:

a) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 184.880, con una superficie de 453.54 metros cuadrados con 12 metros de frente al Norte a la calle Almería, entre Veracierto y Rambla Concepción del Uruguay;

b) La Unidad 301, situada en el tercer piso a cota vertical más 10.15 metros, con superficie de 69.26 metros cuadrados;

c) El garage M S 1 bien común de uso individual, con una superficie de 10.50 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor obligará el 20 o|o de su oferta en el acto de su aceptación; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 8 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 225.00 10|pub. 2693 Feb.23-v.mz.14.

OMAR GIMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos SENA, SENA ANIBAL. "Sucesión". (Ficha A. 607|971) se hace saber que el 9 de marzo de 1979 a las 15 horas en la calle Dr. Juan José de Amézaga N.o 1960 se procederá por intermedio del martillero Omar Gimer asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 6.750.00, al mejor postor, del inmueble ubicado en la calle Pedro Ricaldoni N.o 3618; Decimoctava Sección Judicial, antes Vigésimotercera de Montevideo, con frente a la calle Pedro Ricaldoni, padrón N.o 167.073 con un área de 85 metros 2.000 centímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, impuestos, como así también de la comisión del rematador; 3) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1979. — María Emilia Gelsi, Actuaria.

20) N$ 182.00 14|pub. 2289 Feb.16-v.mz.8.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ilma Troncoso contra RAQUEL PASTORINO. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (328|1978), el 15 de marzo de 1979, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Combinado "Punktal"; juego living, y mesa ratona.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo, Actuario.

20) N$ 52.00 10|pub. 3296 Mz.2-v.mz.15.

JORGE VANOLI
— JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ilma Troncoso contra NATALIO PASTORINO. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (327|1978), el 15 de marzo de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Modular madera, sillones, máquina coser "Apollo" y turbocirculador "Punktal".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo, Actuario.

20) N$ 52.00 10|pub. 3297 Mz.2-v.mz 15.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos "Catañy, Manuel Carlos c|TOSSI o TOSI, ELBIA, Desalojo" (Ficha 1.045|976), se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 552, se procederá por intermedio del martillero Vicente Adami, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mitad indivisa de un solar de terreno y sus construcciones sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.345, con frente a la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) compuesto de una superficie de 143 metros 9.157 centímetros cuadrados. Valor de tasación: nuevos pesos 11.178.00. Base: N$ 7.452.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 2269 Feb.16-v.mz 12.

CANELONES

JULIAN MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos TIBURCIO GERONIMO MEDEROS y DOMINGA SILVA de MEDEROS, FERMINA, GERONIMO, PETRONA, SERAPIO SIXTA, ANGEL y FULGENCIO MEDEROS SILVA "Sucesiones" (FC S|76 año 1974), se hace saber que el día jueves 29 de marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Julián Machín asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 66.263.97) del inmueble padrón 4043 ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José y del inmueble padrón 1146 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, tasación N$ 35.772.72.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma que deberá hacerse en efectivo. 2) Que deberán consignar el saldo del total del bien en el momento de la escrituración, lo que deberá hacerse en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones que correspondan. 3) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le impone. 4) Que los títulos propiedad de dichos inmuebles se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 2988 Feb.23-v.mz.20

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: Banco de Crédito (sucursal Durazno) contra HUMBERTO R. PEREYRA. "Medidas Preparatorias". (Ficha C. 536|1977) se hace saber que el día 27 de marzo de 1979 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Waldemar Machín, asistido del Alguacil del Juzgado, procederán al remate público al mejor postor y con base de 2|3 parte de su tasación (N$ 13.213.00), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 127 de la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 22 con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, superficie de 452 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de seña.

2) Que serán de cargo del comprador, el 3 por ciento de comisión del rematador, y valor agregado correspondiente gravámenes, tributos, tasas impuestos nacionales que correspondan, gastos y honorarios de escrituración.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca reglamentación 5610 N.o 442 vuelto 3), y los autos en que se decretó esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 20 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 214.00 15|pub. 3193 Mz.1.o-v.mz.21.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson c|HECTOR GIACHINO RODALES "Juicio Ejecutivo" (FC N.o 1319|978) se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:

Un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana N.o 70, padrón N.o 1286, de la Décima Sección Judicial Sarandí Grande del departamento de Florida compuesto de una superficie de trescientos doce metros. — Base: N$ 2.672.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de Rematador, impuestos municipales certificados honorarios de Escribano autorizante y demás gastos que se originen; 3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 153.00 12|pub. 3108 Mz.1.o-v.mz.16

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco de Previsión Social contra ELSA OROÑO y RUBEN ORMANDO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 217|1973) se hace saber que el día 15 de marzo próximo a las 14 horas en el local de la calle Independencia N.o 675 el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes muebles: A) Una máquina de hacer café eléctrica de dos brazos, marca "Cafrem". Tasación nuevos pesos 2.200.00; B) Una heladera de ocho puertas, marca "Siam". Tasación nuevos pesos 9.000.00; C) Una cortadora de fiambres, manual marca "Berkel" N.o 25.133 Tasación N$ 2.000.00; D) Una chivitera de acero inoxidable marca "Tem". Tasación N$ 800.00; E) Una cocina a querosene de dos hornallas "Premier Volcán". Tasación nuevos pesos 100.00; F) Una estantería vidriera, de madera de tres cuerpos. Tasación nuevos pesos 120.00; G) Un mostrador de 4 metros por 1.20 metros forrado de cármica y tapa de mármol. Tasación N$ 3.000.00; H) Un pasadisco sin marca con parlantes marca "Sonid". Tasación N$ 220.00; I) Cinco mesas de madera con baldozas de cerámica. Tasación N$ 120 cada una; J) Catorce sillas de madera y asientos de suela. Tasación N$ 65.00 cada una, K) Tres taburetes de madera y asientos de suela. Tasación nuevos pesos 40.00 cada uno; L) Tres repisas de madera. Tasación N$ 15.00 cada una; LL) Dos artefactos de luz colgante, de un pico. Tasación N$ 25.00 cada uno; M) Un ventilador de paletas colgado al techo, marca "Marelli". Tasación N$ 180.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado, siendo de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que por la ley correspondan. — Florida febrero 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 2652 Feb.21-v.mz.8.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1.289|1976), se hace saber que el día 7 de marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en "25 de Agosto". 13.a Sección Judicial de Florida, padrón N.o 789, con una superficie de 275 metros, base N$ 504.00.

B) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en "25 de Agosto". 13.a Sección Judicial de Florida, padrón N.o 478, con una superficie de 687 metros base N$ 185.40.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos Municipales se originen, y Certificados, Honorarios y demás gastos que

III) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 2093 Feb.13-v.mz.6

LAVALLEJA

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Caja de Asignaciones Familiares N.o 13 con GUILLEN ALEJANDRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 491|977), se hace saber que el día 16 de marzo próximo a las 16 horas en el local cito en calle Willman N.o 339, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero sobre la base de 2|3 la tasación que es de nuevos pesos 15.000.00 para una sierra sinfín marca Siemens Schukert y de N$ 200.00 para un banco carpintero.

Y se comete al rematador la diligencia del remate.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 19 de febrero de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub 3248 Mz.2-v.mz.15.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Juana E. Edelzio A. y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita Norberta y Walter Fleitas Fleitas con ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 154|1976), se hace saber que el 29 de marzo próximo, a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Luis A. Urán, por precio superior a las

2|3 partes de la tasación de N$ 1.559, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigo del siguiente bien: fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 370, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez), superficie 625 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, valor agregado 3.60 por ciento e impuesto municipal 3 por ciento y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — José Batlle y Ordóñez, febrero 13 de 1979. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 3249 Mz.2-v.mz.22.

PAYSANDU

ELBIO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos Iturbide Brassetti Ruben Darío c|ZIKOV KONEUV, FILAT "Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo" (A 433|978) se hace saber al público que el día 15 de marzo p. v. a la hora 15, y en Bulevar Artigas y República Argentina "Estación de Servicio ESSO", se procederá a por intermedio del rematador Elbio Fernández asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; de una cosechadora automotriz marca Massey Harris, con motor Diesel de levante hidráulico y equipada con tolva para trilla a granel, de 12 pies de corte, tasada en N$ 36.000.00 (nuevos pesos treinta y seis mil). Se hace constar que la venta es al contado, en el estado en que se encuentra la máquina y con pago a cargo del comprador de la comisión de estilo, e impuestos correspondientes en el momento de aceptarse su oferta. — Paysandú, 20 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 10|pub. 3052 Feb.28-v.mz.13

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ALGORTA ALGORTA MARTIN LUIS "Concurso voluntario" (A 81|978), se hace saber que el día 14 de marzo p v. a las 15 horas en la Estación de Servicio "ESSO" sita en Avenida República Argentina y Bulevar Artigas se procederá por el Rematador Elbio M. Fernández a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 1.800.00 (2|3 de su tasación) de un Girasolero para cosechadora Massey Ferguson con reductor de velocidad.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como el Impuesto Municipal (3 o|o). Comisión e IVA (9.50 o|o) del rematador. — Paysandú, 20 de febrero de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.60 10|pub. 3061 Feb.28-v.mz.13

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LUIS PEDRO IVANOV MANALISKI "Medidas Preparatorias" (Ficha C 496) se hace saber que el día 20 de marzo de 1979 a las 15 horas, en ruta 2 y Canelón, el Martillero Líber A. González (R.U.C. 130013740014) asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes prendados:

Un tractor marca Mc Cormick Internacional Modelo WD9 Serie N.o 4197 con motor de 4 cilindros semi diesel con polea toma de fuerza y equipo eléctrico rodado 14 x 34 y 7.50 x 18; Dos cuerpos de rastra de dientes livianos; Un arado marca Deering de 4 rejas con levante mecánico rodado y tiro de hierro; Una sembradora marca Mc Cormick Deering de 24 discos con cajón sembrador metálico, tiro y rodado de hierro; Una pulverizadora marca Hardie con tanque para 200 litros rodado neumático 400 x 18 Typo FLO N.o 597.876 con motor a nafta marca Conard de 3 HP, bomba de doble pistón N.o 12.234 con manguera y pistón pulverizador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 20 de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario

20) N$ 123.00 10|pub. 3191 Mz.1.o-v.mz.14

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Dr. Mario H. Carminatti c| JOSE NELSON BALZA "Medidas Preparatorias" (Ficha C 541) el día 26 de marzo de 1979 a las 15 horas, en Avenida 18 de Julio 1901, el martillero Líber A. González (Matrícula 186 - R.U.C. 130013740014) rematará al contado asistido del Alguacil:

Un escritorio en cármica 6 cajones. Base N$ 360.00; Un escritorio metálico. Base nuevos pesos 340.00; Dos sillones metálicos tapizado pantazote. Base N$ 220.00; Un televisor Silvania 23 pulgadas. Base N$ 1.200.00. — Fray Bentos, febrero 20 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 3190 Mz.1.o-v.mz.14

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Fisco contra CARLOS DOMINGO BURGOS, JUAN CARLOS ESPINOSA y PEDRO FIGUEROA. "Infracción Aduanera" (Ficha C. 237|1976), el día 19 de marzo 1979 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado (Avenida 18 de Julio N.o 1224), el martillero Líber A. González (Matrícula 186 R.U.C. 130013740014) asistido del señor Alguacil rematará al mejor postor, con la base de N$ 18.668.00 (nuevos pesos dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho), una camioneta marca Chevrolet Pick-up modelo 1966, matrícula Argentina B-167.864.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y serán de su cargo la Comisión del rematador Impuesto Municipal e I.V.A. — Fray Bentos, febrero 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub. 2884 Feb.23-v.mz.12.

LIBER A GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Albérico Montaldo contra CARLOS NUÑEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 385|1977) el día 13 de marzo de 1979 a las 14 horas en 18 de Julio N.o 1901 el martillero Líber A. González (R.U.C. 130013740014) rematará con base de N$ 3.600.00 2|3 parte de su tasación: Heladera comercial 4 puertas marca General Electric mueble de madera con motor Delco. Mejor postor deberá consignar 20 por ciento de su oferta más comisión e impuestos en el acto. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

20) N$ 65.00 10|pub. 2888 Feb.28-v.mz.13.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
AVISO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos José A. Pamparatto Méndez contra ILDEMAR DAVID DE LIMA "Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha 375|978), se hace saber que el día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las 10 horas, en calle Larrañaga N.o 323, remataré por las 2|3 partes de su tasación:

1 Combinado stereo marca National modelo S.G.825.

1 máquina de tejer There Star doble frontura.

1 Cocina eléctrica Ferrosmalt. — Salto febrero 16 de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 3050 Feb.28-v.mz.13

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BITANCURT, ESTANISLAO FERNANDO y otros. "Cesación de condominio" (A. 578| 1978), se hace saber que el día 21 de marzo de 1979, —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada anteriormente en mayor área con el N.o 4.186 (hoy) Padrón N.o 4.763, manzana catastral N.o 967, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán de Febrero de 1948, inscripto con el N.o 20 el día 20 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, la que según dicho plano cuenta con una superficie de 817 metros 7.160 centímetros, y con 17 metros 50 centímetros de frente al Sur sobre calle Maciel. (Base: N$ 2.738.66).

1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposicin de los interesados y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, febrero 6 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 2312 Feb.16-v.mz.12

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: María Aurora Visetti de Rodríguez contra JUAN CARLOS VISETTI. "Desalojo como moroso y juicio ejecutivo" (Ficha N.o 920, año 1978), se hace saber que el día 12 de marzo de 1979 a las 15 horas y en lugar de su ubicación, calle Colón N.o 122 de esta ciudad, se sacará a la venta, por el martillero Atilio Caffera Lanza con matrícula de rematador número 292 e inscripto en el R.U.C. con el número 180002400019, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cédula Catastral agregada a estos autos asciende a la suma de N$ 14.915.00 (nuevos pesos catorce mil novecientos quince), el siguiente bien: inmueble urbano sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 470, antes padrón N.o 322, manzana N.o 50, con frente a la calle Colón N.o 122, el que según plano del Agrimensor Carlos Magano inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 2685 el 10 de febrero de 1978, teniendo según el mismo una superficie de metros cuadrados 443.46 que se deslinda así: 10 metros, 32 de frente al E. a calle Colón, midiendo la mitad del frente 39 metros, 30 al comienzo con la ochava con calle Detomasi 42 metros 71, al S. con padrón N.o 471, 1[illegible] metros 51 al W. con padrón N.o 465 y [illegible] metros 34 al N. lindando con padrones números 466 y 469.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 22 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 104.00 5|pub. 3296 Mz.2-v.mz.9

ANTONIO S. MARCHAND

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos caratulados: Lorenza Filomena Duarte y otros c|DARIO, LEANDRO, CELINA y DIEGO DE ALCALA DUARTE "Cesación de condominio" (Ficha 625|978) se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1979 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano ciudad de Dolores, el rematador Antonio S. Marchand, con matrícula de rematador N.o 1303 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180047060018, asistido del señor Juez de Paz, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón N.o 4.487 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie según Títulos de 11 hectáreas 682 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y según plano del Agrimensor Roberts de fecha febrero de 1965 con una superficie de 13 hectáreas 1456 metros y con una superficie según Cédula Catastral, actualizada correspondiente al año 1977 de 10 hectáreas 0565 metros cuadrados y que se deslinda según el mencionado plano así: al N., 44 metros, con los padrones 1.121, 1.261 y 1.122; al E. 193 metros [illegible] centímetros con el padrón 1.120 y 160 metros con el padrón 6.201; al S. metros 158.80 con camino vecinal y 349 metros con el padrón 5.770 y al W. metros 201.30 lindando con padrón 1.123. Tasación según Cédula Catastral N$ 4.963.00 (nuevos pesos cuatro mil novecientos sesenta y tres).

II) Padrón N.o 1.129 —antes padrón número 1.452 de la ciudad de Dolores— Tercera Sección Judicial de Soriano que según Título de propiedad tiene un áreas de metros cuadrados 428.66 y se deslinda así: 13 metros 95 de frente al S. a calle Artigas, 30 metros 50 al E. sobre la calle Primera Paralela Miní; 14 metros 15 al Norte lindando con solar "4" y 30 metros 53 al W. lindando con solar "6"; sin plano de Agrimensor inscripto en la Oficina de Catastro que deberá hacerse antes de la escrituración. Tasación según Cédula Catastral N$ 5.297.00 (nuevos pesos cinco mil doscientos noventa y siete).

III) Padrón rural N.o 1.128 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, chacras de Dolores con una tasación según Cédula Catastral de N$ 1.749.00 (nuevos pesos mil setecientos cuarenta y nueve) y una superficie de 3 hectáreas 5534 metros cuadrados, lindando al N. con Exequiel Gutiérrez, al S. calle por medio, con sucesión Oroná, al E. calle por medio con Juana Leguizamón y al W. con Juan Silveyra y Gutiérrez; sin plano de Agrimensor inscripto en la Oficina de Catastro que deberá hacerse antes de la escrituración

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serie aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. — Mercedes 20 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 169.00 5|pub 3195 Mz.1.o-v.mz.7

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos JORGE SEXTO MONTEDONICO FERNANDEZ (Ficha 384|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Sexto Montedónico Fernández representado por su mandatario Luis Solari Mantegazza solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 9 de mayo de 1969 autorizó el Escribano Julio R. Bardallo por la cual Néstor Cal Larrea y Mirta Eustaquia Fernández Birriel vendió a Jorge Sexto Montedónico Fernández el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 12.516 Padrón anterior N... 1.820 m|a con un área de 17 hectáreas 5242 metros 43 decímetros cuadrados. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Translaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 142 al Fo. 99 v. del Libro 47. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
21) N$ 117.00 10|pub. 2549 Feb.20-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: PERERA del PINO, GUSTAVO ADOLFO y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 1.239|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia del siguiente bien: un inmueble sito en la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores) Padrón 527 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores manzana 51, que según plano Catastral Carpeta 135, se compone de una superficie de 430 metros con 8.756 centímetros que se deslinda así: 21.47 metros al Norte con Padrón 925; 21.47 metros al Este con Padrón 928; 21.47 metros al Sur con frente a la calle Fray Ubeda y; 21.47 metros al Oeste con Padrón 926. Dicho bien lo hubieron los Sres. Perera del Pino por vía sucesoria de sus señores padres.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 9 de 1979 — Marta Elichirbehety Pelfort Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 2710 Feb 22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRAULIA ROSSANO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Armando Casco el 7 de mayo de 1958, y por la cual la compareciente, adquirió de Tomás o Romas Lautaro Aguilar y otros el siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 41.169, la que según plano del Agrimensor Roque Laguardia de enero de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 580 metros 30 decímetros, con 11 metros 69 centímetros al S.O. de frente a la calle Iglesia (hoy Vicente Basagoiti). La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 344 al Fo. 193 del Lo. 505.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
21) N$ 143.00 10|pub. 2937 Feb.28-v.mz.14

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE PIETRA GUTIERREZ solicitando la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Diamantino Méndez el 22 de noviembre de 1966 y por la cual se enajenó al compareciente el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee y le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.620, que según plano del agrimensor A. de Santiago, de enero de 1977, inscripto en Topografía el 1|2|17, está señalado con el N.o 21 de la manzana "Y" y tiene una superficie de 210 metros 21 decímetros con 7 metros 80 centímetros de frente al NorEste a la calle Camabú, puerta número 4421. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 963 al Fo. 298 del Libro 606. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
21) N$ 143.00 10|pub. 3004 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos GERVASIO de SUAREZ, ANA MARIA "Segundas Copias" (F. 999|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Gervasio Etchebarne de Suárez, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Alfredo M. Alberti el día 20 de diciembre de 1971 por la cual Ana María Gervasio de Suárez compró a Isabel Corral de Rebella, Edina Rebella Corral de Olivera Hernán Rebella Corral e Irma Reneé Sáenz el siguiente bien inmueble:

Unidad Propiedad Horizontal señalada con el N.o 001 empadronada anteriormente con el N.o 209.624 y actualmente con el número 155.558|001, que según plano del Agrimensor Luis Guidotti de enero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 23 de agosto de 1968 e inscripto en Catastro con el N.o 60.096 el 4 de setiembre de 1968, se desarrolla en dos plantas: en planta baja a cota vertical 0 metros, superficie 37 metros 83 decímetros; en planta alta: cota vertical más 2 mts. 85 cmts. superficie: 14 metros 50 dcm. — Superficie total: 52 metros 36 decímetros Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Jardín F. Balcón B uno y terraza T uno (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en el padrón Matriz N.o 155.558, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según el plano citado tiene una superficie de 216 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 31 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
21) N$ 195.00 10|pub. 2530 Feb.22-v.mz.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos LIGA DEL TRABAJO de TOMAS GOMENSORO, "Segunda Copia" (Ficha A. 573|1978), se hace saber:

Que se ha presentado la referida Institución solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Diego C. Muguruza el 15 de abril de 1956 en que adquirió de Dionisia Mello de Conti y Pedro Hugo Conti la propiedad y posesión de una fracción de solar de la manzana 4 de la planta urbana de Tomás Gomensoro, empadronado con el N.o 259, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 1.052 el 15 de octubre de 1935 tiene una superficie de 1685 metros, 3.130 centímetros con un frente al noroeste de 35 metros 685 milímetros sobre la calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se emplaza por treinta días todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 13 de febrero de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 117.00 10|pub. 2638 Feb.21-v.mz.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos COT VILA REUMIR GOET, "Segunda Copia de Escritura" (F. C. V|227|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Panizza el 5 de diciembre de 1937, inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominios de Canelones por la cual se adjudicó a Isidoro Juan Cot, una fracción de campo sita en la 13.a Sección, Padrón 1805 antes 6.a Sección, zona rural, paraje Canelón Chico, Padrón 1805 en mayor área (actual Padrón 17.068) señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio, inscripto el 25 de noviembre de 1937 N.o 165 en la Oficina de Empadronamiento de Canelones con una superficie de 7 Hectáreas, 2.945 metros, 25 decímetros, lindando 46.313 metros al N.O., con fracción N.o 11 de Eustaquia Santos, 462, 69 metros al S.E. con fracción N.o 13 de Marcelo Santos 157,58 metros al S.O. con Hipólito Casella, 157,58 metros al N.E. con Saturnino Ranzett.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 7 de febrero de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
21) N$ 364.00 10|pub. 3259 Mz.2-v.mz.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ISIDORO I. ARENAS y LUISA E. BANCHERO. (Ficha C. N.o 588, año 1978) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada en esta ciudad el 18 de setiembre de 1952, ante el Escribano Manuel Montero Sancho, debidamente inscripto en el Registro respectivo, por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien a los esposos Mateo Kirincic y Aurora Martínez: fracción de terreno y edificio ubicada en Carmelo, Sexta Sección de Colonia lote 4 del plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 23 el ocho de febrero de 1949 padrón 3.317 y con una superficie de 308 metros 75.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
21) N$ 130.00 10|pub. 2590 Feb.21-v.mz.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos CARLOS MENDIA JAURI y RUBEN SANTOS BENTANCUR DONATO "Expedición segunda copia escritura pública" (Ficha C 735|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Roque Jesús Castromán con fecha 29 de diciembre de 1967 por la cual Carlos Mendía Jauri y Ruben Bentancur Donato adquirieron por compraventa y tradición a los esposos Kristino Ignatoff ó Cristino Ignatoff y Sedefa Petcova de Ignatoff, casados entre sí la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana N.o 386 de la ciudad de Fray Bentos, Padrón actual número 4.587 (antes Padrón N.o 2.297 en m|a) el que según plano suscrito por el Agrimensor Antonio Arcioni, registro N.o 851 del 30 de setiembre de 1957 tiene un área de 464 metros 7500 decímetros se le señala como solar "cinco" y tiene frente a la calle N.o 14 al N.O. de 12 metros 50 centímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento a seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, diciembre 1.o de 1978. — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 2561 Feb.20-v.mar.7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado HUGO SOUTO de ACEVEDO solicitando la expedición de segundas copias del certificado de autos de la sucesión de Rufino Sauto o Rufino Sauto Aguirre (Libro 19, Folio 506, actualmente A. 912|1978).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 8 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 65.00 10|pub. 2834 Feb.23-v.mz.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRIAS S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: inscripto con el N.o 14 del folio 48 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: CANDIDO TRIAS DIAZ y ROBERTO DANIEL TRIAS CAMACHO.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Ingeniería Electromecánica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: socios fundadores.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 3386 Mz.6-v.mz.19.

CARLOS DABARCA LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1978. Gloria Zumino cedió todas sus cuotas a Carlos Sergio Dabarca Satragni. Registro de Comercio, número 174, folio 635, libro 78.
22) N$ 64.00 10|pub. 3420 Mz.6-v.mz.19.

BARROS LTDA.

Contrato: 13 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio: N.o 18, folio 57-59, libro de Contratos.
Socios: ALBERTO HORUS BARROS PAEZ y NOEMI NILDA CENCIO DE MARIA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Reparación maquinaria.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 64.00 10|pub. 3367 Mz.6-v.mz.19.

EXTRA LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio, N.o 116, folio 431, libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MUSES VITOLA y SOFIA MARTA BARRAGAN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3368 Mz.6-v.mz.19.

CENTENARIO S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1979.
Registro: Nº 106, folio 396 del libro 1.
Socios: LUIS JOSE PALFY COLOTTA, GABRIEL ALCIDES SEGOVIA SEGOVIA, ELBIO REPETTO PEREZ y MARIA LUISA GANDULFO PAGANO.
Objeto: Construcción y comercialización de edificios.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$. 96.00 10|pub. 2934 Mz.5-v.mz 16.

E. BRIL y Co. LIMITADA

Denominación: E. Bril y Co. Limitada.
Contrato: 2 de febrero de 1979.
Inscripto: N.o 100, Folio 372, Libro 1.
Socios: EUGENIO BRIL BIDERMAN e HILDA BACHRACHAS ZLATKIN.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de productos en general, comercialización de dichos productos, representar productos o empresas nacionales o extranjeras, realizar consignaciones.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3211 Mz.2-v.mz.15.

NARCOMEDICA LTDA.
Cesión

Contrato: 20 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 909, libro 2 de contratos.
Cedentes: ERNESTO NORBERTO RIBEIRO RODRIGUEZ, ELENA PEDROSA.
Cesionarios: Silvestre Alberto Panfilo Pavan y Carlos Luis Rosasco Duomarco.
22) N$ 64.00 10|pub. 2765 Feb.22-v.mz.9.

SADENT S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Inscripción: 10 de octubre de 1978 Re. de Comercio N.o 1.026, Folio 3.504, Libro 2.
Socios: FELIX MARIA PEREZ, MARIA LORENS PINTOS MACHADO, SONIA MABEL PEREZ.
Capital: N$ 3.000.00 Félix María Pérez N$ 1.000.00; María Lorens Pintos N$ 1.000.00 y Sonia Mabel Pérez N$ 1.000.00.
Objeto: Intermediación de servicios odontológicos entre quienes los demanden y los odontólogos que los presten; promover y promocionar afiliaciones con sociedades de asistencia odontológica y organizar sociedades de asistencia odontológica colectivizada.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 (Montevideo).
22) N$ 160.00 10|pub. 3360 Mz.5-v.mz 16.

ARQUITECTO SALDANHA Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1979.
Socios: JOSE PEDRO SALDANHA BARZONI, NESTOR JUAN ANTONIO GIUDOTTI FERNANDEZ y EMIR MUÑOZ GUASQUE.
Capital: N$ 15.000.00 (por partes iguales).
Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) Construcciones demoliciones en general, instalaciones sanitarias, carpintería, herrería, venta de materiales de construcción. b) Asesoramiento técnico administrativo, servicio profesional. c) Extractivos, madera, maquinaria, transporte de cosas, vidrio d) Compra, construcción y venta de inmuebles, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones en bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se encuentren en vigencia .e) Importar, exportar, realizar operaciones comerciales en materias primas y mercaderías ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, obtener préstamos en general.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios indistintamente.
Inscripción: N.o 2 folio 5.
22) N$ 192.00 10|pub. 2675 Feb.22-v.mz.9.

SOCIEDAD AUDITORA LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 92 folio 342 libro 1, 2 de febrero de 1979.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO, ENRIQUE DOÑORO por partes iguales.
Capital: N$ 100,00
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Giro: Representaciones administraciones asesoramientos en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2252 Feb.21-v.mz.8.

DIPES S. R. L.

Contrato: 19 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1098 al folio 382 del libro 1 de contratos.
Capital: N$ 5.000 00.
Socios: ENRIQUE BERGARA DE MEDINA y ERNESTO BERGARA DE MEDINA.
Administración: Enrique Bergara De Medina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ferretería, pinturería y bazar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2301 Feb.21-v.mz.8.

PANADERIA Y CONFITERIA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Inscripto: N.o 194, Folios 693-695 (Canelones).
Socios: ROBERTO LUIS BERNADET, REMEDIOS CORBI de BERNADET y CONCEPCION PEREZ de CORBI.
Objeto: Panadería y Confitería.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportado: N$ 4.500.00 cada uno; Roberto Luis Bernadet y Remedios Corbi de Bernadet y N$ 1.000.00 Concepción Pérez de Corbi.
Plazo: Dos años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de un año.
Administración: Roberto L. Bernadet y Remedios Corbi de Bernadet indistintamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 128.00 10|pub. 2109 Feb.21-v.mz.8.

BORDA & BORDE S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 98, folio 365, libro Nº 1.
Socios: FRANCISCO BORDA FERNANDEZ y JACQUES BORDE BEBEACUA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicio y anexos.
22) N$ 96.00 10|pub. 2894 Feb.23-v.mz.12.

BOAT SHOW S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 27 de noviembre de 1978.
Cesión de cuota: de Douglas Charles Richard Hack Poulton a Luis Alberto Mangino Jorajuría toda su parte.
Inscripción: Nº 25 del folio 90 al 91 del tomo 18 del Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 2873 Feb.23-v.mz.12.

DOVIL LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1978 con el Nº 1146 al folio 3991 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE FOLCO BEIGBEDER, JUAN EDUARDO FOLCO BEIGBEDER y JUAN JOSE MARQUES SOLARI.
Capital: N$ 45.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: indistinta, salvo para compra o venta de bienes inmuebles o constitución de gravámenes sobre los mismos en que deberán actuar conjuntamente los tres socios.
Objeto: Empresa constructora, actuando por cuenta propia o de terceros, como objeto principal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 2869 Feb.23-v.mz.12.

CADISA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31 de diciembre de 1978.
Inscripto: Nº 26, folio 92, libro 2 de Contratos.
Meli o Emilia Uri o Ouri cedió a Acher o Mauricio Uri o Ouri y a Chasia Bejla o Berta Soloducho de Uri o Ouri sus dos cuotas a razón de una a cada uno.
Modificación de contrato: La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios.
Se aumenta el capital a N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada uno distribuido por mitades entre los socios.
22) N$ 160.00 10|pub. 2816 Feb.23-v.mz.12.

BOAT SHOW S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 18 de agosto de 1972.
Cesión cuota: de Turquesa Florentina Malmierca Gorl a Douglas Charles Richard Hack toda su parte.
Inscripción: Nº 27 del folio 94 al 95 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 2872 Feb.23-v.mz.12.

PERCAM LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1979. Registro Público de Comercio N.o 51 folio 177 libro 8 de Contratos.
Socios: PABLO PEREYRA PIAGGIO y CARMEN CAMACHO FIORITO.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2767 Feb.22-v.mz.9.

ROLAN LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 13, folio 46 del libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ENRIQUE HERIBERTO ROLANDO ARNEJO y NYBIA ERIS GOMEZ FERREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Molino Cerealero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2691 Feb.22-v.mz.9.

DEL SOCORRO S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Socios: EDISON LUIS AGRIEL y BLANCA AZUCENA RUSSO.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro: N.o 22, folio 79 del libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 2766 Feb.22-v.mz.9.

URUTRON S.R.L.

Contrato: 25 de enero de 1979 inscripto el 31 de enero de 1979 con el N.o 11 al folio 39 del libro 3.
Socios: DANIEL BAUTISTA ASSANDRI BARBOT, EDUARDO FELIX ASSANDRI BARBOT y JORGE ENRIQUE ESCARDO MORRISON.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos de electroténia.
Domicilio: Pedro Francisco Berro 926, Montevideo.
Administración: Indistintamente 3 socios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 2692 Feb.22-v.mz.9.

MARINER S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1978.
Registro: Nº 472, folio 1601 del libro 1.
Socios: ORLANDO GOMEZ LUIS DELBUONO y LUIS BONINI (administradores 2 conjuntamente).
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrandamientos.
22) N$ 64.00 10|pub. 3035 Feb.28-v.mz.13.

ARTE HOGAR LTDA.

Contrato: de 22 de enero de 1979.
Inscripción: 9 de febrero de 1979. Nº 380. Fº 1.254 (Durazno).
Socios: XAVIER GONZALEZ y JOSE PEDRO FERRAN MARTINEZ.
Administración: Xavier González López.
Plazo: 2 años. Prórroga automática por 2 años.
Capital: Nuevos pesos dos mil. Partes iguales.
Objeto: Comercialización artículos electrodomésticos, artesanías, librería y papelería y mueblería
22) N$ 96.00 10|pub. 3302 Mz.2-v.mz.15.

YARATUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de 1.o de febrero de 1979 inscripto Registro Público de Comercio de Canelones N.o 9 folio 28 al 31. Libro de Contratos:
I) Las socias Delta Nereyda Bastón Arbelo de Posada, Wilma Mary Greni Iglesias de Bornia y Gloria Silva Souto de Viñoly cedieron sus cuotas sociales a Milta Gladys Santos Pintado de Prato que adquirió 15 cuotas valor N$ 1.500.00 a Jorge Máximo Viña Lalinde que adquirió 8 cuotas, valor N$ 800.00 y a Martha Esther Castelli Medina de Viña que adquirió 7 cuotas, valor N$ 700.00.
II) Se modificó la administración de la sociedad que queda a cargo de cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 2538 Feb.20-v.mar.7

GARCIA HNOS. S. R. L.

Denominación: Don Teodoro S. R. L.
Contrato: 1.o de enero de 1979
Inscripto: N.o 1 folio 193 Libro 26.
Socios: EDUARDO ROSA GARCIA AGUILERA y MARGARITA ROSA GARCIA AGUILERA
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos panificados.
Plazo: dos años y prórrogas automáticas.
Capital: 10.000.00 nuevos pesos.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 96.00 10.pub. 2493 Feb.20-v.mar.7.

MARGRAN LTDA.

Constitución: 22 de diciembre de 1978.
Inscripción en el Registro N.o 48, Folio 181, Libro N.o 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: RAUL LAVISTA PAOLINI y CESAR VICENTE IARLORI PLADA.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y Exportación, representaciones, cualquier actividad comercial o industrial, especialmente extracción de minerales e industrialización, etc.
22) N$ 96.00 10|pub 2544 Feb.20-v.mar.7

TRIUNFO CONTROL TV LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1979.
Registro: Nº 36, folio 135 libro 1.
Socios: MARIA NORA FLEITAS GARCIA, JOSE LUIS JORGE MARMO DE LOS SANTOS y ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Informes y estadísticas sobre las emisiones de televisión y otros medios de difusión.
Administración: Conjunta 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3046 Feb.28-v.mz.13

MARINE LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1979.
Socios: MARI LUZ FERNANDEZ AGUERO y NELTY FERNANDEZ AGUERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Empresa de limpieza servicio de cafetería y cargas a flete y|o derivadas de los giros indicados en toda su extensión.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 63 folio 230 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 3034 Feb.28-v.mz.13.

GALPAS LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 115, Folio 428, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios y Aportes: ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, SERGIO DE FERRARI MANEVICH, PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS, ALBA TERESA SARRASQUETA de BELLAGAMBA, GASTON JUAN LABADIE LOPEZ (N$ 11.250.00 el primero y el último; y nuevos pesos 7.500.00 cada uno de los demás).
Objeto: a) Negocios inmobiliarios, construcción e incorporación; b) Importación, exportación, arrendamientos bienes relacionados con la construcción; c) Intermediación en esos negocios.
Plazo: 1 año desde constitución con prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Montevideo. (Sarandí 637, Escritorio 403).
Administradores: Socios Recalt y De Ferrari.
22) N$ 160.00 10|pub. 3210 Mz.2-v.mz.15.

ANANDA LIMITADA

Contrato: 12 de febrero de 1979.
Registro: N.o 109 folio 405, libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARCOS y ARON SASSON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, indistrialización importación, exportación transportes, fletes, negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 3215 Mz.2-v.mz.15.

ROSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: Enero 19 de 1979.
Cesiones: Carmelo D'Amore Mannino cedió a Pietro Sansonetti Merini y Emanuele Sansonetti, su cuota social representativa del 25 por ciento del capital social (N$ 1.500.00).
Proporción: N$ 500.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
Gaetana Di Giunta Di Vita de D'Amore cedió a Alexandro Ezio Sansonetti Merini y Rosamaría Merini de Sansonetti, su cuota social, representativa del 25 por ciento del capital social (N$ 1.500.00). Proporción: N$ 500.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
Administración: Por todos los socios así: EMANUELE SANSONETTI y ROSAMARIA MERINI, en forma indistinta; PIETRO y ALEXANDRO EZIO SANSONETTI MERINI; ambos conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3209 Mz.2-v.mz.15.

EL PEZ DE PLATA LIMITADA

En Montevideo, a 30 de setiembre de 1969, se formó está Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios primitivos: JOSE MARIA ROCA LUIS MARCELINO DENTONE RICARDO ROMERO, JOAQUIN SERRA VEGA y ROBERTO MARIO LAMELA.
Inscripción: N.o 464, Folio 1.702. Libro número 2.
Joaquín Serra y Ricardo Romero cedieron a José María Roca y Luis Marcelino Dentone el 4 de agosto de 1977, inscripción número 689 Folio 2.352. Libro 2.
Roberto Mario Lamela cedió a José María Roca y Luis Marcelino Dentone el 21 de abril de 1978, inscripción N.o 688 Folio 2.348 Libro 2.
El 29 de agosto de 1978 se cedieron cuotas y modificó la Sociedad
Socios actuales y aportes JOSE MARIA ROCA y LUIS MARCELINO DENTONE nuevos pesos 120.00 cada uno; ALBERTO ROCA ROFFO y ELIZABETH CRISTINA ROCA nuevos pesos 20.00 cada uno; JUAN NICOLAS ROCA MERICAECHEVARRIA y ALBERTO RAMON ROCA MERICAECHEVARRIA nuevos pesos 60.00 cada uno.
Capital N$ 400.00.
Administración: José María Roca, Luis M. Dentone, Alberto Ramón Roca y Juan Nicolás Roca indistintamente.
Para prendar: 2 juntos, para hipotecar o enajenar: mayoría de socios que representen mayoría de capital.
Domicilio: Juan D. Jackson 1141.
Inscripción: N.o 176, Folio 651. Libro 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 3065 Mz.1.o-v.mz.14.

CONTRERA Y SANTANA S.R.L.

Denominación: Contrera y Santana Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: RAMON CONTRERA BENTANCOR y VICTOR SANTANA LARRAÑAGA.
Capital Social: N$ 6.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico; tornería; mecánica industrial y agrícola; compraventa de automotores; repuestos; mercaderías varias; representaciones.
Domicilio: Ciudad Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripto: Registro Comercio Paysandú el 26 de diciembre de 1978 N.o 77, Folios 312 al 317, Libro XLIX.
Gustavo Luaces Escribano.
22) N$ 96.00 10|pub. 3114 Mz.1.o-v.mz.14.

JOSE BEDNARIK E HIJOS S.R.L.

Otorgamiento: 5 de febrero de 1979.
Otorgantes: José Bednarik Pize, Enrique Eduardo y Estela Bednarik Bailador.
Capital: N$ 30.000.00 José Bednarik nuevos pesos 21.000.00, Enrique Eduardo y Estela Bernarik, N$ 3.000.00 cada uno.
Objeto: Taller metalúrgico importación, exportación y servicios.
Administración: José Bednarik a sola firma o Enrique Eduardo y Estela Bednarik conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 13 de febrero de 1979 con el N.o 107 al Folio 400 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 2632 Mz.1.o-v.mz.14.

PROMOCION ORIENTAL LTDA.:

Olga Elvira Castro cede su cuota a Alcides Romero.
RPC N.o 168, Folio 612, Libro 3.
22) N$ 32.00 10|pub. 3083 Mz.1.o-v.mz.14

PRODUCTORA INDUSTRIAL DE CONEJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PROINCO S. R. L.)
Cesión

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 35 al folio 125 del libro 3.
Cedente: WASHINGTON FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN, ceden 8 cuotas.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Precio: N$ 8.000.00.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 34 al folio 122 del libro 3.
Cedentes: CESAR ANTELO MANTEIGA y BEATRIZ CORBO.
Cesionario: Fernando Antonio Ezcurra Zugasti.
Precio: N$ 2.000.00.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 33 al folio 119 del libro 3.
Cedentes. WASHINGTON FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN ceden 4 cuotas.
Cesionario: Washington Fernández Zubeldía.
Precio: N$ 4.000.00.
22) N$ 160.00 10|pub. 2930 Mz.5-v.mz.19.

PARADOR MANANTIALES S.R.L.

Contrato del 2 de enero 1979, inscripto en Maldonado con el Nº 5, F.os 16 a 18, el 30 de enero de 1979.
Plazo: 6 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: CONCEPCION MIGUEL GARCIA DELGADO con N$ 10.000.00. Hugo Vidal Peluffo con N$ 6.666.00 y Arturo de la Cruz Feliciani con N$ 3 334.00.
Domicilio: San Carlos.
Administradores: Concepción Miguel García y Hugo Vidal Peluffo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3291 Mz.2-v.mz15.

BIVOSI LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 24, Folio 85, Libro 2.
Capital, socios, aportes: N$ 20.000.00 RODOLFO A. DEAMBROSI (80 por ciento) MARGARITA IRIGOYEN de DEAMBROSI (20 por ciento).
Administración: Rodolfo A. Deambrosi.
Objeto: a) Importación y exportación; b) Intermediación en la venta, venta, elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) Representación firmas extranjeras; d) Negocios inmobiliarios, construcción, compras, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; e) Cualesquiera operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año desde 1.o de octubre de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541|701. (Montevideo).
22) N$ 128.00 10|pub. 3212 Mz.2-v.mz.16.

SCHIAPPAPIETRA Y PASCALE LIMITADA

Constituida por documento privado del 21 de setiembre de 1978.
Socios: ANDRES MARIA SCHIAPPAPIETRA GAVARY y OTTO DARDO PASCALE YAÑEZ.
Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos relacionados con los ramos de farmacia, droguería, laboratorios, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 934, folio 3.443, libro número 1 de Contratos, el 23 de octubre de 1978.
Declaratoria: Otorgada por documento privado del 22 de enero de 1979.
Los efectos de la sociedad se retrotraen al 31 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 17, folio 57 del libro 3 de Contratos el 19 de febrero de 1979.
22) N$ 192.00 10|pub 3039 Mz.5-v.mz.19.

RECAUDADORA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 55 al folio 194 del libro 3.
Socios: FRANCISCO ESPINDOLA GUTIERREZ e IRMA RENEE NUÑEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Huidobro Nº 1336 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N $2.000.00.
Objeto: Recaudación y transporte de valores.
22) N$ 64.00 10|pub. 3025 Feb.28-v.mz.13.

JOTAENE LIMITADA

Contrato: 7 de febrero de 1979.
Registro: Nº 68 del libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE ALEJANDRO y HUGO NATHAN y ESTHER MELAMED.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación exportación, transportes, fletes y negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 2935 Feb.28-v.mz.13.

VISPAS S. R. L.

Contrato: 23 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 56 folio 199 del libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO DANIEL PASTORINO BORDIN y CARLOS ALBERTO VISCARDI CAMBRAIA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avenida Sayago N.o 1241 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Farmacia.
22) N$ 64.00 10|pub. 3024 Feb.28-v.mz.13.

EMPRESA DE PINTURAS BINTOR S.R.L.

Contrato privado de enero 9 de 1979.
Registro Público de Comercio N.o 55 al Folio 205 del Libro N.o 1 de contratos, el 13 de enero de 1979.
Socios: VLADIMIR BINTOR CASAS, JAIME BINTOR GAMARRA CARLOS AMALIO RIVERO RIVERO.
Capital: N$ 3.000.00 en partes iguales.
Objeto: Pinturas de Obras.
Administrador: Vladimir Bintor Casas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años con prórroga automática de 1 año.
22) N$ 128.00 10|pub. 2664 Feb.21-v.mz.8.

MAISON S. R. L.

(Construcción - Mantenimiento integral)
Contrato: 15 de febrero de 1979.
Registro: Nº 134, folio 509, libro 1.
Objeto: Comercialización de mercaderías Construcciones y mantenimiento de las mismas.
Socios: CARLOS RAFAEL CORREA SANCHEZ y SORAYA BEATRIZ MENDEZ OLIVERA.
Domicilio: Carlos Roxlo 1372 Apto: 5.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 75 o|o Carlos Rafael Correa Sánchez y 25 o|o Soraya Beatriz Méndez Olivera.
Administración: Carlos Rafael Correa Sánchez exclusivamente.
22) N$ 128.00 20|pub. 3013 Feb.28-v.mz.13.

VAMA LTDA

Nombre: VAMA LTDA.
Fecha: 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 831 2839|2.
Domicilio: Grito de Gloria 1366.
Objeto: Explotación del ramo de venta de diarios, revistas, artículos escolares, cigarrillos, artículos de bazar y fantasías subagencia de quinielas y loterías.
Administración: Indistinta.
Socios: EDUARDO VEZQUEZ MARTIN, RODOLFO VAZQUEZ MARTIN y ALFREDO VAZQUEZ MARTIN.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil moneda nacional).
22) N$ 128.00 10|pub. 2730 Feb.22-v.mz.9

"SEM PRODUCCIONES LIMITADA"

Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 16, al folio 58 del libro 2 de contratos.
Socios: ARMANDO NELSON TIRELLI MORENO, JORGE JOSE ABUCHALJA SEADE, MARIA ANTONIETA ARANDA de MONTERO y JUAN CARLOS SHEPHARD BANGERTER.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de dos años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Representación: dos socios conjuntamente.
Objeto: Producciones discográficas, organización de espectáculos artísticos, compraventa, permuta, edición, impresión, importación, exportación y representación de placas discográficas, representaciones artísticas y toda actividad inherente al ramo de creaciones artísticas sonoras, sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, importaciones, exportaciones y cualquier contrato civil o comercial en general
22) N$ 192.00 10|pub. 1950 Feb.20-v.mz.7.

SANITARIOS S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1979.
Registro: Nº 69 al folio 248 del libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS GUELFI BERRUTI y GERMAN RODOLFO GAMBA SAINT HILAIRE.
Objeto: I) La fabricación y venta de artículos sanitarios y artículos para la construcción. II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles. III). La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 2932 Feb.28-v.mz.13.

A. K. LTDA.

Tibor Keisler cedió a Jola Martín Susman sus 10 cuotas sociales.
Contrato: 15 de diciembre de 1978.
Inscripto: 15 de enero de 1979, con el número 1 al Folio 3 de contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 2636 Feb.21-v.mz.8.

INMOBILIARIA MANA LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 5 a Folios 19|23 de fecha 6 de febrero de 1979
Socios: DELFIN GUILLERMO GADEA OLIVERA y PAULA NELIZ LOZANO.
Objeto: Administración, Arrendamiento, Compraventa Intermediación de Compraventa, Edificación y Explotación de Bienes Inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
22) N$ 96.00 10|pub. 2475 Feb.28-v.mz.13.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Socios: JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA, NORMA BEGINO PALAVES, CARLOS RAUL TASSISTO BEGINO.
Objeto: Agencia de cargas y anexos.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: José Pedro Aiscar y Norma Begino, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 30, Folio 112, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3216 Mz.5-v.mz.16.

FERBIA S.R.L.

Contrato: 1.o febrero 1979.
Inscripción: N.o 20, Folio 71, Libro 1 de contratos.
Socios: OSCAR F. FERNANDEZ BOSCO y ANTONIO BIANCO BELLOMUSTO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de reparaciones eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2634 Feb.21-v.mz.8.

GUAR LIMITADA

Contrato inscripto 5 febrero 1979. Registro Público de Comercio Nº 37 folio 132 libro 3.
Socios: ARIEL AROSTEGUI TATO, MIGUEL ANICETO GUARDIA MARABOTTO.
Capital: N$ 4.000.00 aportes iguales.
Objeto: distribución comestibles y bebidas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3244 Mz.2-v.mz.15.

HUBUET LTDA.

Contrato Privado de fecha 26 de diciembre de 1978
Registro N.o 5 Folio 240 Libro de Contratos que lleva el Registro de Comercio de Cerro Largo
Socios: CARLOS ALFREDO HUGUET ZABALLA, RAUL NERY HUGUET BEAUMONT y CARLOS ALFREDO HUGUET BEAUMONT.
Administración: Carlos A. Huguet Zaballa, Raúl N. Huguet Beaumont y Carlos A. Huguet Beaumont.
Domicilio: Melo Calle Oribe 665.
Plazo: 20 años.
Objeto: Transportes en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 2535 Feb.20-v.mar.7

AVEGAL LTDA.

Contrato: 13 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1129, folio 3876, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN OMAR AVERO MARTINEZ ANTONIO OMAR AVERO VIGNOTE, JUAN JOSE GALLERO SACHETTI, ANIBAL WALTER GALLERO MARTINEZ.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: compraventa importación y exportación de frutas y verduras y otros.
22) N$ 96.00 10|pub. 2506 Feb.20-v.mar.7

DIR S. R. L.

Contrato 22 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1053 folio 3537 libro 2.
Socios: ANGEL ADOLFO MACHADO ALVAREZ y LUIS ROBERTO TRAVELLA GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación de toda clase de bienes especialmente en el ramo de impresiones.
Administración: Conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1939 Feb.20-v.mar.7

REMI S. R. L.

Contrato: 24 de enero de 1979.
Registro de Comercio: Nº 5 folio 15 del libro 3.
Socios: ELDA ANTONIA SULCA y FRANCISCO BENTOS RAMIREZ.
Objeto: Empresa de transporte en general: importación, exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3019 Feb.28-v.mz.13.

PONCOLFO LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 25. Folio 89. Libro 2.
Capital, socios, aportes: N$ 20.000.00 RODOLFO A. DEAMBROSI (80 por ciento); MARGARITA IRIGOYEN de DEAMBROSI (20 por ciento):
Administración: Rodolfo A. Deambrosi.
Objeto: a) Importación y exportación; b) Intermediación en la venta, venta elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) Representación firmas extranjeras; d) Negocios inmobiliarios, construcción, compra, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; e) Cualesquiera operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año desde 1.o de octubre de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541|701; Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 3213 Mz.2-v mz.15.

DYSTER LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio Maldonado Nº 10 Folio 34 Libro 18.
Objeto: Fabricación comercialización importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Socios: EMA TERESA SOLANO BRUZZONE de SOSA y GLADYS GRACIAN HERNANDEZ de SOSA.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3290 Mz.2-v.mz.15.

HERNANDEZ S.R.L.

Contrato inscripto en Registro de Comercio de Canelones el 14 febrero 1979 con el Nº 10 Fº 32.
Objeto: Bodega.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios y aportes: JAVIER RAMON HERNANDEZ BOREAN, N$ 3.000.00 JAVIER ISMAEL HERNANDEZ PEREIRA, N$ 1.000.00 y JULIO CESAR CEDRES CHILINDRO, nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Javier Ramón Hernández Borean.
22) N$ 128.00 10|pub. 3256 Mz.2-v.mz.15.

PISON LTDA.

Contrato: 1º enero 1979. Inscripción Nº 123, Fº 485, L.o 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL ALBERDI SAN MARTIN, 20 o|o; ROBERTO ZANOLLI SWIECKI 20 o|o; JUAN CARLOS ADANO SICCO, 60 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización venta transporte importación y exportación de materias primas, materiales y productos terminados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3238 Mz.2-v.mz.15.

CERAMICA SALINAS LIMITADA

Contrato: 1.o de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 14 folios 43 y 45 libro de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO BENTANCOR, EDIO MENDOZA y MARIA TERESA BERGARA.
Objeto: Fabricación, venta, distribución y colocación de tejas y afines y artículos de cerámica en general.
Domicilio: Lagomar (Canelones).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 3214 Mz.2-v.mz.15.

UNIVERSUR TRADING COMPANY LTDA.
Cesión de cuota
Documento privado: fecha 9 de enero de 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de febrero de 1979 con el número 108 al folio 402 del libro 1 de Contratos.
José María Alori Oyenard cedió a Antonio María Alori Oyenard el diez por ciento de las cuotas sociales de la nombrada sociedad que importan la cantidad de N$ 5.000.00, pasando el señor Antonio María Alori a tener administración y uso de la firma social.
22) N$ 128.00 10|pub. 2931 Mz.5-v.mz.16.

COI S. R. L.
Contrato: 26 de enero de 1979.
Inscripto: N.o 4. Folio 141. Libro 3. de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Socios: DOMINGO NESTOR AYARZA CAROSIELLO y ALICIA PRESTO LAUSAROT.
Administración: Indistinta o conjunta.
Objeto: Prestar atención odontologica integral y realizar trabajos de laboratorios relacionados con la odontología.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2891 Feb.28-v.mz.12.

GALLET LIMITADA
Contrato: 6 de febrero de 1979.
Inscripto: N.o 71 folio 256 libro 3.
Socios: RONALD ARNOSO GARCIA y RAQUEL SOMOZA CASERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios en general, anexos derivados.
Administración: Ronald Arnoso o Raquel Somoza indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2877 Feb.28-v.mz.12.

SAC LTDA.
Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Registro: Nº 936, al folio 3217 libro Nº 1.
Socios: León Abracinskas, Rogelio Gerardo Collazo Zocchi Isidoro Skirzewski Stachelek y Yamandú Bouissa Villalba.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: León Abracinskas, Rogelio Gerardo Collazo Zocchi e Isidoro Skirzewski Stachelek.
Objeto: Taller de mecánica electricidad, tapicería, chapa, pintura y afines.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2878 Feb.28-v.mz.12.

DIVIA LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1890 al folio 4444 del libro 2.
Socios: JOSE LUIS PIÑON SALGADO y ELY ISABEL BOROTRA ARCE.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistintamente ambos.
Objeto: Distribución de vinos nacionales y extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas de igual duración.
22) N$ 96.00 10|pub. 2875 Feb.28-v.mz.12.

BOAT SHOW S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Fecha: 6 de febrero de 1979.
Capital: de N$ 500,00 se eleva a nuevos pesos 50.000 00.
Administración: Luis Mangino Jorajuría.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: Nº 26 del folio 92 al 98 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 2874 Feb.28-v.mz.12.

TAURO LTDA.
Contrato: 15 enero 1979.
Inscripción: N.o 93 Folio 366 Libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO LOPEZ ZERPA y ALBERTO DIAZ ADDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carnes, afines y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2933 Feb.28-v.mz.13.

TU CASA S.R.L.
Documento privado: 18 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 142 folio 520 libro 3.
AZUCENA NEREIDA ISABEL CARDOZO a SELVA ANGELICA CARDOZO CARDOZO cede la totalidad de sus cuotas (35 o|o).
22) N$ 64.00 10|pub. 2768 Feb.22-v.mz.9.

DIAZ DE LEON S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1979 inscripto con el Nº 89, folio 33 del libro 1.
Socios: ABEL De LEON y RAQUEL DIAZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización bienes de farmacia, perfumería cosmética, veterinarios.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2780 Feb.22-v.mz.8.

SIDESA LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1979.
Registro: N.o 36, Folio 130, del Libro 3.
Socios: NILSON DUERA HERNANDEZ y CELIA FERNANDEZ GARCIA.
Aportes y capital, por partes iguales nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: Empresa Constructora, etc.
Administración: Movimiento de fondos, cuentas corrientes y actividad Bancaria en forma conjunta, actividad Administrativa indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3168 Mz.1.o-v.mz.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 165.328. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Dorot S. A. (Montevideo), solicita marca DIORELLA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3416 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.228. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Warenzeichenverband Fuer Erzeugnisse Der Bergbauausrustung Und Forderanlagen e. v. (Alemania), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3413 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.228. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Warenzeichenverband Fuer Erzeugnisse Der Bergbauausrustung Und Forderanlagen e. v. (Alemania), solicita marca

clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3412 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.306. — Montevideo, febrero 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca



clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3417 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.198. — Montevideo, febrero 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jovena Produits de Beaute S. A. (Suiza), solicita marca

clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3418 Mz.6-v.mz.19.

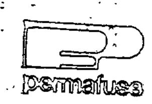
ACTA N.o 165.345. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada (Uruguay), solicita marca: SELECCION LA RABIDA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3415 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.329. — Montevideo, febrero 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Blendax-Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca BLENDAX PEP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3413 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.344. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por El Rosario S. A. (Uruguay), solicita marca: PULGARCITO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3414 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.348. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Piaget Ltda. (Montevideo), solicita marca PIAGET clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3405 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.207. — Montevideo, 20 febrero, 1979. — Con esta fecha Hermes Silvera Martínez (Uruguay), la marca PERMAFUSE



la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3412 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.349. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Industrias Forteleza S. A. (Montevideo), solicita marca OMC clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3406 Mz.6-v.mz.19.

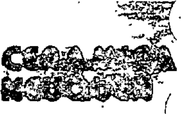
ACTA N.o 165.336. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca SWEET PILLOW clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3407 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.203. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agrop. Ltda. (Montevideo) solicita marca MONROE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3391 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.355. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca TRICACAO AGUILA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3692 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.356. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CONCACAO AGUILA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3693 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 165.282. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3209 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o. 165.283. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 128.00 10|pub. 3268 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.293. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca

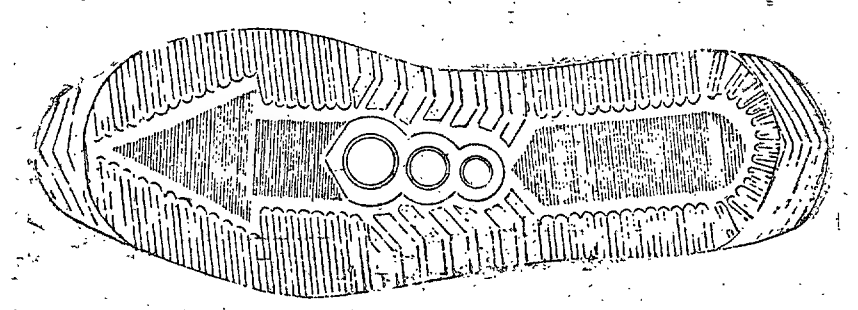


clases 6 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3265 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 3.169. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Con esta fecha Mariano Schwartz la marca ALL TRANSISTOR. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3016 Mz.2-v.mz.15.

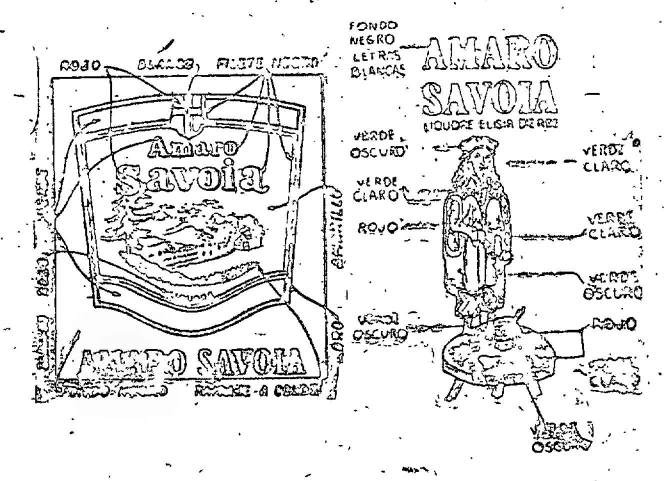
ACTA Nº 164.999. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca UVAS NEGRAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2362 Feb.20-v.mz.13.

ACTA N.o 165.189. — Montevideo, febrero 16, 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 2617 Feb.21-v.mz.8.

ACTA Nº 165.242. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía S. A. Etablissement Margint "Grandes Marques Internationales" Liechtenstein solicita marca

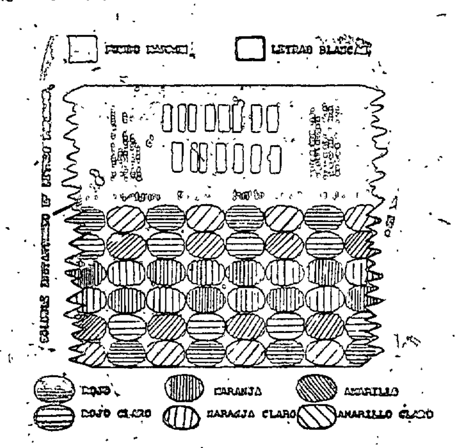


clase 2 s/d. — Publíquese diez días consecuti-vos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 2971 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.227. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — González Ruíz por M & T Chemicals Inc. (USA) solicita marca: ULTROX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 32.00 10|pub. 2928 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.093. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por International Wines & Spirits S. A. (Panamá), solicita marca: AMBROSIA BY DIPLOMAT. clase 2. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.246. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 2859 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.095 - Montevideo febrero 13 de 1979 — Manfredo Cikato por International Wines & Spirits S. A. (Panamá) solicita marca: DIPLOMAT SCOTCH WHISKEY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2857 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.286. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot, por Tecelagem Parahyba S|A (Brasil), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10 pub. 3266 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 165.094 — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por International Wines & Spirits S. A (Panamá), solicita marca: DIPLOMAT DELUXE SCOTCH WHISKEY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 2856 Feb.23-v.mz.12

ACTA Nº 165.096 — Montevideo febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por International Wines & Spirits S A (Panamá). solicita marca: SANDY MACNAB SCOTCH WHISKEY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 2858 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.241. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S A. Gist Brocades N.V. (Holanda), solicita marca: ENGEMICINA clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10 pub 2853 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.058. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Nakata S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca NAKATA, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2743 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.091 — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Gonzalo Tato por María Susana Juana Touya Boggiano (Montevideo) solicita marca PROTECTOR clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2864 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.000. — Montevideo febrero 9 de 1979. — Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca PADRE BARRITO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2853 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.224. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Eduardo Medina por Yarson S. A. (Uruguay), solicita marca: VIANA. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2867 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 164.998. — Montevideo febrero 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca: CASERITO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2861 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.138. — Montevideo febrero 15 de 1979. — Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca CAPTAIN AMERICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2745 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 165.218. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Erna Siegmund por Jovan Inc. (EUA), solicita marca WRINKLES AWAY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2714 Feb.23-v.mz.9.

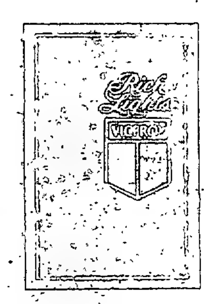
ACTA N.o 3.158. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Erna Siegmund. por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca CENTRAL DE CONGRESOS clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2316 Feb.21-v.mz.8.

ACTAS Nros. 164.926 - 3.145. — Montevideo febrero 5 de 1979. —Ruben Arrolli por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 6, 10, 14 y 23, 26 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2630 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 165.315. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation Export Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3261 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.284. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen SHociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina). solicita marca: MONOQUEN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 3267 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 3.155. — Montevideo febrero 13 de 1979. — Guzmán González Ruiz por César Enzo Rebagliatte (Montevideo). solicita marca servicio: ENZO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccón
23) N$ 32.00 10|pub. 2927 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.253. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Leoncio Bragunde. (Uruguay). solicita marca LEWI'S CANI JEANS. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2934 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 165.160. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca TAPERWARE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2756 Feb.22_v.mz.9.

ACTA Nº 165.161 — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Technal International S. A. (Francia) solicita marca SECURAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2757 Feb.22_v.mz.9.

ACTA Nº 165.162 — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Technal International S. A. (Francia) solicita marca TECHNAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2758 Feb.22_v.mz.9.

ACTA Nº 165.163. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Florio y Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca SIETE ROCAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2759 Feb.22_v.mz.9.

ACTA Nº 165.164. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Florio y Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca PERIGORD, clase 2. — Publíquese diez días cossecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2760 Feb.22_v.mz.9.

ACTA Nº 165.205. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Alser. (Montevideo), solicita marca S L 2 A, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2761 Feb.22_v.mz.9.

ACTA Nº 165.206. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca TRANS-COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2762 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 165.204. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Carlos César Lorenzo Puleo (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 20|pub. 2581 Feb.20_v.mar.7

ACTA N.o 165.099. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca: ALBALATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2557 Feb.20-v.mar.7

ACTA Nº 165.255 - 3.163. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Enrique Abal Oliu (Montevideo) solicita marca: TACUARA, clases 15, 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub 2923 Feb.23_v.mz.12.

ACTA Nº 165.201. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: SIMMERRING, clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2924 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.200. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: SIMRIT, clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2925 Feb.23-v.mz.12

ACTA Nº 165 202. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Romero Bianchi (Uruguay) solicita marca: SIRITO clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2926 Feb.23_v.mz.12.

ACTA N.o 165.159. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SUPERWARE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2755 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.258. — Montevideo febrero 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Canelones), solicita marca PAOLETTI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3043 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 165.257 — Montevideo, febrero 21, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Canelones), solicita marca CICASUL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 3044 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.237 — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca

FAÇONNABLE

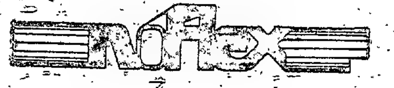
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3045 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.272. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Ernesto Quince S. A. (Uruguay), solicita marca

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2984 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.273. — Montevideo febrero 21 de 1979. — Wilson Morgade, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca TARIVID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2985 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.245. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 126.00 10|pub. 2972 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.244. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 6 s|d y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 2973 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 165.215. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Mascafé S. L. España, solicita marca MASCAFE clase 1. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 2713 Feb.28-v.mz.13.

ACTA No 165 057. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — M. Dubourg por Nakata S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 2742 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 165.158. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Rubén Arrolli por Capo y Cía., (Montevideo), solicita marca POLIPLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3280 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.043. — Montevideo, febrero 12 de 1979 — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquse diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 208.00 10|pub. 2353 Feb.20-v.mar.7

ACTA N.o 165.100 — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Juan A. Villar (Montevideo), solicita marca:

LETRAS ROJAS



FONDO AMARILLO

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2560 Feb.20_v.mar.7

ACTA N.o 165.143. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Erna Siegmund, por Trol S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2512 Feb.20_v.mar.7.

ACTA N.o 165.199. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Juvena Produits de Beaute S. A. (Suiza), solicita marca



clases 3 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3314 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.152. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Billy Fox por The Tappan Company (USA), solicita marca: TAPPAN, clases 6 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2556 Feb.20_v.mar.7

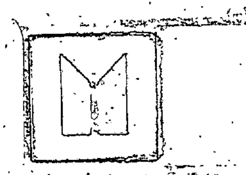
ACTA Nº 165.254. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limitada S.A.U.I. & C. (Uruguay), solicita marca: ASTRA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2922 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 3.157. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Erna Siegmund por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca CENTRAL DE CRUCEROS, clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 2615 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 165.316. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Jones & Cía S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita renovar la marca MARIGOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3335 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 165.317. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Sumar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca SKATE RACE clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3336 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 165.298. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox por Isuzu Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3263 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.155. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Nidera Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3278 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.307. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Badische Tabakmanufaktur Roth-Handle Gmbh. & Co. (Alemania), solicita marca: LIBERTY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3310 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.305. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: EXECUTIVE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3311 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.157. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Ruben Arrolli por Lebord Televisión S. A. (Montevideo), solicita marca: LEBORD, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3279 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.281. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Julio Roux (Montevideo), solicita marca OMEGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3270 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.280. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Tecelagem Parahyba S|A (Brasil), solicita marca: PARAHYBA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3271 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165 137. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 2744 Feb.28-v mz.13.

ACTA N.o 165.297. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox por The J. B. Williams company Inc. (USA), solicita marca: ACU-TEST, clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3264 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.243. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Carlos J. Ramos & Cía. (Montevideo), solicita la marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3122 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.065. — Montevideo febrero 12 de 1979. — Alejandro Labacá, por Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FIJARROP clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3196 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.092. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Bestline Products Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca "B 15" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3169 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.091. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Gonzálo Tato por Schering Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita marca "CORINDOLAN" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3170 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.301. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Wilson Morgade, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza) solicita marca "LACTINA" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3143 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.302. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade por Isaac Mario Lubchansky (Uruguay), solicita marca "LITTLE STONE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3144 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.303. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade por Washlan Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca "KAUKOR" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3145 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.300. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza), solicita marca "EUTRA" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3142 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.299. — Montevideo febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade por Lactina Suisse Panchard S. A. (Suiza), solicita marca "EUTRA CRISTAL" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3141 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 3.171. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — Orlando Pérez (Uruguay), solicita registro la marca SOLDERPLAST de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3127 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.291. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Industrias Arpón Sociedad Anónima. Industrial Comercial (Buenos Aires), solicita la marca BAT-DRY clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3119 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.292. — Montevideo, febrero 22, 1979. — Jones & Cía. S. A. José A. Rabat & Cía. Ltda. (Santiago de Chile), solicita marca "JOSE RABAT" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3120 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.293. — Montevideo, febrero 22, 1979 — Jones & Cía. S. A. Les Fils de Louis Mulliez (Francia) solicita marca "PHILDAR" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3121 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 165.238. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Oscar Bacot por Alpanan S. R. L. (Montevideo), solicita marca OVNI clase 14. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3042 Feb.28-v.mz.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 628. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Arturo J. Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mejora en redes hidráulicas volumétricas". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3094 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o U 645. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Arturo Ballester Lerma (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Cerradura para puerta". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3358 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 20.793. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Gonzalo Tato por Lino H. Gallo (Montevideo), solicita Patente de Invención "Recuperación de proteínas de desechos de origen animal". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3172 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 1.256. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Bolpa Saicif (Argentina), solicita modelo industrial para "Antiparra de quita y pon". Reivindicando prioridad Argentina Acta N.o 36.427. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3171 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 20.828. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Con esto fecha, Marcelo Stuczinski (Uruguay), solicita patente de invención para "Garaje beca transportable para autos". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3126 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 1.326. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Pandocril S. A. (Uruguay), solicita patente industrial: PERFIL-BASE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2921 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 1.328. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Erna Siegmund, por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para CARCASA DE TERMO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2860 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 1.327. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial MANIJA DE ATAUD. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2778 Feb.20-v.mz.9.

ACTA N.o U 640. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Con esta fecha, José María Viloria (Uruguay), solicita patente de modelo de Utilidad para "Plataforma para calzado provista de articulación". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2623 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 20.831. — Montevideo febrero 13 de 1979. — Erna Siegmund, por Uop Inc. (EUA), solicita patente para "Procedimiento para tratar destilados de petróleo agrios" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 880.723 de fecha febrero 24 de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2514 Feb.20-v.mar.7

ACTA N.o U 639. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Erna Siegmund, por CONATEL S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Dispositivo Plaqueta-Botonera". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2513 Feb.20-v.mar.7

ACTA N.o U 638. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Oscar Bacot, por Armen Carlos Avcharian (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Plantilla calada utilizable como sandalia". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2558 Feb.20-v.mar.7

ACTA U 587. — Montevideo, diciembre 1.o 1978. — Alejandro Labacá por Fup Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Amplificador para agudos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 2555 Feb.20-v.mar.7

ACTA N.o 1.321. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Atma S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Taza con elemento sorbedor y juego de tapas representativas". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2559 Feb.20-v.mar.7

ACTA N.o 1.322. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Ataúd y ornamentación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2550 Feb.20-v.mar.7

ACTA N.o 1.323. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Ataúd y ornamentación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2551 Feb.20-v.mar.7

ACTA N.o 1.324. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Tapa de atúd y ornamentación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2552 Feb.20-v.mar.7

ACTA N.o 1.325. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Ataúd y ornamentación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2553 Feb.20-v.mar.7

ACTA Nº 20.827. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Erna Siegmund, por Eurographis Holding N. V. (Antillas Holandesas), solicita patente para: "Proceso de metalización", denunciando prioridad solicitud estadounidense. Acta Nº 882.162. de fecha 28 de febrero de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 2986 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 1.331. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Romero Bianchi (Uruguay), solicita modelo industrial: PROYECTOR LINTERNA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3309 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o U 643. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Wilson Morgade, por José Ricardo Cadenazzi Villanueva y Blás Del Duca (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cartera, monedero, bolso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3274 Mz.2-v.mz.15.

25—Ventas de Comercios

Cedimos derechos prominente comprador panadería La Granada de Burgues N.o 2747. Acreedores en la misma. — MANUEL COUTO. — AVELINA VILLARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 3398 Mz.6-v.ab.2.

Ley 24|9|1904. — Prometimos vender a Inmobiliaria Paullier Maldonado Limitada. Inmobiliaria sita en Gorlero y 28. Acreedores, Estudio Manrique calle 24 y 28. — FABIO ZAS e ISABEL HUGHES. PABLO HONTOU y SILVIA GURMENDEZ y VICTOR FAULLIER y BEATRIZ PEREIRA.
25) N$ 192.00 20|pub. 3389 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Morgade y María Wojnarowski prometieron vender a Luis Alberto Fernández. Carnicería en Julián Laguna 4674. Acreedores allí.
25) N$ 64.00 20|pub 3333 Mz.5-v.mz.30.

Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3177, acreedores al comercio, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ORTENCIA LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3315 Mz.5-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pinturas Industriales Limitada, comercio "Pinturas Puma" Camino Ariel 4353. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 3, escritorio 5, en horas de la tarde. — MARIA SOLER CANCELA BERNAL y M. MAGDALENA MAISONNAVE CANCELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3088 Mz.1.o-v.mz.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo José Míguez Míguez el comercio que gira en el ramo de ferretería y pinturería "Casa Rimoldi" ubicado en Gabriel Antonio Pereira 3054. — Acreedores presentarse en Avda. Italia 3854 bis. — LIRIA IRMA PAZOS de DI MATTEO y OTRAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2328 Feb.16-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Molino Cerealero, sito Guanahani 2030. Acreedores: en el mismo. — OSCAR BENTANCUR PADILLA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2690 Feb.22-v.mz.22.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Numan González y Nelson Vargas comercio en Morales 2502. — Acreedores: Magallanes 1412. — PROTASEVA ROSA RODRIGUEZ. — SEVERINO LEON RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2250 Feb.16-v.mz.19.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Libertad Limitada (en formación) Farmacia ubicada en Grecia 3701 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — CARLOS LAGE ZERBONI y BEATRIZ PONCE DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2245 Feb.15-v.mz.16.

Vendimos a Juan Emilio Santos Bentancur, almacén de ramos generales, acreedores en Lavalleja 101, Colonia.
25) N$ 64.00 20|pub. 2084 Feb.14-v.mz.15.

Ley 1904. — Prometimos vender a La Casera Sociedad en Comandita por Acciones, Supermercado, ubicado en Luis Batlle Berres 4340. Acreedores: Paraguay 1321|502. — ALMACENES FACAL LIMITADA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2244 Feb.15-v.mz.16.

Ley 1904. — Prometimos vender a Susana Felipa Pereyra Torena almacén de comestibles, frutas, etc., ubicada en Carafí 1145 bis. Acreedores en el mismo. — HECTOR GARCIA CARRION. — MARIA LUISA MARISCALKY.
25) N$ 128.00 20|pub. 2246 Feb.15-v.mz.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender fiambrería sita en Lagunillas N.o 434. — Acreedores al mismo. — ALBERTO JOSE SABAH SARAGUSTI. — JANTE GRACIELA SZAFRAN. — RUBEN SABAH SARAGUSTI. — DORA VICTORIA DUEÑAS VARON.
25) N$ 128.00 20|pub. 1515 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ademar Wilde Riveiro González, la carnicería calle Pouey casi Ellauri, Las Piedras. — Acreedores: Dr. Pouey sin número Las Piedras, Esc. Barja. — CECILIO RODRIGUEZ. — MARIA ESTHER MASSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2381 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar y Pizzería de 8 de Octubre 2349 a Manuel San Román Fernández. Acreedores en Misiones 1371. Escritorios 46 y 46 (Escribanía Corbacho). — JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2059 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Diana Frumento comercio sito en Echevarriarza N.o 3367. — Acreedores: Ituzaingó 1324 escritorio 701. — AMBROSIO COLOMBO PEREIRA. — MARGOT CANZIANI. — NELSON SZAIEWICZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1586 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sergio Lucas Nieto y Juan Carlos Boldán Alonso, comercio en Islas Canarias N.o 4330. — Acreedores al mismo. — MARIA LUZ PEREZ GARCIA. — MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1845 Feb.10-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2900, local 6. Acreedores en el mismo. — CARLOS MARTINEZ MACCHIAVELLO
25) N$ 64.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa compraventa Almacén Comestibles Rastropol Montevideo, Pablo de María 1201 y 1203. — JOSE FERNANDEZ — FAVILLA de QUINTERO. Acreedores: Carlos Roxlo 1337.
25) N$ 64.00 20|pub. 1779 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lilián María Rosa Gentile Mosquera, farmacia sita en Juan Paullier N.o 2850. Acreedores en la misma. — LIOBAL VISCAINTS ALTHABE y ENRIQUE ROSSEMBLATT.
25) N$ 128.00 20|pub. 1776 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén en Solano López 1599 a Tabaré González. — Acreedores a Figurita 2843 escritorio 11. — ANDRES CHEMAVONIAN.
25) N$ 64.00 20|pub 2397 Feb.21-v.mz.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Barreiro y Julio Greder el café, bar y pizzería sito en Rondeau 1502. — Acreedores al mismo. — ANDRES PAJON CASTELO. — ETILH PALKOVITS de PAJON. — FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ. — CELIA BARREIRO de VAZQUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1919 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mont Pay Ltda., farmacia Mont Pay (ex Los Cármenes) Avenida Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 2075. — Acreedores en la misma. — WOLFGANG ERNESTO STAPFF. — HEBE AMALIA TORRES de STAPFF.
25) N$ 128.00 20|pub. 1520 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Gral. Aguilar N.o 1144. — Acreedores al mismo. — HELVECIO JOSE DA SILVA CERANTONIO. — MARIA DOLORES BLANCO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1510 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería sita Domingo Aramburú N.o 2001. — Acreedores al mismo. — BASILIO LUIS CARBAJALES. — CANDIDA PEREZ de LUIS.
25) N$ 64.00 20|pub. 1508 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender bar y pizzería sita Duvimioso Terra N.o 2000. — Acreedores al mismo. — NORA AMANDA FASCIOLO BRIGNONE.
25) N$ 64.00 20|pub. 1507 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería sita en José Batlle y Ordóñez N.o 6022. — Acreedores al mismo. — ROMULO DANOTTI CORRALES. — ETEL CERILLO. — HUMBERTO RODRIGUEZ. — SARA CERILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1503 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Venancio Borges Alves comercio "El lance" de Lorenzo Fernández 2000. Acreedores al mismo. — PEDRO ANTONIO FELITTI. — NELDA SUAREZ COLMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 1492 Feb.6-v.mz.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a don José Pedro Comas Alvarez el comercio sito en Melo (Cerro Largo) denominado "Frigorífico Melo". Acreedores en Dr. Herrera Nº 665 Lifer S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2366 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|904. — José Misa prometió vender a José y Domingo Alonso. A éste le cedió José Alonso. Carnicería Fco. Magariños 5355. — Acreedores: allí.
25) N$ 64.00 20|pub. 2965 Feb.28-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa De Souza Leites de Guilermoni cervecería La Imperial en Uruguay 111 Salto. Acreedores en el mismo. ANTONIO RAMON BORBA BARLA y BLANCA AMPARO PUCHOLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2835 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Daña J. Limitada" comercio en ramo de quiosco, sito en Br. Artigas 1629. — Acreedores al mismo. — MARIA JOSEFINA MARTA LEUI DA ARGUL de CARRASCO y ROBERTO CARRASCO SILVEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3002 Feb.28-v.mz.22.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Gustavo Gallinal 2000. Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ESTEVEZ PORCILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3206 Mz.2-v.mz.20.

Prometí vender comercio Emilio Reño 2477. Acreedores al mismo. — RAMON FERNANDEZ MARTINEZ. — MARIA TERESA PEREZ VALCARCE
25) N$ 64.00 20|pub. 2007 Mz.2-v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1743. Acreedores al mismo. — RAMON GOMEZ FERNANDEZ. — MARIA RAQUEL TRICOTTI ATTIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3208 Mz.2-v.mz.20.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|1973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:

As. 7.210|1977. — Ernesto Elespe. 17 de noviembre de 1978. 1.o) Mantener firme la resolución de 10 de noviembre de 1978, salvo en la que respecta al numeral 1.o) de la misma pues donde dice "y la devolución de la balanza a su legítimo propietario", debe decir "y comiso de la balanza en infracción".

As. 6.002|1977. — Enrique Martínez 28 de abril de 1978. N$ 800.00 y 3 días de suspensión.

As. 1.490|1978. — Julio Limosquín. 31 de julio de 1978. — 1.o) Disponer el comiso de la mercadería intervenida y 1 día de suspensión al feriante.

As. 1.492|1978. — Julio César Hernández. 27 de julio de 1978. — 1.o) Disponer el comiso de la mercadería en infracción.

As. 49|1978. — Walter Nieves Yagunos. 31 de marzo de 1978. — 1.o) Aplicar a la fir-

ma como sanción el comiso de la mercadería intervenida.

As. 3.398|1978. — Edward Manuel Gómez Marín. — 21 de julio de 1978. — N$ 100.00.

As. 1.754|1978. — Juan Alvarez. — 12 de junio de 1978. — N$ 250.00.

As. 6.486|1977. — Fausto Hernández. — 11 de enero de 1978. — N$ 800.00 y 3 días de suspensión.

As. 4.234|1978. — Rúben José Garín. — 12 de julio de 1978. — 1.o) Dejar sin efecto la clausura dispuesta y dar cumplimiento a los demás términos de la misma.

As. 6.659|1977. — Enrique Alberto Roses Colombo. — 18 de octubre de 1978. — 1.o) Suspender la clausura dispuesta por resolución de 26 de enero de 1978.

As. 3.390|1978. — Walter García. — 17 de julio de 1978. — N$ 400.00.

As. 3.389|1978. — Rubelino Romero Picatto. — 1.o de agosto de 1978. — N$ 300.00 y 1 día de clausura.

As. 1.573|1978. — Taurino Carballo. — 4 de julio de 1978. — N$ 500.00 y 2 días de suspensión.

As. 4.304|1977. — Alvaro Enrique Tato Gómez. — 17 de agosto de 1978. — 1.o) Dejar sin efecto la clausura del comercio, sin perjuicio, manteniendo los demás términos de resolución de 6 de octubre de 1977.

As. 1.743|1977. — Jorge Raúl Atchezar. — 3 de junio de 1978. — No acceder a lo solicitado por nota de fecha 24 de enero de 1978.

As. 6.801|1977. — Pedro Piñeiro. — 16 de febrero de 1978. — N$ 1.400.00 y 2 días.

As. 1.141|1971. — Juan Deambrosio. — 29 de abril de 1971. — N$ 20.00.

As. 1.355|1978. — Raúl Díaz. — 28 de abril de 1978. — 1.o) Disponer el comiso de la mercadería en infracción.

As. 1.362|1978. — José Enrique Lezcano. — de mayo de 1978. — N$ 750.00 y 2 días.

As. 712|1978. — Mariano Luis Vázquez Pastorino. — 28 de abril de 1978. — N$ 550.00.

As. 2.525|1977. — Yamandú Fernández Raposa. — 20 de junio de 1977. — N$ 300.00 y días.

As. 4.017|1978. — Juan Carlis Mastroiani. — de octubre de 1978. — N$ 750.00.

As. 1.485|1978. — Irma Calabrese. — 6 de setiembre de 1978. — N$ 400.00 y 1 día.

As. 3.154|1978. — Faustino O. García. — de octubre de 1978. — 1.o) No acceder al pago en cuotas de la multa.

As. 4.241|1970. — Roslik. — 2 de febrero de 1971. — N$ 20.00.

As. 4.209|1978. — Orondina Cabrera. — 27 de setiembre de 1978. — N$ 400.00.

As. 616|1978. — Walter Estellano y Cía. S.R.L. — 20 de febrero de 1978. — N$ 1.200.00.

As. 4.810|1978. — Ubaldo Machado. — 17 de octubre de 1978. — N$ 800.00 y tres días.

As. 4.611|1978. — Rodolfo Trujillo Rodríguez. — 2 de octubre de 1978. — N$ 100.00.

As. 7.728|1977. — Oscar Gasalla. — 31 de octubre de 1978. — 1.o) Dejar sin efecto la clausura dispuesta, mantniendo los demás términos de la misma.

As. 2.126|1978. — José María Garrido. — 10 de julio de 1978. — 1.o) Confiscar la mercadería intervenida. 2.o) Disponer el comiso del útil en infracción.

As. 4.697|1978. — Heber Omar Conde Barredo. — 6 de octubre de 1978. — N$ 750.00 y 3 días.

As. 5.683|1977. — Alberto Galván Rodríguez. — 3 de agosto de 1978. — 1.o) Dejar sin efecto la clausura impuesta por resolución de 18 de noviembre de 1977.

As. 3.825|1978. — Juan Carlos Yancev Fabre. — 4 de agosto de 1978 — N$ 600.00.

As. 4.125|1978. — Nilda Esther Silvera Echaves. — 14 de setiembre de 1978. — N$ 200.00.

26) (C. C.) 3|pub. 30553 Mz.6-v.mz.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 23 de enero de 1979 RD número 346|1979

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón, del Servicio Rivera, señor Luis Alberto Fontes Echevalete, número 3731, a partir del 17 de enero de 1979 en méritos a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 30550 Mz.6-v.mz.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 16 de febrero de 1979 (Expediente N.o 15.194|78|Lic. R. C. 17|39|79), resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita del Ayudante Adscripto de la Comisión Nacional de Inasistencias, Sr. Juan Carlos Zabaleta.

27) (C. C.) 3|pub. 30554 Mz.6-v.mz.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDLCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 19 de febrero de 1979 (Expediente 12.138|1978, R. C. 18|48|1979), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte de la funcionaria Alba Brescia Raspino, (Auxiliar 1.o - División Hacienda).

27) (C. C.) 3|pub. 30555 Mz.6-v.mz.8.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

Se notifica a la señora Solange Buzó de Guerra la resolución recaída en expediente 029|1979, que se transcribe: "Director Interventor". — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — "Vistas las presentes actuaciones y lo informado por el señor Director General, el Director Interventor resuelve: aceptar la renuncia al cargo de Oficial 1.o, presentada por la funcionaria señora Solange Buzó de Guerra, a partir del 31 de enero de 1979. (Resolución N.o 46|1979). — Cnel. Alberto Ortíz. Director Interventor".

27) (C. C.) 3|pub. 30540 Mz.5-v.mz.7.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIVISION ASESORIA JURIDICA CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Cítase al señor Benigno Cabrera a prestar declaración en esta Oficina (Rincón 561, piso 2), el día 14 de marzo de 1979, a las 15 horas. — Jefe: Dr. Jorge E. Almada.

27) (C. C.) 3|pub. 30546 Mz.5-v.mz.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

En expediente "Ext. Agua" 164|78 se ha dispuesto darle vista a: Jacinto O. Salvagno; firma Terra & Larracharte Walter O. González y firma Arroz del Lago S. en C. por un plazo de 10 días a partir de la última publicación en el tercer piso de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Ciudadela 1414 (Montevideo). — La Dirección.

27) (C. C.) 10|pub. 30522 Mz.1.o-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación

Se notifica al señor Héctor R. Leta que por resolución del señor Decano Interventor no se accedió a la prórroga solicitada por expediente N.o 204|1979. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 30543 Mz.5-v.mz.7.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados ROBERTO BELTRAN ETCHEGOIMBERRY ARNABAL y otros. "Partición". Pieza separada en autos (E. 1.007|1974). Sara Esther Etchegoimberry Arnabal "Sucesión" (Ficha C. 645|1978) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Homero Etchegoimberry Echenique. A efectos de que comparezca por sí o por legítimo representante para efectuar la partición de los bienes rurales empadronados con los Nros. 20 21 y 42 del Departamento de Flores, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

29) N$ 234.00 30|pub. 3022 Feb.23-v.ab.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Reig Verdier, María Berenice y otros contra SUCESORES de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER "Escrituración de Oficio" (Ficha 137|1978), María Berenice, Sara Elena y Nicolás Juan José Reig Verdier solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de octubre de 1968 suscripta por Edwin Albrecht Gugelmeier y María Paula Berot, con Nicolás Reig Vilá, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 9.232, Folio 33.364, Libro 136 el 18 de diciembre de 1968, referente a los siguientes bienes: Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores compuesta de una superficie total de 394 hectáreas, 3.828 metros, 43 decímetros que según plano del Agrimensor Policrates C. Braida, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 637 el 30 de enero de 1957 se compone de las siguientes fracciones:

I) Fracción N.o 3: Superficie: 95 hectáreas, 2.308 metros. Límites: Sur: quebrada de 3 rectas a Camino Departamental; Oeste: recta amojonada con padrón 1.809; Norte: Arroyo del Tala; Este: recta frente a camino que lo separa del padrón 830.

II) Fracción 5: Superficie 52 hectáreas 7.325 metros. Límites: Norte: Recta de frente a Camino Departamental; Este: Recta amojonada con padrón 671; Sureste: Arroyo Sarandí; Sur: recta amojonada con padrón 809; Oeste: recta amojonada con padrón 828.

III) Fracción 4: Superficie: 56 hectáreas, 9.579 metros. Límites: Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con fracción 7; Oeste: Arroyo Sarandí; Noroeste: y Norte: Arroyo Sarandí y padrón 671.

IV) Fracción 7: Superficie: 95 hectáreas, 9.308 metros. Límites: recta amojonada con fracción 4; Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con parte del padrón 1.815 y el resto con frcción 9; Oeste: Arroyo Sarandí; Fracción 9 al Este del camino del Paso Hondo: Sup. 47 hectáreas 8.347 metros. Límites: Oeste 2 rectas frente a Camino nombrado; Norte: Arroyo Sarandí y fracción 7; Este: Cañada divisoria del padrón 1.815; Sur: Recta amojonada con padrón 704; Fracción 9 al Oeste del Camino del Paso Hondo: Sup.: 47 hectáreas, 3.961 metros. Límites: Este: 2 rectas de frente al camino nombrado; Sur: recta amojonada con padrón 703 y al Suroeste y Norte, Arroyo Sarandí. Padrones: N.o 1.810 la fracción N.o 3 y 1.812 las restantes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Edwin Albrecht Gugelmeier por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la escritura respectiva. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

29) N$ 819.00 30|pub. 2622 Mz.1.o-v.ab.18.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CASA WASHINGTON QUINTELA SOCIEDAD COMERCIAL. "Concordato Preventivo" (Ficha S. 23|979), se convoca a los acreedores de María de Luján Jaurena Burgueño de Quintela y Washington Quintela Jaurena, a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso cuarto, el día 16 de marzo a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaría.

2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 9 de marzo inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código, y

3.o) Que ha sido designado contador el señor Wolf Bliman.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

29) N$ 120.00 10|pub. 3168 Mz.1.o-v.mz.14.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE "Declaración de ausencia" (Ficha S. 995|1978) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Héctor Flores Da Cunha Andrade.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del C. Civil.

Se hace esta publicación, debiéndose hacer por tres veces separadas por intervalos de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

29) N$ 5.20 1|pub. 3146 Mz.1.o-v.mz.1.o. Mz.2-v.mz.2. Jl.24-v.jl 24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos REBOLLO BENITEZ de BURGOS, MARIA ESTHER. "Posesión notoria" (Ficha C. 655|977), se cita, llama y emplaza a *los herederos y* causahabientes de Fabián Braulio Rebollo y Julia Benítez Páez y a cualquiera que se considere con derecho de oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

29) N$ 195.00 30|pub. 1864 Feb.12-v.mz.27.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS GODOFREDO ABREO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Clanchet Eulalia contra ABREO LUIS GODOFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 441|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 27071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MOLNAR PAL ALEX. "Sucesión" (F. A. 415|973), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 C. Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 20|pub. 26487 Dic.15-v.dic.29. Mz.2-v.mz.15.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA: "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 30153 Feb.1.o-v.feb.14. Mz.5-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MORHANGE de LEE, JACQUELINE GABRIELA. "Herencia Yacente" (F. 559|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacqueline Gabriela Morhange de Lee, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones, se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 20|pub. 24290 Nov.24-v.dic.7. Mz.1.o-v.mz.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: U.T.E. contra JULIO APAOLAZA BALIERO. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 913|978), se cita, llama y emplaza, a todo título, por el término de noventa días al propietario y sus herederos del inmueble padrón número 280 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 280, individualizado con la letra A en el plano N.o 36, que tiene una superficie de 58 hectáreas, 5.416 metros cuadrados, glosado a Fs. 1 del expediente caratulado: U.T.E. contra Julio Apaolaza. "Expropiación", (Libro 28. Folio 23, 1962), para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 30541 Mz.5-v.ab.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sosa Da Silva, Rubismar contra EDMUNDO DANTE BUERO MOTTET. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 423|1978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Edmundo Dante Buero Mottet, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda B. de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 3021 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Grezzi, Hernán Daniel y Dalmonte Méndez, María Leonor contra PEREZ, MARGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 539|1978), se cita, llama y emplaza a Marga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30506 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "Delfín Iguini, María Dalila contra ROMERO, RUBENS y SEVERO, CERLEG. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 430|978), se cita llama y emplaza a Rubens Romero y a Cerleg Severo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 304452 Feb.22-v.mz.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos: "Silva, Sinforoso y López de Silva Gladys Francisca contra PEREZ, DORA LILIAN o LILIAM. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 347|978), se cita llama y emplaza a Dora Liliam o Lilián Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30453 Feb.22-v.mz.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los auots caratulados: Corgatelli, Delia contra SANCHO JULIO CESAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 490|1978), se cita, llama y emplaza a Julio César Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 7 de 1978. —
27) (Ley 13 209) 30|pub. 30389 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Luján Beltrán y De Olivera de Recoba, Ema c|. RODRIGUEZ, JUAN PEDRO y LIMA, MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 501|978) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Rodríguez y a María del Carmen Lima, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30465 Feb.22-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Trabucchi Cristina contra MORA WILLIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 530|978). se cita, llama y emplaza a William Mora, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo diciembre 27 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuara
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30416 Feb.16-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Sordi, Luis María y Rivero de Sánchez, Yolanda contra TRIAS, JULIO CESAR y RAMOS GLADYS RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 534|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Trías y a Gladys Raquel Ramos, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30381 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Poy Vázquez David César y Saura de Poy Vázquez Clorinda contra MACHADO, NANCY y ROVELLI, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 473|1978), se cita, llama y emplaza a Nancy Machado y a Daniel Rovelli o a Artigas Daniel Rovelli para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo diciembre 4 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30366 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del seño Jurez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los aptos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores y Mazzini, Joaquín c|MENDEZ, NILDA ELIZABETH "Pérdida de la patria potestad". (C. 324|978) se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 30265 Feb.2-v.mz.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Garzán de Schettini, María del Rosario c| SCHETTINI, WALDEMAR HECTOR" Guarda (C. 512|78) se cita, llama y emplaza a Waldemar Héctor Schettini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 21 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) N$ 156.00 30|pub. 1165 Feb.1.o.-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Morales, Héctor Ignacio y Fernández de Morales, Teresa contra PEDROZO, ATALIVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 504|978). se cita, llama y emplaza a Ataliva Pedrozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34089 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.ov.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Eizaguirre, Manuel y Castre Sana, María del Carmen contra RUIZ, ANTONIO y GONZALEZ, MARIA MERCEDES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 412|978). se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz y a María Mercedes González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 5 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub 34074 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v mz 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Rómulo y Corbo de Pérez, Angela Exequiela contra ZAKOCH Juana Francisca. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 496|978). se cita, llama y emplaza a Juana Francisca Zakoch para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30482 Feb.23-v.mz.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a Helmut Krusenbaum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Raúl y Callero de Larrosa, María del Rosario c|KRUSENBAUM, HELMUT, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 786|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días, del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30346 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO FRACHIA MARRERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Laguna, Ilda María contra FRACHIA MARRERO HECTOR ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 823 año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30491 Feb.28-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a DOMINGO JOSE GARCIA y AUREA AZUCENA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ginares Callero, Gregorio y Panzacchi Geronzini de Ginares, Olga contra GARCIA, DOMINGO JOSE y CABRERA, AUREA AZUCENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 16|1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30526 Mz.2-v.mz.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ELIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA INES LISTUR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR o BENTANCOURT, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209 30|pub. 34032 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.8.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, dictado en autos caratulados Pirrox Ltda. contra SUCESORES DE VICENTE MUNHOZ FEITOZA y otro. "Intimación de Pago" (Ficha 1.489|978), se ha dispuesto que se cite y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Vicente Munhoz Feitoza y de José Cohen Mualdeb, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 1479 Feb.6-v.mz.21.

SISTEMAS CONTABLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos "A.C.S.A. contra SUCESORES DE LEON LITOVSKY. "Sistemas Contables" Desalojo 1 año, (Ficha 1.755|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de León Litovsky Landes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les intima a que verifiquen el desalojo con el plazo de 1 año citándoseles de excepciones, con respecto a la finca cita en Cerrito 506 y Treinta y Tres 1500. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 2982 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo; dictada en autos: José Luis Rizzo y María Esther Martínez de Rizzo contra QUESERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. "Escrituración de oficio" (Ficha B. 26|978), se intima a los representantes de Queserías del Uruguay S. A. a otorgar la escritura en el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 1185 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, se cita llama y emplaza a la Sra. Mirtala Ramos Molina, para que comparezca a este Juzgado (Rivera 2076), dentro del plazo de noventa días, a fin de tentar la conciliación en el juicio de divorcio que le iniciará Walter Robledo Guido, con domicilio en Solano García 2430 de esta ciudad, fijándose para la audiencia el día 10 de mayo de 1979 a las 15 horas. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 1203 Feb.1.o-v.mz.16.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Proin Ltda. contra SUCESORES DE LEANDRO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 1962|978), se emplaza a los sucesores de Leandro Gómez, arrendatario del Apto. 1 de Enrique Martínez 2144, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 20250 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RISSO MARIA PIA con BAENA ACEBAL MANUEL, Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha AB 971|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Baena Acebal para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2316 Feb.20-v.ab.4.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eva Suárez Vicenta Margot Suárez Marta Suárez y Celestino Suárez contra sucesores de ELENA SUAREZ o ELENA SUAREZ ALMEIDA. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia (pieza mandada a formar) (Ficha A número 413|978). se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 14 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 2568 Feb.20-v.ab.4.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Martínez Gregorio Omar e Irma Amilda Parrilla de Martínez por la menor María Verónica Recoba Pérez contra RAMON RECOBA y JULIA PEREZ. Pérdida Patria Potestad y Legitimación adoptiva", (Ficha 188|978), cítese y emplácese a la demandada por treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 11 de diciembre de 1978. — César D. Menoni Sasso. Actuario Adjunto.

27) N$ 52.00 10|pub. 2598 Feb.22-v.mz.9.

DERECHO DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Echeverría Morales, Ramón contra BRAULIO VIGOLI CASTRO. "Derecho de posesión" (Ficha C. N.o 678|Año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Echeverría Morales, promoviendo acción, para que se le declare poseedor del siguiente inmueble: solar de terreno situado en Progreso (Los Manzanos). Ruta Km. 27 solar 6 de la manzana 6 del plano de mensura, padrón número 1.803, compuesto de una superficie de metros 300 con metros de frente por metros 25 de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble deslindado, especialmente a Braulio Vigñoli Castro, para que comparezca a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 312.00 20|pub. 26303 Feb.1.o-v.mz.16.

GUARDA
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Domínguez Gladys Dora contra ELPIDIO CAMPOS. Guarda y Pérdida de Patria Potestad" (Ficha M. 388|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elpidio Campos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 2588 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, por auto N.o 11.037 del 14 de diciembre de 1978, en autos Camejo, Crescencio Juan y Ana Estela Hernández contra JUAN PEDRO LARRAMA y LORENZA ESTEVEZ. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: M. 404|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Pedro Larrama y Lorenza Estévez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se promueve esta acción a los fines de legitimación por ley 10.674. — Pando, febrero 13 de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30519 Mz.2-v.mz.15.

CERRO LARGO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: TORIBIA SILVEIRA de LAMANCHA. "Sucesión", (Ficha 298|972) se hace saber que se presentaron Washington Lamancha Silveira Milka Lamancha Silveira y Carmelina Lamancha Silveira solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Melo, 15 de febrero de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 39.00 10|pub. 2784 Feb.22-v.mz.9.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Arnábal Prado, Hugo Cesar c|BONJOUR BERTIN, ALFREDO, Cesación de Condominio". (Ficha C. N.o 491, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María I. Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 1618 Feb.7-v.mz.22.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto de los bienes siguientes: las manzanas 89 y 90, empadronados con los Nros. 294 y 324, ubicados en la zona urbana de la Villa "25 de Agosto" Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 2 hectáreas; y en especial a los linderos de los mencionados bienes para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 3107 Mz.1.o-v.ab.18.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Ipar, Lima, Susana Beatriz c|MARTINEZ PARMA JORGE GUSTAVO, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 111|978) se cita, llama y emplaza a Jorge Gustavo Martínez Parma a que comparezca en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 2391 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Suárez, Jorge Eduardo y otro contra MOREIRA, ALBA y otro. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 880|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Eduardo Suárez y Angélica Meneses gestionando Pérdida de la Patria Potestad contra Alba Moreira y Julio César Gutiérrez con respecto del menor Miguel Angel Gutiérrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los padres del menor por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de considerárseles rebeldes y designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 3295 Mz.2-v.ab.20.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado el Concurso Voluntario de NERY DOMINGO PASARELLO HERRERA (Ficha A. Nº 234.978), convócase a Junta de Acreedores para el 22 de marzo a las 15 horas que se realizará en la sede del Juzgado debiendo concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitido en ella. — Paysandú 7 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 2494 Feb.20-v.mz.7.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ALEJANDRO OSORIA y FRANCISCO OSORIA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Alejandro Osoria". (Ficha C. N.o 778|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Osoria por sí y por su hermano Francisco Osoria, fallecido, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ambos, de Alejandro Osoria.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1978. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) N$ 234.00 30|pub. 1893 Feb.12-v.mz.27.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Moreno María Teresa contra PIRIZ JOSE MARIA. "Div. Unilateral y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 860|1978) se cita, llama y emplaza al señor José María Piriz, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30002 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: López, Julio Homero y Méndez, María contra IZQUIERDO, LUCAR HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 1.044|1978), se cita, llama y emplaza a: Lucar Héctor Izquierdo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, octubre 13 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 3241 Mz.2-v.mz.15.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos caratulados: Brun María Jacinta contra SUCESORES de FELIPA BRUN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 404|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipa Brun, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34108 Feb.5-v.mz.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 2 de marzo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana		DM	N$ 3,95250	N$ 3,96250	1,8575
Austria		Chelines Austria	" 0,53938	" 0,54158	13,5900
Bélgica		Franco Belga	" 0,24969	" 0,25050	29,3800
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 6,20750	" 6,21350	U$S 0,8440
Dinamarca		Cor. Dinamarque	" 1,41250	" 1,41715	5,1935
España		Peseta	" 0,10622	" 0,10650	69,0900
EE.UU.		Dólar U.S.A.	" 7,34100	" 7,36000	1,0000
Francia		Franco Francés	" 1,71250	" 1,71900	4,2825
Holanda		Florín Holandés	" 3,66000	" 3,67300	2,0040
Inglaterra	1	Libra	" 14,84250	" 14,87850	U$S 2,0215
Italia		Lira	" 0,00871	" 0,00875	841,7000
Japón		Yen	" 0,03572	" 0,03595	204,8000
Noruega		Corona Noruega	" 1,44250	" 1,44700	5,0870
Portugal		Escudo Portugués	" 0,15389	" 0,15500	47,6000
Suecia		Corona Sueca	" 1,68000	" 1,68650	4,3650
Suiza		Franco Suizo	" 4,37000	" 4,39700	1,6740

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	—	—	1101,0000
Brasil	Cruzeiro	—	—	22,1100
Nueva Zelandia	Dólar Neozeland.	—	—	1,0542
South Africa	Rands Sudafrica:	—	—	0,8658
Australia	Dólar Australiano	—	—	0,8791

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00662	N$ 0,00663	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28100	" 0,28150	—
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,35750	" 7,36000	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,35750	" 7,36000	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,37000	" 7,37250	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79
EE.UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,76600	" 7,78500	al 31.5.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libó)	Cierre — 6 meses	—	—	10 15/16
Londres Oro	Onza troy (cierre)	—	U$S 247,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30578 Mz.7-v.mz.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BELLOMO y CONCEPCION METRANO (Ficha V. 1.078|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3470 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SUAREZ CERQUEIRO (S 86|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3424 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA LUISA GUIDO o GUIDO GAGGINO de ROBELLO. (S. 686|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3443 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NERY MARINO SAMPO (S. 10|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3535 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO BALBI SALA (S. 2496|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3422 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA ZUGASTI RAMIREZ de ARTOLA (Ficha C. 780|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3428 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR o FRANCISCO PILAR BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3426 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO FIGUEREDO BARALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3445 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FIORITO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 20 de 1979. — Esc. Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3465 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOY FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha 1098|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3429 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DAVILA VILAS (Ficha 2|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3484 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEO CANTERO (Ficha A. 456|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3467 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BRANDON DIAZ (Ficha E. 87|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3466 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS CALVO GAMBOA (S. 2577|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3423 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DEC[illegible]TO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ETNA ALBERICO RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3427 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3446 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MELOGNO o MEGLONO de PASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3444 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEL GARCIA SANCHEZ (B. 85|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3468 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO RECAREY POSE (Ficha C. 59|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3474 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS MATEO CAMPELO ARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3519 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDONI de TURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3534 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TARICA TARICA o TARICA de SAPORTA (Ficha 29|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3430 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROSA ZOCCHI o ZOCCHI de PATRONE (Ficha 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3421 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERMES BASILIO CANO (Ficha 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3447 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA VIÑOLI o VIÑOLE BENTANCOR de VIGO (Ficha A. 503|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3442 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS SIVORI VAILATTI y ELISA CIMINO SCARAMELLI de SIVORI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3441 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO BREUER FICHER (Ficha 43|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3425 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA CARAVIA MARTINEZ de BELLOMO (Ficha A. 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3431 Mz.7-v.mz.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3501 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GONZALEZ o GONZALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3502 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA RIBEIRO de BAREOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, febrero 13 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3503 Mz.7-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO STABILE o STABILE VANOLI (Ficha Civil V|293|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3517 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO SORIA MORALES, (Ficha Civil V|281|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3516 Mz.7-v.mz 20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAFOURCADE ALCARAZ (Ficha C. N.o 651|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3512 Mz.7-v.mz.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ECHETO FERNANDEZ (Ficha 77|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3521 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVIDELIA RODRIGUEZ de ISAURRALDE (Ficha 1.270|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3520 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA CORREA ACUÑA de FEIJOO (Ficha 50|1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3522 Mz.7-v.mz.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PAULINA SOARES o SOAREZ NETTO ANTUNEZ de VALENZUELA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 7 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3506 Mz.7-v.mz.20.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINOS PURITAS S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de marzo de 1979, a la hora 11, en el local social de la calle Vidal y Fuentes 3092, para considerar el siguiente orden del día:

Elección de un miembro, y su respectivo suplente, en el Directorio de la Sociedad.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 25 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 3458 Mz.7-v.mz.7.

BERAMENDI Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Beramendi y Cía. S. A.", a la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 13 de marzo de 1979 a las 18 horas en el local de la Avda. Rondeau 2217, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978; 2) Suscripción del saldo del capital autorizado por parte de los señores accionistas; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que el registro de accionistas a efectos de concurrir a la asamblea se abrirá con tres días de anticipación, cerrándose en el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 28.40 1|pub. 3453 Mz.7-v.mz.7.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A. MOLINO SAN SALVADOR

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de "Industrias Harineras S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 17 de marzo de 1979, a las 20 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esq. Paseyro, de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3º) Informe del Síndico; 4º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1978; 5º) Elección de 3 (tres) directores y 6 (seis) suplentes, para el período 1979-1981 (Arts. 16 y 17 de los estatutos); 6º) Elección de Síndico y 2 (dos) suplentes.

Se previene a los señores accionistas: a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50% del capital integrado; b) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (Art. 38) c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación. (Art. 35). — Dolores, febrero de 1979. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Rubén Darío Solís, Secretario.
3) N$ 124.80 3|pub. 3456 Mz.7-v.mz.9.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de marzo de 1979 a la hora 21, en el local social, calle Francisco Fondar 568, de la ciudad de Trinidad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.o) Proceder a la elección de dos titulares y suplentes para integrar el Directorio y elección, Síndico y suplente de síndico.

3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Trinidad, febrero 22 de 1979. — Juan Carlos Vidal, Presidente. — Quím. Farm. Dante Farro Borrallo, Secretario.
3) N$ 44.80 2|pub. 3536 Mz.7-v mz.8.

CUTIO COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO INTERNACIONAL DE OMNIBUS

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa de Transporte Urbano Internacional de Omnibus (CUTIO), primera convocatoria; día 12 de marzo de 1979 hora 20 en el local social, sito en Mateo Cortés 4641.

La Asamblea sesionará válidamente con el quórum del 60 por ciento de afiliados presentes, orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Marcha de la Cooperativa.
4) Ajuste de fechas para la integración total del Capital suscrito.
5) Manual de organización.
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Juan Francisco Sierra Burgueño, Presidente.
3) N$ 16.00 1|pub. 3479 Mz.7-v.mz.7.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de marzo del corriente año, a la hora 9, en nuestro local, Avda. D. A. Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria.
B) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
C) Elección de autoridades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones Fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — El Secretario.
3) N$ 67.20 3|pub. 3518 Mz.7-v.mz.9.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios para la asamblea ordinaria a realizarse el día 20 de marzo de 1979 a las 10:00 horas en el local social Piedras 314, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.

2.o) Elección de nueva Comisión Directiva Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.
3) N$ 25.60 2|pub 3500 Mz.7-v.mz.8

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial Mendoza S. A. (Co.Co. Men.), para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de marzo de 1979 a la hora 18 en el local de la calle Cardal N.o 3201 de la ciudad de Montevideo a efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultados Memoria e Informe del Síndico correspondiente al XXX Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978.

2.o) Renovación parcial de Directorio.

3.o) Designación de Síndico y fijación de sus retribuciones.

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene: que la asistencia de los accionistas a esta Asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Montevideo Marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 57.60 2|pub. 3480 Mz.7-v.mz.8.

MOLINO SALTEÑO S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social de la Avda. Barbieri 103 (Salto) el día 21 de marzo de 1979 a la hora 9 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria e informe del Síndico del ejercicio 1.o de noviembre de 1977 al 31 de octubre de 1978.

2) Estado de Situación al 31 de octubre de 1978 y Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de noviembre de 1977 al 31 de octubre de 1978.

3) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1977|1978.

4) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5) Consideración sobre la marcha de la sociedad.

6) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por un Banco. (Art. 38 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 3511 Mz.7-v.mz.7.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo próximo a la hora 20, en el local Social de la calle Ascencio N.o 1255, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1978, Informe del Síndico y resoluciones pertinentes.

2.o) Fijación de la retribución del Síndico.

3.o) Designación de Síndico y Suplente para el Ejercicio 1979.

4.o) Elección de Directorio y Suplentes para el período del 1.o de abril de 1979 al 31 de marzo de 1984.

5.o) Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar, no más tarde del 16 de marzo de 1979, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.
3) N$ 32.00 1|pub. 3505 Mz.7-v.mz.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Elena y Carlos Alberto Olarte Caballero, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho número 519-A, segundo cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era doña Josefa Andrés de Vidal, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Maurin, Subdirector.
4) N$ 38.40 3|pub. 3438 Mz.7-v.mz.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILSON GONZALEZ y CELIA ESTHER LOPEZ, (Ficha V. 924|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3432 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CHAKERIAN FABRADJIAN y BERCH AZAIAN KUARDIAN, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. 34|979). — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3539 Mz.7-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES CABALLERO y ZELMIRA GUILLEN (Ficha V. 175|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$104.00 20|pub. 3475 Mz.7-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO J. SCHAURICHT y ANA MARIA VALDEZ (Ficha AB 929|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3464 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CARROZZINO y ALBERTO JORGE VIDAL (Ficha E. 877|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH AZAR y GUILLERMO EDUARDO GARCIA (Ficha E. 25|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3476 Mz.7-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA DOMINGUEZ y ELIDA LINA RIERA (Ficha E. 9|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3448 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISABEL ARANCEGUI y RAFAEL MARTIN TECHERA (Ficha E. 963|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3452 Mz.7-v.ab.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de DAOIZ AMORIN BALADON y ADA DENIS ABREU (F. 1434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, en los presentes autos. — Rocha 29 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3523 Mz.7-v.ab.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don TOMAS RIVERO MEZQUITA y doña TERESITA VENANCIA SILVA BONFRISCO, citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3507 Mz.7-v.ab.3

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Martínez, Obdulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN "Divorcio" (Ficha 510|978) se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Mz.7-v.ab.25

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha febrero 28 de 1979, se resolvió emplazar al funcionario señor Italo Santucci, Padrón N.o 21.458 del Servicio de Construcción y Conservación de Edificios para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9.927 y modificativos). — Montevideo, 7 de marzo de 1979.
8) Cta. Cte. 5|pub. 30581 Mz.7-v.mz.13

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de febrero de 1979 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Elena Marichal de Lanus y otros situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el número 3.307 con una superficie de 336 metros cuadrados 10. Expediente N.o 84.982|978. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 28 de febrero de 1979.
8) Cta. Cte. 8|pub. 30572 Mz.7-v.mz.16

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ADRIANA SCIARRA CAUBARRERE, domiciliada en Mercedes 862 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Margarita Gomensoro y Proc. Carlos O. Pisani. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 3473 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: SILVANA BERTOCCHI POSE "Información de vida y costumbres". (Ficha E. 144|979), se ha presentado el siguiente escrito:

Silvana Bertocchi Pose, constituyendo domicilio en Avda. Sayago 1143, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones del señor Ariel Ruíz Sunhary y de la señorita Graciela Tula Mauri Tusso sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Silvana Bertocchi Pose, Daniel Hugo Martins, Abogado. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 3439 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. INES JOFFE, domiciliada en Treinta y Tres 1314. Esc. 202, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Rafael Espinel y Ritz Calacha sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. Inés Joffe. Millington Stawski, Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub 3433 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Hebert Bagnoli D'Imperio domiciliado en Mercedes 862 apto. 202, optando el título de Procurador ofrece la declaración de Eduardo Bustelo y Jorge Sander". — Hebert Bagnoli D'Imperio. — Tomás Luis Brause Berreta, Abogado. — Montevideo, catorce de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3477 Mz.7-v.mz.20

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 144 en plaza y exterior

Objeto: 785 toneladas de papel diario especial para guías telefónicas.

Apertura: 18 de abril de 1979, hora 14 y el segundo llamado a la hora 15 en Paraguay 2431, piso 10.

Precio del ejemplar: N$ 30.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles (Teléfono 29 39 05). — Montevideo, marzo 0 de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30579 Mz.7-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Licitación Pública — Proyecto N 10.3

Objeto: Acondicionamiento de desagües al Arroyo Carrasco.

Precio de los recaudos: Nuevos pesos doscientos cincuenta (N$ 250.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos piso 7º del Palacio Municipal.
Fecha de apertura de la licitación: Miércoles 28 de marzo de 1979
Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15 con 3 (tres) proponentes como mínimo; 2.o llamado a la hora 15 y 30 cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo 7 de marzo de 1979.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30563 Mz7-v.mz.7.

OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 12/979

Objeto: Adquisición en plaza de hasta 15 (quince) motocicletas, cilindrada comprendida entre quinientos (500) y seiscientos (600) centímetros cúbicos.
Apertura: 30 de marzo de 1979, a las 14 horas.
Segunda convocatoria: 30 de marzo de 1979, a las 15 horas.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones de la Oficina de Compras, calle San José N.o 1390 en el horario de 12 y 15 a 18 horas por el precio de nuevos pesos cien cada ejemplar. — Montevideo, marzo 7 de 1979.
12) (C. C.) 1|pub. 30580 Mz.7-v.mz.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 15/79
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molino en sacos.
Apertura: 5 de abril de 1979 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor del Pliego: N$ 10:00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 30569 Mz.7-v.mz.16.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 7|979

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Equipos para el Servicio Obstétrico Pediátrico de la Unidad de Perinatología.
Apertura: Primer llamado: 16 de marzo de 1979 a las 15 horas; Segundo llamado: 16 de marzo de 1979 a las 15.30 horas.
Los pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso en el horario de 7 a 13 horas.
12) (Cta Cte.) 3|pub. 30561 Mz.7-v.mz.9.

Licitación Pública de Precios N.o 8|979

Llámase para la adquisición de: 1 Equipo Fotocopiador. — Apertura: Primer llamado: 19 de marzo de 1979, hora 15; Segundo llamado: 19 de marzo de 1979 hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132, primer piso en el horario de 7 a 13 horas a partir del 5 de marzo de: 12 a 18 horas. — Montevideo, febrero de 1979.
12) (Cta. Cte)) 3|pub. 30562 Mz.7-v.mz.9.

CONAPROLE

N.o 184 — Ejercicio 43.
Cajas cartón corrugado y gris, para encomiendas, queso Tilsit (3 formas) y queso con sabor.
Apertura: Primer llamado: 16 de marzo de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 16 de marzo de 1979, hora 14:00.

N.o 185 — Ejercicio 43.
Electricidad artículos de
Apertura: Primer llamado: 23 de marzo de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 23 de marzo de 1979, hora 14:00.

N.o 186 — Ejercicio 43.
Interruptores baja tensión, adquisición plaza y|o CIF Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 28 de marzo de 1979, hora 10:00.
Segundo llamado: 28 de marzo de 1979, hora 14 y 30.

N.o 187 — Ejercicio 43.
Reparación y recauchutaje de neumáticos.
Apertura: Primer llamado: 14 de marzo de 1979, hora 10:00.
Segundo llamado: 14 de marzo de 1979, hora 14 y 30.

N.o 188 — Ejercicio 43:
Pinturas y pinceles.
Apertura: Primer llamado 16 de marzo de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 15 de marzo de 1979, hora 14:00.

N.o 189 — Ejercicio 43.
Rollos papel para máquina sumar.
Apertura: Primer llamado: 15 de marzo de 1979, hora 10:00.
Segundo llamado: 15 de marzo de 1979, hora 14 y 30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 14 y 30.
12) N$ 35.20 1|pub. 3541 Mz.7-v.mz.7.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"PLAZA"

N.o 7.851. — ACARREO DE MERCADERIAS PROPIEDAD DE U.T.E. ENTRE EL PUERTO Y GERENCIA SECTOR PROVEEDURIA.

Apertura: 6 de abril, de 1979, hora 15, (1er. llamado).
16 de abril de 1979, hora 14, (2do. llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 20.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30577 Mz.7.-v.mz.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANTONIO DOMINGUEZ, 81 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Corumbé 4455 y MICAELA LINA MOREL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4334.
ANGEL AMARAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kilómetro 11 1|2 Calle 3 número 3275 y CRISTINA BEATRIZ ROSALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal Vivienda 57.

JORGE ALEXIS APARICIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4308 y MARY MABEL SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4308.
ARIEL ACOSTA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4311 y ANA MARIA MIRALLES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Freire 133.
LUIS ALBERTO ALMIRON, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Carrito 207 y ADELA PEREIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1031 Apto. 10.
JUAN GREGORIO DEMCZYLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3656, y BEATRIZ DI ROSARIO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1887.

OFICINA N.o 2

WALTER RAMON BORGES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2010 y MONICA SANDRA GARIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1489.
GUSTAVO JORGE BOURBAND, [illegible] años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Portugal 4073 e IRIS MARIA del CARMEN GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Racedo 135 - Paraná Entre Ríos - (República Argentina).
ANTONIO ESPERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2070 y MARIA ESTHER PINTOS, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5440 (Instrucciones y Mendoza).

OFICINA N.o 3

GERARDO CERES, 52 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Calle V. N.o 3854 Apto. 814 (Parque Posadas) y PAULA LORENZA VISCONDE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domicilia-

da Calle V. N.o 3854 Apto. 814 (Parque Posadas).

JUAN CARLOS CAMDIRANO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Corumbé 4483 y NANCY ARACELIS CENTURION, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre número 1509.

JORGE ALBERTO CASAL, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Coronel Mora 431 y ROCIO STELLA GARCIA, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada San Lorenzo N.o 3192.

ALBERTO CASAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 237 Apto. 2 y ALFRIDA GEANNETTE BENITEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacquart 237 apartamento 2.

ALBERTO CARDOZO 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 4572 y LUCINDA VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 4572.

ARMANDO WASHINGTON COLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 231 Apto. 2 y SUSANA ANELIS VILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 233.

ANGEL EMIR CASTRO, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Fe 1276 Apto. 6 y JUANA ELENA RUIZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Fé 1276 Apto. 6 B.

ALFREDO FEDERICO CAGNOLA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo Galarza 3571 y ANA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Galarza 3571.

WILSON CAMEAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitruvio 3664 Apto. 3 y MARIA del CARMEN TOMASINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga número 3927 Apto. 004.

OFICINA N.o 4

RAMON LEAO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Módena número 3788 y MARIA JULIA PASTORINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 12 y la Boyada.

CARLOS EDUARDO FIORE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3067 y ALBA LUZ GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Iniciador 1639 Apto. 1.

NELSON ALBERTO LIMA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3793 Apto. 3 y ANA MARIA GABINA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3891.

OSCAR GONZALO LANDINO, 21 años, soltero empresario, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3349 y LUCIANA LERINA, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 485 Apto. 701.

DARWIN EDWARD FARIAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 3320 (Cno Maldonado Km. 15) y GRACIELA MARY MENENDEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1892.

JORGE RICHARD FERNANDEZ, 21 años ,soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Orden 4818 y MARIA BEATRIZ RECALDE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Espinillo 1358.

OFICINA N.o 5

LUIS GERARDO GALIANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 648 (Sayago) y OLGA NAHIR VALDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arambúa 4511.

JORGE IRRAZABAL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ayuí 3376 Apto. 1 y MYRIAM RETTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1636 Apto. 403.

JUAN ALBERTO GARCIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3175 y ANA MARIA GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. El Libertador 1464 apartamento 61.

RICARDO LAVALLEJA GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Germán Barbato 1585 y RAMONA ALMEIDA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Missouri 1606.

MARIO IRIBARNE, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Sayago N.o 1024 y CARMEN MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Sánchez 1428.

OFICINA N.o 6

RUBEN NESTOR MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maggiolo 620.

ENRIQUE ALEJANDRO MONGRELL, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Colonia 2126 Apto. 6 y MARIA ELOISA OLIVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia número 2126 Apto. 6.

FERNANDO MAURICIO MUÑOZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3960 y NIDIA MABEL MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni N.o 5722.

RUBEN NEY MORAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 1135 (Nuevo París) e IRMA MAIDA CABRERA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Las Higueritas 2325 (Paso de la Arena).

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4325 (Piedras Blancas) y MARIA VICENTA LAPROVITERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4325 (Piedras Blancas).

BASILIO MARTIÑOTE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1569 y MILKA BEATRIZ DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1515.

ROBERTO FERNANDO MIRAGLIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3971 Apto. 2 y MARIA JEANNET BENITEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3971 Apto. 2.

LUIS ABEL MENES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha N.o 2680 y TERESA ALCOBA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2680.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4416 y ALBA SONIA COTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2238.

RODOLFO MADRUGA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle T número 3343 (Parque Posadas) y MARIA INES GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2333 P. 6.

OFICINA N.o 7

ALFREDO RODOLFO PERNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2812 Apto. 1 y ELDA ISABEL CAVALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1977.

MIGUEL ROMULO QUINTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 5079 y MARIA de los ANGELES BLANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A número 4572 (Curva de Maroñas).

JOSE ENI PEREYRA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Agaces N.o 3866 y YORI TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2956.

JOSE EDIEL PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Baltar 4240 y ESTELA PEDROZA FRAGA, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Estrella Polar 6060.

OFICINA N.o 8

JORGE GREGORIO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3920 y AROMA DANELIS AYALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 638 apartamento 8.

ARAM RUPENIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1389 Apto. 501 y CRISTINA NOEMI MARQUEZ, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rambla República del Perú 1383 apartamento 501.

OMAR DANIEL ZACHEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2735 y SILVIA NORMA PEAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1265.

DIEGO MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2488 y PAULINA MARTA VELAZQUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2878.

WASHINGTON OMAR RIQUEL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2515 Apto. 2 y MIRTHA ELDER CEDRES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2515 Apto. 1.

ANIBAL SANTIAGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Ricardo Coccio 3168 y LUZ del CARMEN MELUSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Diaz N.o 4468.

OFICINA N.o 9

RUBEN ANIBAL SERVIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5326 y NANCY ODALI GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 8228 (P. Blancas).

CARLOS ALBERTO SIMONE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Anzani 1516 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1466 apartamento 4.

WALTER ADRIAN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3491 bis y CARMEN ADRIANA ESCOBAR, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 1180 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

OSCAR ALBERTO NOCETI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estivao 1712 y AIDA GONZALEZ PABLOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 828.

BORIS EDGARDO OYARCE, 28 años, soltero, marino mercante, chileno, domiciliado Calle 2 N.o 6285 (Cno. Maldonado) y MARIA ANGELICA ADROHER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6285.

CLIVE LORENZO VINANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4388 y ROSMARY LORELEY GLADYS PINTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 5629.

RAUL OLIVEIRA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis de la Torre 578 Apto. 15 y LURIS LETTY CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 578 Apto. 15.

JOSE FERNANDO NOVEGIL, 23 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Comercio 2211 y DIANA VENUS CLAVAGUERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Molina 270.

RAMON BENITO VILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4107 Apto. 03 y MABEL RENEE SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4107 Apto. 1.

MARIO TOLEDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2870 y MARY ELIZABETH BLANCO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros N.o 6624.

WILLIANS REYNALDO VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 164 y MARIA de los ANGELES GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Vicente Basagoiti 4338.

14) N$ 6.60 1|pub. V.mz.9.

18—Prescripciones

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BLANCO LEONARDO PEREYRA: "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1.232|1977), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios a Cándido Yarsa y a Laureana Ortiz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: sus mejoras, sobras, etc.: Un terreno baldío, ubicado en la manzana 280 de la Ciudad de Rocha, Padrón 3.544 en mayor área, de una superficie de 922 metros, 13 centímetros y que linda: 21 metros, 47 centímetros al S.E. frente a la calle Manuel Oribe; igual extensión al fondo N. W. con Amaranto Ibáñez; 42 metros, 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos, lindando al S. W. con Suc. Toribia Pereyra Chalá y al N.E. con Santiago Seijas, resto del padrón citado y Juan Caram. Un terreno y construcciones ubicado en la misma manzana y Ciudad que el anterior, resto del Padrón 3.544, con un área de 442 metros, 68 centímetros y linda 19 metros, 90 centímetros al N.E. frente a la calle Leonardo Olivera; 21 metros, 85 centímetros al N.W. con Juan Caram; 20 metros, 90 centímetros, al S.W con padrón 3.455 en mayor área; y 21 metros, 70 centímetros al S.E. con Santiago Seijas; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, noviembre 29 de 1977. — Esc. José A. Ribot Linna, Actuario.

18) N$ 546.00 30|pub. 3024 Mz.7-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARIA LUISA SOSA de HERNANDEZ "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 1206, con una superficie de 3 hectáreas, 3.091 metros, Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, de noviembre de 1978.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de José Fossatti, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

18) N$ 234.00 30|pub. 3368 Mz.7-v.ab.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos: KUROPATWA, ELBIO; y otras: Rectificación de Partidas (Ficha V. 708|976) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de Elbio Kuropatwa; de la siguiente forma: donde el apellido del mismo figura como: Kuroptva, debe decir: Kuropatwa.

De matrimonio de Elbio Kuropatwa y Elvira María Roel, de la siguiente forma: donde dice: Kuropatua debe decir: Kuropatwa, y donde dice: Puynak debe decir: Puzñak.

De nacimiento de Javier Claudio y Pablo Marcel Kuropatwa: donde dice: Kuropatua, debe decir: Kuropatwa. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 3449 Mz.7-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS DOS ANJOS y ALBA SILBA, (V. 110|1978), nacimientos de Mari Sela, Luz Esther, Carlos Adilio, Jorge Washington, Gabriela Elizabeth y Eduardo Dos Anjos Silba, en todas donde dice "Alba Alvez" debe decir "Alba Silba", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55)) 15|pub. 30571 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO PASTRANA SUAREZ, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Pastrona, debe decir: Pastrana por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 3469 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVERA, SOLIMAR y otra. "Rectificación de partida". (Ficha 1.132|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Esther Silvera Turielli, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Curielli, debe decir: Turielli. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30567 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos PROCHNAU MAXIMO y ANA BOETTCHER: "Rectificación de partida" (Ficha V. 893|1978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Máximo Prochnau y Ana Boettcher, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher" debe decir: "Boettcher".

B) De nacimiento de Daniel Prochnau, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher", debe decir: "Boettcher", por así corresponder.

Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30535 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas:

Matrimonio de Luisa Dicancro y Cecilio Bernardino Cecilio (Ficha S. 45|978) nacimientos de Martha Alicia y de Miguel Angel Cecilio Dicancro; y del apellido del padre de Luisa Dicancro; en todas donde dice: Dicanero debe decir: Dicancro, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 3450 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH TORT, (V|461|1978), donde dice: "Edisabeth", debe decir: "Elizabeth", y en la constancia marginal, donde dice: "Tor", debe decir: "Tort", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30573 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JULIO CRIS LACERDA, donde el apellido paterno aparece como "Criscio", debe decir "Cris", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30574 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos VELAZQUEZ, NESTOR MEDARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 525|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Medardo Velázquez, pues donde el apellido del padre figura como: Vázquez debe decir: Velázquez. — Montevideo, tres de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 3451 Mz.7-v.mz.27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Urbano Siqueira contra RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha A N.o 579|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sequeira Urbano", debe decir: "Siqueira Urbano"; en el acta, donde dice: "compareció don Euthalio Sequeira", debe decir: "compareció don Euthalio Siqueira"; donde dice: "y de su esposa doña Demicilia Máximo Sequeira", debe decir: "y de su esposa doña Demicilia Máximo de Siqueira"; y donde dice: "y de doña Francisca Márquez de Sequeira", debe decir: "y de Francisca Márquez de Siqueira"; por así corresponder. — Artigas, 23 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub 3504 Mz.7-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de HUGO LODAIR COUTO (B: 137|1978), en el siguiente sentido: donde dice: "Lodair Coutc", debe decir: "Hugo Lodair Couto". — Rivera, 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 3065 Mz.7-v.mz.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ de MUTUVERRIA, ELODIA CANDIDA "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 1.071|1978), se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida de Defunción, donde dice: "Elovia" debe decir: "Elodia", por ser la que corresponde. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 3509 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ESPINDOLA, MARIA CRISTINA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 783|1978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 264, año 1953, de la Primera Sección donde dice "re-

conocida por Sabina Santos", debe decir "reconocida por Sabina De Los Santos", por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 14 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.7-v.mz.27.

20—Remates

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Fisco y Martín Bidegain Sachetti contra ANA PAVONE e HILARIO JOSE TAIS. "Infracción Aduanera" (Ficha C. 178|1978), el día 27 de marzo de 1979 a las 14 horas, en Avenida 18 de Julio casi Ituzaingo, el martillero Líber A. González (Matrícula 186, R.U.C. 130013740014) asistido del señor Oficial Alguacil rematará al mejor postor con la base de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), una camioneta Rural 4 puertas, marca Renault modelo RS 72.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y comisión de rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, febrero 28 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 91.00 10|pub. 3518 Mz.7-v.mz.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MILAN CAZABALLE o CASAVALLE, MARIO ALCIDES y otros. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1.704|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Mario Alcides Milán Cazaballe o Casavalle y María Manuela Fernández Armada, David Quefau Nassif y María Rosa Fernández Armada, José Antonio Romero Figueroa y María Melchora Bouzón Armada, Florindo Bouzón Armada y Yolanda Quefau Fernández, Luis Alberto Martínez Varela y Rosa Nelly Quefau Fernández, Raul Quefau Fernández y Mabel René Busto Bálsami, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 24 de setiembre de 1962 autorizó el escribano Jaime Monestier, por la cual María Marta Arocena Hughes vendió a Mario Alcides Milán Cazaballe, David Quefau Nassif, José Antonio Romero Figueroa, Florindo Bouzón Armada, Luis Alberto Martínez Varela y Raul Quefau Fernández una fracción de campo y mejoras en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Yeguas, Zona Rural; empadronada en más área con el número 183.708, señalada con la letra F en plano del agrimensor Jesús García Pardo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1962 con el N.o 42.675, con área de 3 hectáreas, 8.960 metros.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio según certificado agregado en autos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 3205 Mz.7-v.mz.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN FELIPE Y SANTIAGO LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 51, Folio 186, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: MARTHA SICCO FONTANA de PESCE y JORGE ANGEL RISSO RISSO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Administración y Ventas de Inmuebles, transformación edificios en propiedad horizontal, compra-venta, distribución, representación, importación y exportación de muebles y semovientes.
Administración: Indistintos.
22) N$ 26.00 10|pub. 3538 Mz.7-v.mz.20.

FRANCISCO VIDIELLA S. R. L.

Contrato inscripto el 30 de octubre de 1978 con N.o 68 al Fo. 246 del Lo. 3 de Contratos
Socios: FRANCISCO VIDIELLA FERBER y DIEGO ACOSTA Y LARA MARTINEZ.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Pazo: 3 años prorrogables.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3478 Mz.7-v.mz.20

SIE LTDA.

Contrato: 6 febrero 1979.
Registro: N.o 76, Folio 276, Libro 8.
Socios: OFELIA FATTORUSO y PEDRO ENRIQUE CHIANCONE.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Importación, Exportación, comercio o industria.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por igual.
Administra: Pedro Enrique Chiancone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3491 Mz.7-v.mz.20.

FABRICA URUGUAYA DE ADORNOS PARA TORTAS S. R. L.

Contrato: 10 de enero de 1979.
Registro: N.o 69 folio 251 del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HECTOR HAMLET RODRIGUEZ BORGES, CARLOS WALTER UMPIERREZ NIEVES, WALTER JESUS VIDAL ALVAREZ y RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y venta de adornos para tortas.
Administración: Héctor Hamlet Rodríguez y Carlos Walter Umpiérrez conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3437 Mz.7-v.mz.20.

CHROMAX S R. L.

Por documento de fecha 15 de setiembre de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 125 al folio 412 del libro 1 de Contratos Miguel Angel Bracesco Perrone cedió su cuota social (su capital: N$ 250.00) a Arón Eisenberg Klughaupt.
22) N$ 96.00 10|pub. 3486 Mz.7-v.mz.20.

QUIMICA GAMMA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Química Gamma Limitada modificó su contrato social en cuanto a que la razón social será QUIMICA GAMMA LIMITADA Inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 1234 folio 4242 libro 2 de Contratos
22) N$ 64.00 10|pub. 3435 Mz7-v.mz.20.

GINO MILLI S. R. L.

Contrato: 25 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 42, folio 131 libro 8 de Contratos.
Socios: LUIGI MIGLIETTA TRICARICO MARIA MATHILDE ALMADA, ELENA ESTER SACCO AMBROSONI y MARIA VICTORIA ELENA MARGARITA PROKERT.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Luigi Miglietta, en su ausencia Mathilde Almada de Wild.
22) N$ 96.00 10|pub. 2870 Mz.7-v.mz.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 165.343. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Petrona Sánchez (Uruguay) solicita marca: VESTIRAMA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3455 Mz.7-v.mz.20.

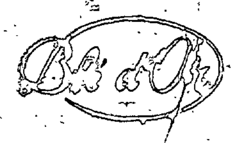
ACTA N.os 165.310 - 3.170. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Billy Fox por Uop Inc. (USA), solicita marca:



clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26 27 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3262 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.190. — Montevideo 16 febrero 1979. — La Hilacha S.R.L. (Montevideo) solicita marca: L'UNIC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3490 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.240. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Brückner e Hijo (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3532 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 3.162. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

DIALOGO
Servicios de Comunicación y Marketing

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3531 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.236. — Montevideo febrero 10 de 1979. — Gonzalo Tato por Manzanares S. A. (Montevideo), solicita marca: INCATUR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3530 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.235. — Montevideo, febrero 19 1979. — Ruben Arrolli por O.V.U. Ltda. (Montevideo) solicita marca: CASUPA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3529 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.234. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca: YUSOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.233. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca: MACHO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 32.00 10|pub. 3527 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.232. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca: JONTUR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3526 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.231. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Salambo S. A. (Argentina) solicita marca: CHAMPU KATY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3525 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.322. — Montevideo 23 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Comandes S. A. (Argentina), solicita marca: SOLUVEL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3488 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.323. — Montevideo, 23 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Coro Sur (Montevideo), solicita marca: BAÑADO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3489 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.191. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: VIGORPLANT, case 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3491 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.192. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecno S. A. (Montevideo) solicita marca: TECHNICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3492 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.193. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecno S. A. (Montevideo) solicita marca: CENTROS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3493 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.195. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeração Paraná S. A. (Brasil) solicita marca: KATRINA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3494 Mz.7-v.mz.20

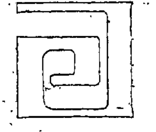
ACTA N.o 165.198. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeração Paraná S. A. (Brasil), solicita marca: PROSDOCIMO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3495 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.308. — Montevideo, 22 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: POLICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3496 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 3.168. — Montevideo, 21 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLUB ATLANTIQUE. Clases 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3497 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 3.167. — Montevideo 21 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca: ALDEA DE LOS MOLINOS - PUNTA BALLENA - URUGUAY Clases 26 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3498 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.194. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeração Paraná S. A. (Brasil), solicita marca:



12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3499 Mz.7-v.mz.20

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 578. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Guzmán González Ruiz por De Morio José Pouto (Argentina) solicita modelo de utilidad: ROBINETE PARA CONTROL DEL PASO DEL GAS COMBUSTIBLE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3459 Mz.7-v.mz.20.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a María Zelma Godoy Suárez comercio en Gil 1679 Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA MERLINO PARODI — HUGO CESAR de LEON CORTINAS — CAROLINA REGINA MERLINO PARODI — JOSE DELUCA de MARTINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3481 Mz.7-v.ab.3

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Montoli comercio en Gobernador del Pino 4049. Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — IRIS AMELIA CARDOZO ACOSTA — HECTOR HENDERSON OLIVERA ALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3482 Mz.7-v.ab.3

CAMBADU. — Prometimos vender Miguel Angel Luzio comercio en César Mayo Gutiérrez 3002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELBIO LORENZO PELUFFO CARLINI — MARIA AMELIA PEREZ CABRERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3483 Mz.7-v.ab.3

Ley 26 de abril de 1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería Sammy's sito en Bolivia 2130. — Acreedores: Mesina 5660. — MARIA ANTONIA P. de FONTANAROSSA y GRACIELA C. de LAREO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3287 Mz.7-v.ab.3

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1978 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a MARIA TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 3533 Mz.7-v.mz.7

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARIO CAMILO BURGOS PINTOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 3510 Mz.7-v.mz.7

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
ESCUELA DE ADMINISTRACION - EDA

Se comunica a los Estudiantes inscriptos en el Segundo Semestre de Primer y Tercer año que los cursos comenzarán el día lunes 12 de marzo en el local de la calle Tristán Narvaja 1474. En dicho local se publicarán en las carteleras los días y horas de las clases. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30570 Mz.7-v.mz.7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Personal

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 123.797 de fecha 30 de enero de 1979 se notifica a la funcionaria señora Ana Elda Pérez, Padrón Nº 26.299 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Espectáculos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo 7 de marzo de 1979.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 30564 Mz.7-v.mz.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto - ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma Lauronix S A (As. 218|977) solicitando licencia de exploración sobre parte del predio empadronado con el Nº 6757 ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas (Int.).
27) N$ 67.20 3|pub. 3460 Mz.7-v.mz.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto - ley Nº 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores José Fernández Garrido y Angel W. Cerro (As. 292|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 5017 y 3961 ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas (Int.). Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 67.20 5|pub. 3440 Mz.7-v.mz.9.

MINISTERIO DE JUSTICIA
NOTIFICACION

Conforme a lo establecido en el artículo 83 del decreto 640|973, por resultar ilegible la firma del interesado e incorrecta la dirección proporcionada, se notifica por este único medio de la Resolución Ministerial número 1.902 aprobada el 29 de diciembre de 1978 cuyo texto es el siguiente:

"Visto: las presentes actuaciones puestas bajo conocimiento.

Resultando: que las mismas se refieren a una presunta designación irregular de martilleros en un remate judicial dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

Considerando: I) Que de los hechos puestos en conocimiento no surge irregularidad administrativa cometida por la sede mencionada;

II) Que, en mérito a ello corresponde el archivo de estas actuaciones.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales, y a lo previsto por la Acordada N.o 5.010 de 3 de abril de 1974 y por el Acto Institucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977 en lo pertinente.

El Ministro de Justicia
RESUELVE:

1.o Archívense las presentes actuaciones con noticia al interesado.

2.o Comuníquese a la Dirección de Servicios Jurisdiccionales. — FERNANDO BAYARDO BENGOA".
27) (C. C.) 3|pub. 30582 Mz.7-v.mz.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Primer llamado - Méritos.

5849 - 5 Médicos Anestesiólogos de la División Asistencia.
5850 - 5 Médicos Anestesiólogos Adjuntos de la División Asistencia.
5852 - Auxiliar Primero de Farmacia del Centro Departamental de Salto.

Segundo llamado - Méritos

5847 - Médico Jefe del Servicio de Fisioterapia del Hospital Maciel.

Tercer llamado - Méritos y pruebas (entre técnicos titulares)

5806 - Auxiliar Segundo de Laboratorio de la Colonia Saint Bois.
5839 - Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Cerro Chato (Ordenanza 716).
5841 - Auxiliar Segundo de Farmacia del Centro Auxiliar de Bella Unión.

Méritos y pruebas (abierto).

5851 - 9 Médicos Anestesiólogos Ayudantes de la División Asistencia.
5853 - Ayudante de Laboratorio (Especializado en Bacteriología) del Hospital Pedro Visca.
5824 -2- Auxiliares Primero de Laboratorio (inmunología) de la Colonia Saint Bois.
5322 - Ingeniero Mecánico de la División Administración
5826 - Químico Farmacéutico (Jefe de Farmacia) del Centro Departamental de Río Negro.
5390 - Químico Farmacéutico del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.
5854 -2- Auxiliares Tercero de Farmacia del Centro Departamental de Salto.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República, exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Concursos (Avda. 18 de Julio 1892).

El plazo de inscripción vence el día 10 de abril de 1979, hora 17.
27) (C.C.) 2|pub 30580 Mz.7-v.mz.8.

SENADEMP
CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor Tomás Angel Dieppa, operario de Fco. Melilla chapa 1247, registro 10.540, la resolución del señor Director Interventor de 15.2.79 —Relación N.o 264— por la que ratifica la renuncia al cargo que desempeñaba en Frigorífico Melilla y su eliminación de los registros de afiliados de la Caja con fecha 19 de enero de 1979. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 12.80 1|pub. 3515 Mz.7-v.mz.7

SENADEMP
CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor Walter J. Curuchet operario de Fco. Melilla chapa 1172 Registro 10.631 la resolución del señor Director Interventor de 15.2.79 —Relación N.o 264— por la que ratifica la renuncia al cargo que desempeñaba en Frigorífico Melilla y su eliminación de los registros de afiliados de la Caja, con fecha 2 de enero de 1979. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 12.80 1|pub. 3514 Mz.7-v.mz.7

EXTRAVIO

Se hace saber que se ha denunciado el extravío de los cupones Nº 8 correspondiente al título Nº 10.157 y a las acciones números 601.561 al 601.570 de la Compañía Salus Sociedad Anónima, valor nominal nuevos pesos 1,00 (nuevos pesos uno). Se solicita su devolución a la citada Compañía en la Avda. Luis Alberto de Herrera 3113, Montevideo. — Montevideo, 3 de marzo de 1979.

27) N$ 48.00 5|pub. 3434 Mz.7-v.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Da Rosa Fernández, Edelma c|RIAL ROBERTA "Perdida de la Patria Potestad" (C. 320|978) se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo diciembre 7 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 20|pub. 30566 Mz.7-v.ab.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascu David y Pascal de Herascu Rebeca contra Cardozo Reginaldo y González Sara Mary "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713|977) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30575 Mz.7-v.ab.25

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 657|977), se cita llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.

Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto:

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Mz.7-v.ab.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOBLEZA NAVIERA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NOBLEZA NAVIERA S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación.

Testimonio

NOBLEZA NAVIERA S. A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

En Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de 1977, y siendo las nueve y treinta horas se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NOBLEZA NAVIERA S. A., en el local de la calle Ituzaingó 1393, Esc. 404. Se suple la publicación de la Convocatoria, mediante la comunicación a la Inspección de Hacienda, por estar inscripto y presenté la totalidad del Capital Integrado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales. No concurre el funcionario de la Inspección de Hacienda. Los accionistas presentes designan por unanimidad al señor Américo Deambrosi, Presidente de la Asamblea y al señor Darío Ferrari. Secretario de la misma. El señor Presidente informa que se han inscripto y asisten 6 accionistas con un capital de N$ 1.600.00, que corresponde a la totalidad del Capital Integrado. Estando válidamente constituida la Asamblea, corresponde pasar a considerar el Orden del Día: 1) Reforma de Estatutos; 2) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. Entrando a considerar el primer punto del Orden del Día se resuelve por unanimidad modificar el artículo 5.o de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 5.o E' capital se fija en nuevos pesos ocho mil (N$ 8.000.00) representado por acciones nominativas de nuevos pesos uno valor nominal, pudiendo emitirse título representativos de varias acciones". Se designa por unanimidad al señor Roberto Etchegoimberry, para que conjuntamente con el señor Presidente firme el Acta de Asamblea. Y no siendo para más, se levanta la Asamblea cuando son las diez y treinta horas. — R. Etchegoimberry. — A. Deambrosi.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que tuve a la vista y luce a fojas veinte del libro Copiador de Actas de Asamblea de NOBLEZA NAVIERA S. A. anotado con el N.o 4.655, al F.o 277 del libro N.o 18 en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las Instituciones Públicas expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Juambeltz, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Los accionistas de NOBLEZA NAVIERA S. A. resolvieron en Asamblea de 12 de diciembre de 1977. reformar el estatuto social, según resulta del certificado notarial glosado a estas actuaciones. Al respecto corresponde expresar que debe acreditarse con relación a la Asamblea de referencia: forma de convocatoria: capital integrado de la compañía a la fecha de la misma: capital asistente; si los accionistas asistieron por sí o por poder y en este caso si se encuentran comprendidos en las situaciones previstas por el inciso 2.o del artículo 1.o del decreto de 16 de julio de 1943. Saluda al señor Director atentamente, - Inspector Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El subdirector de División Sociedades Anónimas, (I) Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. Montevideo, 31 de octubre de 1978. De mandato verbal vista al interesado. — Fernández.

Arturo Juambeltz, Escribano, certifico: Que tuve de manifiesto el Libro de Registro de Accionistas de NOBLEZA NAVIERA S. A. del que surge que a la Asamblea General Extraordinaria de 12 de diciembre de 1977, asistieron seis accionistas por sí y los mismos representaron la totalidad del capital social. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Juambeltz, Escribano.

Testimonio. — NOBLEZA NAVIERA S. A. Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — En Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de 1977, y siendo las nueve y treinta horas se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NOBLEZA NAVIERA S. A. en el local de la calle Ituzaingó 1393, Esc. 404. Se suple la publicación de la Convocatoria, mediante la comunicación a la Inspección de Hacienda, por estar inscripto y presente la totalidad del Capital Integrado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales. No concurre el funcionario de la Inspección de Hacienda. Los accionistas presentes designan por unanimidad al señor Américo Deambrosi, Presidente de la Asamblea y al señor, Darío Ferrari, Secretario de la misma. El señor Presidente informa que se han inscripto y asisten 6 accionistas con un capital de N$ 1.600.00. que corresponde a la totalidad del Capital Integrado. Estando válidamente constituida la Asamblea, corresponde pasar a considerar el Orden del Día: 1) Reforma de Estatutos. 2) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asambleas conjuntamente con el Presidente. Entrando a considerar el primer punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad modificar el artículo 5.o de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 5.o El Capital se fija en nuevos pesos ocho mil (N$ 8.000.00) representado por acciones nominativas de nuevos pesos uno valor nominal pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones". Se designa por unanimidad al señor Roberto Etchegoimberry, para que conjuntamente con el señor Presidente firme el acta de Asamblea. Y no siendo para más, se levanta la Asamblea cuando son las diez y treinta horas. — R. Etchegoimberry. — A. Deambrosi.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que tuve a la vista, y luce a fojas veinte del libro Copiador de Actas de Asamblea de NOBLEZA NAVIERA S. A. anotado con el N.o 4.655, al F.o 277 del libro N.o 18 en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las Instituciones Públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Juambeltz, Escribano.

Montevideo, 31 de octubre de 1978. Recibido hoy se agrega. Montevideo, 31 de octubre de 1978. A la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 10 de noviembre de 1978. Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: Con la información proporcionada en la documentación adjunta a estas actuaciones de Fs. 1? a 14, se contemplan las observaciones de esta Oficina (Fs. 11 vta.) al proyecto de reforma de estatutos de NOBLEZA NAVIERA S. A. En consecuencia no existen otras consideraciones que realizar en estos obrados, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjuntan de Fs. 3 a 9 los recaudos

exigibles a los efectos de la presente gestión. Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Choquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. Recibido hoy. Conste. Montevideo, noviembre 24 de 1978. Al señor Fiscal Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. Conste. Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 5.481. Ent. 24 de noviembre de 1978. Salida 24 de noviembre de 1978. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Letrado de lo Civil.

Montevideo, noviembre 27 de 1978. Al Despacho. 17.008. Montevideo, 28 de noviembre de 1978. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse las reformas de los Estatutos de NOBLEZA NAVIERA S. A. conforme al testimonio notarial que luce a Fs. 14, inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 500.00). Brito.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 11 vto., 12, 13, 14 y vto., 15, 16 y vto. y 17 vto. de los autos NOBLEZA NAVIERA S. A. Reforma de Estatutos, Ficha C. 480|978. tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la resolución N.o 17.008 fue notificada con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 17 y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 186 al F.o 18 del libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 321.90 — 2299 — 1 pub.

PARIL S. A.

Buenos Aires 494

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que PARIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PARIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00. —

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusо para terceros E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza, indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 494 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de agosto de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

19.492. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de PARIL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonios y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos. (Honorarios: N$ 1.000,00). — J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de diciembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de diciembre de 1978 con el N.o 76 al folio 434 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, febrero 7 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 240,50 — 2040 — 1 pub.

MADLEN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que MADLEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MADLEN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de agosto de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

19.433. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de MADLEN S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonios y archívese. Todo, previa liquidación y pago de tributos. (Honorarios: N$ 1.000,00). — J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de diciembre de 1978 con el N.o 50 al folio 284 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, febrero 7 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 244,20 — 2041 — 1 pub.

MADEMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que MADEMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscrición de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MADEMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecá-

fica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales y pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta pode ro télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capial autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de agosto de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

19.498. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de MADEMAR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Todo, previa liquidación y pago de tributos. (Honorarios: N$ 1.000,00). — J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de diciembre de 1978. — Registro Público y Geenral de Comercio. — Inscripta el 28 de diciembre de 1978 con el número 67 al folio 382 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdiretcor.

Montevideo, febrero 7 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 244,20 — 2042 — 1 pub.

MACLAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que MACLAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MACLAR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domicialará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minaería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cda ño y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colcionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u

otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamenet, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de agosto de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

19.500 — Montevideo, 2 2de noviembre de 1978. — Vistos, por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se aprueban los estatutos de MACIAR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Todo previa, liquidación y pago de tributos)honorarios N$ 1.000.00) J. Panizza. — Alvaro Castellanos. — La resolución fue notificada con fecha 1 de diciembre de 1978. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de diciembre de 1978 con el N.o 70 al folio 398 del libro N.o 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

—N$ 244.20 — 2043 — 1 pub.

PRISOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que PRISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PRISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autordiades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores en forma indistinta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públi-

cas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Lafitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Lafitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de agosto de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

19.490. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de PRISOL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos (Honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00). — J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de diciembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de diciembre de 1978 con el N.o 77 al folio 439 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, febrero 7 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 244.20 — 2044 — 1 pub.

HIELOGAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Modificación de los Estatutos Sociales y Capitalización de Reservas Técnicas

El Directorio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5.o de los Estatutos Sociales al amparo de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 14.750, resuelve por unanimidad aumentar el capital social a N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones). Se encomienda al Estudio del Dr. Posadas que realice los trámites legales pertinentes.

También, de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 13 inciso d) de los Estatutos Sociales, y a efectos de cumplir con las disposiciones legales sobre integraciones de capital para la reforma de estatutos (aumento de capital social), el Directorio resuelve capitalizar N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones) de reservas. Se dan instrucciones a la Gerencia para que sean practicados de inmediato los registros contables correspondientes, para radicar en la cuenta Capital Integrado - a Autorizar N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones) que serán tomados de la cuenta Reservas por Revaluación de Activos Fijos, según el siguiente detalle: Saldo de reservas creadas en el Ejercicio 1975|1976 N$ 223.219.06; Reservas creadas en el Ejercicio 1976|1977 N$ 553.189.38; Reservas creadas en el Ejercicio 1977|1978 N$ 498.470.17 y parte de las reservas creadas en el mes de julio de 1978 nuevos pesos 725.121.39. Lo testimoniado concuerda fielmente, con la parte correspondiente del acta del Directorio de HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA número cuatrocientos treinta y seis, celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, la que anotada en el Libro de Actas de Sesiones del Directorio anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número siete mil trescientos treinta y siete del Libro veintiseis, tengo de manifiesto, resultando de la misma que a dicha sesión asistió la totalidad del Directorio.

En fe de ello, a solicitud de HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA y para presentar ante oficina pública, siento el presente en Montevideo a catorce de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Hay un signo notarial. — Fernado Arroyo. — Un sello dice: Fernando Arroyo, Esribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. Señor Director de División. Contador Juan L. Blasina: Según resulta del testimonio notarial glosado a estas actuaciones (fojas 66), el Directorio de HIELOGAS S. A., resolvió en reunión celebrada el 31 de agosto de 1978, de conformidad con el estatuto de la compañía, aumentar el capital social a la suma de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones m|n). Al respecto no existen observaciones que formular, agregándose (fojas 67 a 69) los recaudos exigibles a los efectos de la presente gestión. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. Escribano Arturo Cholaquidis.

1473|978. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada 30 de noviembre de 1978. Salida 1.o de diciembre de 1978. Vista N.o 5408. Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Sara Bocanegra. — Un sello que dice: Sara Bocanegra, Fiscal Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

18814. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. Vistos: Con el señor Fiscal y la Inspección General de Hacienda: apruébase la reforma de los estatutos de HIELOGAS S. A. conforme al testimonio notarial que luce a fojas 66. Inscríbase y publíquese.

Liquidados y pagados los tributos, comuníquese. expídase testimonio háganse los desgloses y archívese. (Hon., fictos N$ 500.00). — Brito. — Marichal.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas setenta y tres vuelta, setenta y cuatro y setenta y cuatro vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: HIELOGAS S. A. "Modificación de Estatuto" (Ficha C|622|978), haciéndose constar que la providennecia número dieciocho mil ochocientos catorce, de doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, fue notificada a la parte interesada el trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 8 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 55 al Folio 318 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 1.o de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 1.920.15 — 2046 — 1 pub.

IZETA LOPEZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatuto

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados IZETA LOPEZ S. A. - "Aumento de Capital" (ficha E.768|978), se hace saber que la mencionada Sociedad, ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Kevork Yafalián, Escribano. — Certifico: I) Tuve de manifiesto el libro de Actas de Asambleas de IZETA LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 7723 al folio 352 del que surge que a fojas 176 a 178 se encuentra extendida el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, realizada el día 11 de setiembre de 1978, en la que consta: A) Fue convocada por publicaciones realizadas en el "Diario Oficial" de los días 4 y 8 de setiembre de 1978 y "Diario Español" del 2 al 7 de setiembre de 1978, por el término y condiciones legales; B) Asistieron once accionistas representando un capital de nuevos pesos ciento ochenta mil cuatrocientos con derecho a sesenta y seis votos, no surgiendo de dicha acta que hayan concurrido mandatarios; C) La Asamblea de Accionistas por unanimidad de votos aprobó:

1) El aumento del Capital Accionario a la suma de nuevos pesos un millón quinientos mil; 2) La capitalización inmediata de Reservas Técnicas al amparo de la ley 14.750 de 27 de diciembre de 1977, por un monto de N$ 377.238, a efectos de cubrir los mínimos legales de integración y suscripción de Capital necesarios para el aumento aprobado en el mismo acto, dejando librado al Directorio el resolver sobre futuras capitalizaciones al amparo de la ley 14.750, hasta la integración del monto de N$ 1:500.000 de acuerdo con las Reservas Técnicas que posea la Empresa, dentro de los plazos legales.

II) Los señores Carlos A. López Cano y Alberto López Caruzzi, fueron electos para integrar el Directorio de la Sociedad nombrada, en la Asamblea Ordinaria realizada el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, siendo designados Presidente y Secretario respectivamente en la distribución de cargos efectuada por el Directorio el tres de enero de mil novecientos setenta y ocho correspondiéndoles la representación de

IZETA LOPEZ S. A., según el artículo dieciséis de los Estatutos.

III) El capital autorizado actual asciende a nuevos pesos trescientos mil.

En fe de ello, y a solicitud de IZETA LOPEZ S. A. expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, (hay un signo notarial). K. Yafalián. — Hay un sello que dice: Kevork Yafalián, (Escribano).

Testimonio. — Division Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. Sr. Director de la División, Contador Juan Lucas Blasina. Señor Director: La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de IZETA LOPEZ S. A., celebrada el 11 de setiembre del corriente año, según surge del certificado notarial de fojas 1, resolvió proceder al aumento del capital autorizado a la suma de N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil moneda nacional), en mérito a lo dispuesto en el artículo 4.o de los estatutos sociales (fojas 20 del Libro N.o 3, año 1974). La referida gestión le merece a la suscrita las siguientes consideraciones:

I) A los efectos de poder controlar el acatamiento de las disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias vigentes en la realización de la Asamblea de fecha 11 de setiembre de 1978, deberá completarse el certificado notarial de fojas 1, expresándose el monto del capital integrado a la misma.

II) Corresponde justificar mediante el certificado expedido por esta Inspección General, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. Saluda al señor Director atentamente, Inspector Blanca O. Casas. — Doctora Blanca Casas. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 30 de 1978. De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. Visto Bueno. El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Kevork Yafalián, Escribano. — Certifico: Ampliando el Certificado relativo al Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IZETA LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día 11 de setiembre de 1978 en la que se resolvió elevar el Capital autorizado de la Sociedad a la suma de N$ 1:500.000.

Certifico: I) Que respecto al Capital integrado al día de la Asamblea se me exhibe: a) Libro Diario certificado el día 28 de junio de 1971 con el N.o 2323 al folio 382 del Libro 20 en el que consta según asiento de Cierre de Libros al folio 563 al 31 de agosto de 1978 un Capital integrado de N$ 300.000.00 y un Capital integrado a autorizar de nuevos pesos 72.762.00, que se mantiene incambiado a la fecha de la Asamblea, 11 de setiembre de 1978; b) Libro Inventario certificado el 21 de agosto de 1973 con el N.o 3.225 al folio 249 del Libro N.o 23 en el que consta al 31 de agosto de 1978 según folio N.o 378 un Capital Integrado de N$ 300.000.00 y según folio 379 un Capital integrado a autorizar de nuevos pesos 72.762; II) Tuve de manifiesto los libros referidos de los que surge lo certificado.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de diciembre de 1978. Un signo notarial. Kevork Yafalián. — Un sello dice Kevork Yafalián, Escribano.

La Inspección General de Hacienda, certifica: que la empresa IZETA LOPEZ S. A. con última reforma de estatutos aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno con fecha 20 de marzo de 1974, tiene el 11 de setiembre de 1978 un capital suscrito de N$ 750.000.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta mil moneda nacional); un capital integrado de nuevos pesos 300.000.00 (nuevos pesos trescientosmil moneda nacional), y en la cuenta "Capital Integrado a Autorizar" nuevos pesos 450.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil moneda nacional), cantidades que configuran una suscripción e integración del 50 o|o del proyecto de capital a autorizar, tal como surge de las escrituraciones de los libros Auxiliar Diario e Inventario certificados por el Registro Público y General de Comercio con fechas 28 de junio de 1971 y 21 de agosto de 1973 y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el artículo 1.o del decreto 123|967, del 23 de febrero de 1967, se extiende el presente en Montevideo, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Inspector de Hacienda, A. G. Kamrat de Osorio. — Un sello dice Ana G. Kamrat de Osorio, Contador Público. Visto Bueno. El Subdirector General de Hacienda, Carlos R. Buono. — Contador Carlos R. Buono. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. División Sociedades Anónimas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 26 de octubre de 1978 (fojas 7 vuelta), la suscrita no tiene objeciones que efectuar a la gestión de aumento de capital de IZETA LOPEZ S. A. resulta por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de setiembre de 1978 (certificado notarial de foja 1), en mérito a lo dispuesto en el artículo 4.o de los estatutos sociales (foja 20 del libro N.o 3, año 1974). Según surge del certificado de fojas 10, expedido por esta oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1. del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. atentamente, El Inspector de Hacienda. — Blanca Casas. — Dra. Blanca Casas. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: diciembre 20 de 1978. — Salida diciembre 22 de 1978. — Visto N.o 6.657. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fojas 11 vto. por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — R. Robatto. — Un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

20.712 — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébase la reforma de los estatutos de IZETA LOPEZ S. A. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. Rodríguez de Vecchi. — Raúl A. Avondet. Señor Juez de Feria. — IZETA LOPEZ S. A., representada por Carlos López Cano y Alberto López Caruzzi, en los autos promovidos por Aumento de Capital (Ficha F. 768|978), al señor Juez digo: 1.o Que estos procedimientos se promovieron a efectos de obtener la aprobación de aumento del capital social. 2.o Por auto N.o 20.712 de 27 de diciembre de 1978 fojas 13 se aprobó la reforma peticionada, notificándose a la empresa compareciente el día 28 de diciembre de 1978. 3.o Hemos tomado conocimiento en el día de hoy, que el Registro Público y General de Comercio no autoriza la inscripción de ninguna reforma de estatutos salvo que haya habido habilitación de Feria en forma expresa a tales efectos. 4.o La situación aludida implica que esta reforma quedaría fuera de plazo para su inscripción con la consiguiente multa en el pago de los derechos de Registro (por inscripción fuera de plazo), si no solicitáramos habilitación de feria.

Por lo expuesto, al señor Juez Solicitamos: Que se nos autorice la habilitación de Feria a efectos de la inscripción de esta Reforma en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones correspondientes, comunicándose. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — C. López Cano. — A. López-Caruzzi. — Por IZETA LOPEZ S. A. — María Magdalena Brito del Pino. — María Magdalena Brito del Pino, Abogado. — 20.768. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Como pide. — Rodríguez De Vecchi. — Raúl A. Avondet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos IZETA LOPEZ S. A. Aumento de Capital (Ficha E. 768|978), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada N.o 20.712 fue notificada a la parte interesada el 28 de diciembre de 1978 y la N.o 20.768 fue notificada a la parte interesada el 29 de diciembre de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial) Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve a las 11 y 37 horas e inscripta en este Registro con el N.o 6 al folio 38 del libro N.o 1 de Estatutos. — Dra. Marta Soler de Darracq. — (Hay un sello que dice); Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicciones. — Montevideo, febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 2.794.50 — 2067 — 1 pub.

COMPAÑIA FYNACOLL S. A.

(Inscripción N.o 100.918)

Misiones 1371, (Esc. 41)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	22.515.—
Acciones a emitir	400.000.—
Suscriptores de acciones	75.000.—
Pérdidas y ganancias	2.695.—
	500.210.—

Pasivo —

Acreedores fiscales	210.—
Capital autorizado	400.00.—
Capital suscrito	75.000.—
Capital integrado	25.000.—
	500.210.—

Estado de resultados del ejercicio 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos	70.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1.o de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Inventario.

N$ 21.00 — 1674 — 1 pub.

PROPERTIES LIMITED S. A.

(R.U.C. 210195850017)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja	361.23
Deudores en el exterior	5.371.06
Resultados del ejercicio	1.420.36
	7.152.65

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Resultados ejercicios anteriores	2.573.34
Fondos administrados por cuenta de terceros	3.579.31
	7.152.65

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1978

Debe —

	N$
Gastos de administración	10.00
Cargas sociales e impuestos	19.01
Diferencias de cambio	1.391.35
	1.420.36

Haber —

Resultados del ejercicio	1.420.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1965.

N$ 114.40 — 1442 — 1 pub.

J.I.M. S. A.

(Inscripción N.o 218.133)

Colonia 966, (P. 1, Esc. 103)

Balance General al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja argentina	748.82
Acciones y valores exterior	123.480.—
Aportes y valores exterior	251.709.12
Bancos	90.—
Cuenta corriente	248.—
Gastos constitución	885.12
Pérdidas y ganancias	91.179.34
	468.340.40

Pasivo —

Acreedores varios exterior	175.320.—
Intereses a pagar	93.020.40
Capital integrado	200.000.—
	468.340.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o de setiembre de 1976 - 31 de agosto de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	442.56
	442.56

Haber —

Pérdida del ejercicio	442.56
	442.56

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1975 y anotado con el N.o 809 al folio 107 del libro respectivo 25.

N$ 117.00 — 1011 — 1 pub.

CANADIAN AND CARIBEAN COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 229.494)

Colonia 966, (P. 1, Esc. 103)

Balance General al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja argentina	4.094.77
Bancos Exterior	102.—
Documentos a cobrar exterior	46.666.70
Bancos	50.—
Cuenta corriente	198.17
Acciones a emitir	50.000.—
	101.111.64

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	1.111.64
Capital integrado	50.000.—
Capital autorizado	50.000.—
	101.111.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o de agosto de 1976 - 31 de julio de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	1.035.66
	1.035.66

Haber —

Diferencias de cambio	748.43
Pérdida del ejercicio	287.23
	1.035.66

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General de Accionisats del 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.821 al folio 231 del libro respectivo 15.

N$ 86.00 — 1010 — 1 pub.